TOMO 156 Montevideo, Viernes 7 de Julio de 1944 Número 11327

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

## SUMARIO



## PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

### MINISTERIO DEL INTERIOR

1

**Decreto. Se prorroga de nuevo la fecha del primer período fijado para realizar ascensos en la Administración Pública.**

Ministerio del Interior, etc.

Montevideo, Junio 29 de 1944.—N.o 1259.

El Presidente de la República, en acuerdo de Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1.° Prorrógase hasta el 15 de Julio próximo, el primer período fijado para realizar los ascensos dentro del corriente año.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JUAN J. CARBAJAL VICTORICA. — JOSE SERRATO. — General de División ALFREDO R. CAMPOS. — HECTOR ALVAREZ CINA. — LUIS MATTIAUDA. — TOMAS BERRETA. — ARTURO GONZALEZ VIDART. — JAVIER MENDIVIL. — ADOLFO FOLLE JUANICO.

### MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

2

**Decreto. Se designa Director Administrativo del Ministerio**

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Junio 29 de 1944.—Número 810|944.

Vista la necesidad de proveer el cargo de Director Administrativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura, actualmente vacante,

Considerando: Que con anterioridad a la vacancia del referido cargo, y en virtud de la licencia que se le concedió al entonces titular, se encargó —con fecha 27 de Enero último— de las funciones de Director Administrativo al Subjefe de Sección de dicha Secretaría de Estado, señor Oscar Vicente Schwedt:

Que las destacadas dotes de inteligencia y laboriosidad puestas de relieve durante el tiempo que desempeñó los referidos cometidos, demuestran en el mencionado funcionario elevadas condiciones de capacidad y especial aptitud para el cargo, virtudes éstas que, unidas a los años que tiene en la Administración Pública, —a los que ha consagrado sus mejores esfuerzos en el sentido de una constante superación— son títulos suficientes para proceder a su designación directa:

De conformidad con los incisos A) y F) del artículo 93 de la ley número 9.639, de 31 de Diciembre de 1936 y el artículo 12 del Estatuto del Funcionario, y

Con la autorización concedida por el Consejo de Ministros en su sesión del día 28 del corriente mes (Acta número 307).

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Nómbrase para ocupar el cargo de Director Administrativo del Ministerio de Ganadería y Agricultura (Item 11.01, categoría II, grado 13) al Subjefe de Sección, don Oscar Vicente Schwedt.

Art. 2.° Comuníquese, etc. — AMEZAGA. — ARTURO GONZALEZ VIDART.

### MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

3

**Decreto. Se modifica una disposición sobre restos de papel de diarios, en lo referente al destino**

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 30 de 1944. — Número 3072|943.

Vistos estos antecedentes relacionados con la gestión promovida por la firma Alvarez Fernández S. A., a fin de

## FE DE ERRATAS

En el N.o 11322 (1.o de Julio), pág. 19—C, se publicó el Sorteo de Valores del Banco Hipotecario del Uruguay, Serie A, cupón N.o 27 y siguientes, cuadro que apareció con los errores de imprenta que se subsanan a pedido de la referida institución:

En la 4.a columna del estado numérico a que nos referimos, el título sorteado corresponde al N.o 64598 y no al 74598: en la 10 columna debe decir N.o 65428 y no 62428: en la 18 columna el número sorteado es 107438 y no 17438.

Queda hechas las salvedades.

Se está procediendo a la suspensión del envío de ejemplares por falta de renovación de subscripciones

obtener la autorización correspondiente para emplear los sobrantes de papel de diario como materia prima para la elaboración de cartón blanco a que se dedica la fábrica de su propiedad;

Resultando: que la firma interesada invoca en apoyo de su gestión las dificultades que existen actualmente para importar pasta mecánica destinada a la fabricación de cartón blanco y expone que éste se puede elaborar asimismo con recortes de papel para diarios, lo que además de ser un beneficio para el país, pues representa una economía de divisas, solucionaría en parte el problema serio de desocupación que implicaría la paralización de las actividades del establecimiento;

Resultando: que la venta de restos, recortes, etc., del papel para diarios importado al amparo del artículo 8.o de la ley de 18 de Octubre de 1928, se rige por lo dispuesto en el artículo 6.o del decreto de 30 de Junio de 1939, que establece: "El papel con marcas de agua a que se refiere el artículo 1.o, cuando no sea utilizable a los fines autorizados por tratarse de restos, recortes, averías, etc., deberá ser reembarcado o exportado del país o, en su defecto, vendido para destinarlo a materia prima en las fábricas nacionales de papel, siempre que no tengan ninguna clase de impresiones...";

Considerando, de acuerdo con lo actuado, que no existe inconveniente en que se modifique la disposición transcripta precedentemente, en el sentido de autorizar la venta de recortes como materia prima, a las fábricas de cartón;

Considerando: que la ampliación de que se trata no contrariaría los fines fundamentales que se tuvieron en cuenta al adoptarse la disposición precitada, puesto que los recortes no se utilizarían como papel para envolver y sí tendrían una aplicación beneficiosa para la economía nacional, sin perjuicio para los intereses fiscales; y

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y de la Cámara de Industrias y lo informado por la Dirección General de Aduanas y la Dirección de Industrias,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Sustitúyese el artículo 6.o del decreto de 30 de Junio de 1939, sobre importación de papel, por el siguiente:

"Artículo 6.o El papel con marcas de agua a que se refiere el artículo 1.o, cuando no sea utilizable, a los fines autorizados, por tratarse de restos, recortes, averías, etc., deberán ser reembarcados o exportados del país o, en su defecto, vendido para destinarlo a materia prima en las fábricas nacionales de papel o de cartón, siempre que no luzcan ninguna clase de impresiones. El precio de adquisición lo determinará el Ministerio de Industrias y Trabajo teniendo en cuenta el costo C. I. F., Montevideo, más los gastos de despachos aduaneros, portuarios y acarreos. Salvo convenciones en contrario, las fábricas de papel y de cartón existentes estarán obligadas a adquirir los restos, etc., no utilizables en las cantidades y plazos que fijará el mismo Ministerio, en forma proporcional a su producción normal. Igual obligación tendrán las nuevas fábricas que se instalen. Las discrepancias que pudieran surgir respecto al estado del papel y cuestiones relacionadas con el cumplimiento de este decreto, serán resueltas por el Ministerio de Industrias y Trabajo. Determínase que el papel a venderse no podrá exceder del cinco por ciento (5 %) del peso neto del papel utilizado durante el año por las respectivas empresas periodísticas."

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

---

4

**Decreto. Se otorgan beneficios cambiarios para el papel, tinta y matrices que usan los diarios del interior**

Ministerio de Industrias y Trabajo.
Ministerio de Hacienda.

Montevideo, Junio 23 de 1944. — Número 1080|942.

Visto el escrito de la firma Castiglioni y Lucas Calcraft, en el cual, en su carácter de administradora de los diarios "Helvecia", de Nueva Helvecia, "La Idea Nueva", de Trinidad "El Diario", de Paysandú y "La Palabra" de Rocha, solicita se extienda a la prensa del interior de la República, el mismo tratamiento cambiario preferencial que tienen las empresas periodísticas de Montevideo, las que por su capacidad económica pueden hacer sus adquisiciones de papel directamente en el extranjero, sin intervención de importadores intermediarios;

Resultando: que la firma interesada expresa que existiendo disposiciones legales que otorgan tratamiento cambiario preferencial a todo el material que se importe para las empresas periodísticas, no es justo que el precitado tratamiento no alcance a la prensa de campaña; y que debe dictarse la reglamentación que, a esos efectos, prevén las referidas disposiciones legales;

Resultando: que la ley número 9.971, de fecha 29 de Noviembre de 1940 establece en su artículo 2.o que "las divisas necesarias para la importación de los materiales citados" (papel para diarios, tintas y matrices para las necesidades de la prensa nacional) serán vendidas por el Banco de la República a las empresas periodísticas al tipo comprador de cambio que rija para la deuda pública, más una comisión de uno y medio por ciento (1 1|2 %) para el Banco";

Resultando: que el artículo 4.o de la ley precitada faculta al Ministerio de Industrias y Trabajo "para adoptar las medidas que considere convenientes, a fin de que los diarios y periódicos del interior puedan disfrutar de los beneficios acordados por la presente ley";

Resultando: que el Ministerio de Hacienda, a quien fué recabada opinión al respecto, se expide en forma favorable, si bien entiende que los expresados beneficios deben ser otorgados directamente a los administradores peticionantes, y no por vía indirecta o sea por medio del comerciante importador, lo que a su juicio impediría realizar un eficiente contralor; y que la Dirección de Industrias, al proyectar el decreto respectivo, propone determinadas disposiciones que tienden a asegurar la fiscalización de que el beneficio amparará realmente a la prensa del interior;

Considerando: que si se estableciera que sólo los diarios y periódicos del interior podrán gestionar directamente el beneficio de que se trata, la extensión que en favor de los mismos se proyecta sería en gran parte innocua y en la práctica no recibirían sus ventajas porque la mayoría de las empresas periodísticas de campaña no tienen la entidad necesaria para ocuparse en Montevideo de las operaciones de importación y subsiguientes;

Considerando: que el propósito del Ministerio de Hacienda, o sea, el de asegurar el contralor, podría contemplarse adoptando, a tal fin, las medidas de la referencia;

Con la opinión del Ministerio de Hacienda y del Banco de la República y lo informado por la Dirección de Industrias; y

Atento a lo dispuesto en la ley número 9.971, de 29 de Noviembre de 1940,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Las importaciones de papel, tinta y matrices para los diarios y periódicos del interior gozarán de los beneficios cambiarios que establece la ley de 29 de Noviembre de 1940; todo sin perjuicio de la intervención previa que sobre, la importación corresponda al Contralor de Exportaciones e Importaciones.

Art. 2.o Los importadores de los materiales a que hace referencia el artículo 1.o podrán gestionar ante el Banco de la República la adquisición de las divisas necesarias en las condiciones establecidas en el artículo 2.o de la mencionada ley, quedando obligados a declarar al Banco de la República y a la Dirección de Industrias la distribución de los materiales importados entre los diarios y periódicos del interior.

Art. 3.o La Dirección de Industrias controlará la aplicación de los materiales importados al amparo de lo dispuesto en el presente decreto y en el caso de constatar la aplicación indebida de esos materiales elevará informe a la Superioridad, la que dispondrá el cese de los beneficios cambiarios para el diario o periódico infractor, sin perjuicio de las demás penalidades que correspondan.

Art. 4.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL. — HECTOR ALVAREZ CINA.

---

5

**Decreto. Se integra con un nuevo miembro la Comisión encargada de estudiar un régimen de seguro de paro o garantía de trabajo en las barracas de lanas y similares.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 30 de 1944. — Número 1317|944.

Vista la nota del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados, en la cual expresa que la Comisión designada por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 26 de Abril último, para estudiar un régimen de seguro de paro o garantía de trabajo en las barracas de lanas y similares resolvió, en la última sesión a la que asistía el delegado obrero, solicitar del Ministerio de Industrias y Trabajo su

integración con un miembro más, cuyas actividades lo vinculen al interés patronal;

Considerando conveniente proceder en el sentido aconsejado, a fin de asegurar el plan que se estructura por la precitada Comisión,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o Amplíase el decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Abril de 1944, por el cual se instituyó una Comisión con el cometido de estudiar un régimen de seguro de paro o garantía de trabajo en las barracas de lanas o similares, en el sentido de integrar la expresada Comisión, con el señor Miguel Otegui, además de las personas mencionadas en el artículo 1.o del decreto de la referencia.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

6

**Decreto. Se concede un nuevo plazo para determinada exportación de madera compensada**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 30 de 1944.—Número 421|943.

Visto el escrito presentado por las firmas Ettlinger y Compañía y Fábrica Nacional de Madera Compensada, en el que solicitan se otorgue un nuevo plazo de un año a contar desde el 2 de Julio próximo, para la exportación de noventa metros cúbicos mensuales de madera compensada que le fué autorizada a la firma Ettlinger y Compañía por resolución de 2 de Julio de 1943, modificatoria de la de 28 de Junio del mismo año.

Resultando que las firmas interesadas manifiestan que su solicitud está fundada en razones de conveniencia para la economía nacional y en el indiscutible beneficio social que reporta dicha operación, dada la fuente de trabajo que significa un mayor funcionamiento de la fábrica con vistas a la exportación de los excedentes resultantes, una vez cubiertas las exigencias del consumo interno.

Resultando que la Dirección de Industrias informa que la producción de la Fabrica Nacional de Madera Compensada permite satisfacer las necesidades de plaza y cumplir los compromisos de exportación: que en la actualidad dicha fábrica tiene un stock de trescientos cincuenta metros cúbicos de madera compensada elaborada, y que, además, posee un stock de rollizos y ha adquirido en el exterior partidas suficientes para llenar aquellas necesidades durante un período prolongado.

Resultando que la misma Oficina destaca que la escasez actual en plaza, tan sensible en lo que respecta a las vigas, tablones, etc., para la construcción, no comprende a los rollizos que se emplean para obtener las láminas utilizadas en la elaboración de la madera compensada.

Resultando de lo expresado en el referido escrito, que la firma Ettlinger y Compañía interviene en carácter de distribuidora exclusiva de los productos elaborados por la Fábrica Nacional de Madera Compensada.

Considerando las razones expuestas por las firmas arriba mencionadas y lo informado por la Dirección de Industrias.

Teniendo en cuenta que la autorización de exportación fué otorgada con carácter precario y que por tanto puede ser caducada en cualquier momento si la demanda interna de madera compensada de cedro aumentara considerablemente o bien si se estimaran necesarios para su utilización en otros fines, los rollizos que se utilizan para laminar; y

Por los fundamentos de la resolución del Poder Ejecutivo de 28 de Junio de 1943, modificada con fecha 2 de Julio del mismo año,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Concédese a la firma Ettlinger y Compañía, un nuevo plazo de seis meses a contar del 2 de Julio próximo, para la exportación mensual en embarques sucesivos, que le fué autorizada por decreto del Poder Ejecutivo de 2 de Julio de 1943 —modificatorio del de 28 de Junio del mismo año— de hasta noventa (90) metros cúbicos de madera compensada de los tipos a que se refiere el artículo 1.o del decreto citado en segundo término, o sea el de 28 de Junio de 1943; debiendo regir para las exportaciones que se realicen, las condiciones establecidas en los artículos 3.o, 4.o y 6.o de este último decreto de 28 de Junio de 1943.

Art. 2.o Comuníquese y publíquese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

7

**Decreto. Se da una norma en las proclamaciones de obreros elegidos para integrar el Consejo de Salarios.**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 30 de 1944. — Número 1880|944.

Vistos estos antecedentes relativos a la consulta formulada al Poder Ejecutivo por la Comisión designada por el Tribunal de Elecciones que actúa en la elección de los representantes patronales y obreros a los Consejos de Salarios, sobre el sistema a adoptarse para la adjudicación de candidatos, cuando habiendo más de una lista, correspondan dos por cada grupo de trabajadores u obreros;

Resultando: que algunos miembros de dicha Comisión opinan que corresponde proclamar los dos de la lista que tenga mayoría relativa, mientras que otros estiman que debe aplicarse la representación proporcional integral;

Considerando: que el principio general de la representación proporcional integral, de estricta aplicación, conforme al precepto constitucional (artículo 68, inciso 3.o) para el ejercicio del sufragio en la elección de los Representantes nacionales, no ha sido extendido por analogía para la elección de los delegados a los Consejos de Salarios. El Poder Ejecutivo en los diversos proyectos confeccionados y que se han traducido en los mensajes de 26 de Febrero de 1943 y 22 de Marzo de 1944, proyectaba la creación, en el 1.o, de un Consejo constituído, por partes iguales, por uno o dos representantes de los patronos, uno o dos de los trabajadores que correspondan al grupo y por un delegado del Ministerio de Industrias y Trabajo, que actuaría como Presidente; y en el 2.o, en su artículo 6.o, la creación de Consejos de Salarios de cinco miembros, que serían sorteados de una lista de cincuenta ciudadanos de notoria respetabilidad y arraigo, que ofrezcan garantía de responsabilidad y competencia;

Considerando la elevación de representación patronal y obrera a cuatro miembros tenía por finalidad que la representación conjunta de las partes no fuera inferior a la del Poder Ejecutivo. En cuanto a la discusión parlamentaria, ninguna referencia hace sobre representación proporcional, que pueda determinar la modificación de los propósitos del Poder Ejecutivo, que ha contemplado la posibilidad de ausencia de la mayoría de los trabajadores en la elección que hubiera sido causal de nulidad si se exigiera un mínimo de votantes que representara la mayoría de electores;

Considerando: que el numeral 3.o del artículo 7.o de la ley de 12 de Noviembre de 1943 establece como régimen de elecciones la decisión válida de los electores que representen la mayoría simple de votantes, debe asignarse la representación gremial por el sistema de simple mayoría, que es conveniente, por otra parte, a la unidad de acción que se obtiene asegurando los dos cargos de la lista mayoritaria; y

Con la opinión del Instituto Nacional del Trabajo y Servicios Anexados,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.o De conformidad con lo establecido en la ley de 12 de Noviembre de 1943, en la elección de los representantes patronales y obreros a los Consejos de Salarios, cuando habiendo más de una lista, correspondan dos candidatos por cada grupo de trabajadores u obreros, serán proclamados los dos de la lista que tenga mayoría relativa.

Art. 2.o Comuníquese, publíquese e insértese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

8

**Resolución. Se sustituye a un miembro renunciante del Consejo Directivo del Instituto de Química Industrial**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Julio 4 de 1944. — Número 1979|933.

Vista la renuncia presentada por el señor Químico Industrial don Reimundo V. Menini del cargo de miembro del Consejo Directivo Honorario del Instituto de Química Industrial;

Resultando: que el referido técnico funda su renuncia en razones de incompatibilidad, ya que ha decidido orientar su esfuerzo profesional en el sector privado, dentro de una compañía cuyas actividades considera similares a las del Instituto cuyo Consejo integra;

Considerando los motivos invocados por el referido profesional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Aceptar la renuncia presentada por el señor Químico Industrial don Reimundo V. Menini del cargo de miembro del Consejo Directivo Honorario del Instituto de Química Industrial, y designar, para reemplazarlo en el mencionado cargo, al doctor José A. Etchechury.

Agradecer los servicios prestados por el señor Reimundo V. Menini.

Comuníquese, publíquese y archívese. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

9

**Resolución. Se desestima el registro de la marca "Vermouth Tarzán"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 2 de 1944. — Número 413|944.

Vista la gestión formulada por la firma Arges y Compañía, de Montevideo, solicitando bajo acta número 21458, el registro de la marca "Vermouth Tarzán" (etiqueta), descripta a fojas 1, para distinguir "Vermouth", comprendido en la clase II del nomenclátor respectivo;

Resultando: que contra esta solicitud dedujeron oposición las firmas "S. A. Etablissements Abel Bresson Et Cíe.", de Francia, por considerar ambas que el registro solicitado es confundible con las marcas de su propiedad números 34657 y 30987, denominadas "Vermouth Noilly y Cíe." y "Nugue Richard et Cíe.", respectivamente, que protegen el mismo artículo que la gestionada;

Resultando: que la Dirección de la Propiedad Industrial a fojas 14 vuelta y 15, también dedujo oposición de oficio contra el presente petitorio por estar registrada la marca "Tarzán", número 33723, que cubre los mismos artículos; y que de las oposiciones deducidas se confirió vista a la firma peticionante que no la evacuó (constancia de fojas 15 vuelta);

Considerando: que la existencia en el registro de la marca "Tarzán", hace imposible autorizar el registro solicitado;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Cámara Nacional de Comercio; y

Atento a lo que disponen los artículos 3.o y 18 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940, coincidente con la legislación anterior,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la gestión formulada por la firma "Arges y Compañía", de Montevideo, solicitando bajo acta número 21458, el registro de la marca "Vermouth Tarzán" (etiqueta).

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

10

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Piro-Lito"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1944.—Número 1892|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Piro-Lito", acta número 30817, formulada por la firma "La Cerámica del Plata" S. A., de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir ladrillos y baldosas de la clase 9;

Resultando: que la Sección Examen de Marcas, observó que existe registrada la marca "Piroless" número 29359, que cubre los artículos de las clases 6 y 8, con la que reputa confundible la gestionada;

Considerando: que entre las marcas de que se trata, analizadas en el conjunto indivisible de sus elementos, existen las diferencias suficientes y necesarias para impedir que sean confundidas por los consumidores de los productos a que están destinadas;

Oída la Dirección de la Propiedad Industrial;

Con la opinión de la Cámara Nacional de Comercio y del señor Fiscal de Gobierno de 2.o turno; y

Atento a que en esta gestión se cumplieron los requisitos exigidos por los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940 y a que no alcanzan a la marca gestionada las prohibiciones de los artículos 2.° y 18 de la misma ley,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Piro-Lito", acta número 30817, solicitado por la firma "La Cerámica del Plata", S. A., de Buenos Aires (República Argentina), para distinguir ladrillos y baldosas de la clase 8.

Comuníquese, publíquese y vuelva a la oficina del ramo, a sus efectos. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

11

**Resolución. Se concede el registro de la marca "Los girasoles"**

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Junio 9 de 1944.—Número 3322|943.

Vista la gestión formulada por la firma Carbonell y Cía., de Montevideo, solicitando bajo acta número 39065, el registro de la marca denominativa "Los girasoles" para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1, con exclusión de tes";

Resultando: que contra esta solicitud dedujo oposición la Compañía Oleaginosa Uruguaya, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, alegando que la denominación que como marca se pretente registrar es un término de uso común que, con respecto a aceites comestibles, resalta indicativo de calidad; y que, de la oposición deducida se confirió vista a la firma peticionante, que la evacuó a fojas 12, defendiendo la registrabilidad de la marca;

Resultando: que la Cámara Nacional de Comercio estima a fojas 13 vuelta, y la Dirección de la Propiedad Industrial a fojas 14 y vuelta, coinciden con la opinión de que la marca no es registrable para proteger aceites comestibles, por ser un término indicativo de calidad;

Considerando: que actualmente el girasol se emplea para la fabricación de aceites comestibles, y en lo que se relacione con esos artículos, dicha denominación substantivizada o adjetivizada, es singular o plural, es indicativa de naturaleza o calidad, como lo sería también "Los olivos" o "Los olivares" o "Las aceitunas", etc.;

Considerando: que para los demás artículos de la clase 1 del nomenclátor de marcas, no hay inconveniente en registrar la marca solicitada desde que se han cumplido los requisitos señalados en los artículos 14, 15, 16, 17 y 23 de la ley número 9.956 de 4 de Octubre de 1940, y no comprenderle en la presente marca las prohibiciones fijadas en los artículos 2.o y 18 de la misma ley;

Con la opinión de la Dirección de la Propiedad Industrial y de la Cámara Nacional de Comercio; y

Atento a lo dispuesto en el inciso 5.° del precitado artículo 2.° de la ley de la materia y en el artículo 28 del decreto reglamentario de 29 de Noviembre de 1940 así como también en las demás disposiciones mencionadas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Los girasoles", solicitado por la firma Carbonell y Cía., de Montevideo, bajo acta número 39065, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 1 del respectivo nomenclátor, con exclusión de "tés" y "aceites comestibles".

Comuníquese, publíquese y vuelva, a sus efectos, a la Dirección de la Propiedad Industrial. — AMEZAGA. — JAVIER MENDIVIL.

---

## PAGO ADELANTADO DE EDICTOS

Siempre que haya bienes o un interés particular, los edictos que llegan a "Diario Oficial" deben ser pagados en el acto de su entrega. Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia aprobando la vista del Fiscal respectivo que expresa: "Sólo en casos excepcionales en que no existan bienes o responda la publicación a una razón de orden público o interés colectivo es que podría ser lícito apartarse de la práctica legal" (pago previo).

# DIARIO OFICIAL

## SECCION AVISOS

TOMO 156 — Montevideo, Viernes 7 de Julio de 1944 — Número 11327

### Tarifa de avisos

Con vigencia desde el 1.o de Noviembre

(Decreto 1.o de Octubre de 1943)

| | | |
|---|---|---|
| A) | Edictos judiciales y avisos en general: Hasta 5 publicaciones, cada 25 palabras o centímetro de columna, por día | $ 0.40 |
| | Por más de cinco publicaciones | " 0.20 |
| B) | Avisos matrimoniales | " 2.00 |
| C) | Balances de Sociedades Anónimas, por cada línea de columna chica, o su equivalente | " 0.20 |
| D) | Estatutos de Sociedades Anónimas. (Véase la escala inserta a 2 columnas. Resolución de 21 de Abril de 1932). | |

### Tarifa de Subscripciones

(Decreto 17 de Setiembre de 1943)

**Retirando los ejemplares en la Administración**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 9.60 |
| Por año | " 19.20 |

**Reparto a domicilio**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 12.00 |
| Por año | " 24.00 |

(Incluye los $ 0.40 que se entregan mensualmente al repartidor por la distribución de los ejemplares).

**Interior y Exterior**

| | |
|---|---|
| Por semestre | $ 12.00 |
| Por año | " 24.00 |

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:

Calle FLORIDA N.o 1178

### Venta de números

(Resolución 8 de Junio de 1934)

| | |
|---|---|
| Del día | $ 0.10 |
| Atrasados | " 0.20 |
| De más de dos meses | " 0.50 |
| De más de dos años | " 1.00 |

Las reclamaciones por el reparto deben hacerse con la prontitud del caso.

El plazo para presentar correcciones sólo alcanza al tiempo necesario para que los interesados puedan revisar los textos y avisar a la Administración.

Los avisadores disponen hasta de 30 días para retirar los números correspondientes a las primera y última publicaciones.

Las oficinas públicas que atrasen el pago de las subscripciones, injustificadamente, serán privadas del servicio.

## OFICIALES

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 33**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 33 para adquirir pasta de tomates, yerba mate y ciruelas, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-11356-v.jl.12.

**INSPECCION GENERAL DE POLICIAS**
LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de paño gabardina y accesorios destinados a la confección de uniformes para el personal de los Destacamentos de Bomberos dependientes de las Policías de campaña, de acuerdo con las muestras y pliego de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local de la Inspección General de Policías, Cuareim entre 18 de Julio y Colonia, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (los sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas serán recibidas en dicha Inspección el día 21 de Julio próximo a las 15 horas y en el mismo acto serán abiertas y leídas en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — El Inspector General de Policías.

(Cuenta corriente) Jl.5-11382-v.jl.15.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Aviso**

Se hace saber al interesado que este Servicio de Intendencia ha resuelto la siguiente adjudicación: Licitación pública número 61 (segundo llamado). — Asunto 200|654. — Walter Húgo: 1 máquina de escribir de 117 espacios, marca "Hermes" Standard B, tipo letra "Pica", según catálogo adjunto, en $ 420.00. — Montevideo, Junio 29 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.6-11376-v.jl 6.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 47**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 47 para adquirir 150 pares de borceguíes de 0.26 de caña, con destino al Centro de Instrucción para Oficiales de Reserva, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1944

(Cuenta corriente) Jl.5-11377-v.jl.15.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 57**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 57 para adquirir 680 kilos de fiambres surtidos, 8.200 kilos de fruta de estación, 10.800 kilos de boniatos, con destino a las Escuelas Militar y Naval, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1944.

(Cuenta corriente) Jn.5-11378-v.jl.15.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 49**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 49 para adquirir 10 cajones de aceite comestible con 20|4 latas cada uno con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 8 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 14 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-11358-v.jl 12.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 69**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 69 para adquirir 1.000 pares de borceguíes, según modelo, para tropa, con destino a stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles ed las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 19 de

## ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Tarifa de la resolución de 21 de Abril de 1932**

| | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|
| | | Hasta $ | 20.000.00 | $ | 30.00 | la página |
| De $ | 20.001.00 | " " | 50.000.00 | " | 50.00 | " " |
| " " | 50.001.00 | " " | 100.000.00 | " | 70.00 | " " |
| " " | 100.001.00 | " " | 200.000.00 | " | 100.00 | " " |
| " " | 200.001.00 | " " | 300.000.00 | " | 120.00 | " " |
| " " | 300.001.00 | " " | 400.000.00 | " | 135.00 | " " |
| " " | 400.001.00 | " " | 500.000.00 | " | 150.00 | " " |
| " " | 500.001.00 | " " | 1.000.000.00 | " | 175.00 | " " |
| En adelante | | | | " | 200.00 | " " |

Para las Cooperativas Rurales, se hará el precio a mitad de tarifa

Junio de 1944 a la 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.5-11379-v.jl.15.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 45**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 45 para adquirir bancos de escritorio tipo pupitre, sillas para los bancos, mesas escritorio, saliveras, felpudos, enjaretados de alambre, esponjas o cepillos de pizarrón, con destino a la Escuela de Armas y Servicios, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 17 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-11357-v.jl.12.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 70**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 70 para adquirir calderas de aluminio o esmaltadas, tenedores de tropa, ligas para hombre, hojas de acero para afeitar, faroles bombillos, planchas a carbón, tiradores para hombre, zapatos de goma para hombres, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 20 de Julio de 1944 a la 15 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.5-11380-v.jl.15.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 71**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 71 para adquirir 9.720 metros de lienzo de 1 metro 50 de ancho para sábanas, 900 metros de cinta de hilera con destino a Talleres, para stock, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-11359-v.jl.12.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 73**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 73 para adquirir 4.800 metros de loneta blanca número 8, 5.600 hormillas blancas de 18 mms., 2.400 hormillas blancas de 15 mms., 800 metros de cinta de hilera, con destino a Talleres para la confección de uniformes de faena para la Inspección General de Marina, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 15 de Julio de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.1.o-11360-v.jl.12.

**SANIDAD MILITAR**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez para la adquisición de 100.000 (cien mil) metros de gasa hidrófila.

La apertura de propuestas se efectuará en la Dirección General, avenida 8 de Octubre esquina Mariano Moreno, el día 2 de Agosto a las 10 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones pueden ser consultados en la Secretaría de la Comisión de Compras, de 8 a 10 horas. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — La Comisión de Compras.
(Cuenta corriente) Jl 1.o-11361-v.jl.12.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 79**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 79 para adquirir 90 metros de cabo manila de 185 mms. de mena, con destino al R. O. D. Huracán, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1944 a las 9 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11324-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 28**
Quinto llamado

Llámase a licitación pública número 28 para adquirir clavos, tachuelas, hilo de 3 cuerdas, plantillas para zuecos números 6, 7, 8, 9 y 10, con destino a Talleres, para la confección de zuecos, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11322-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 78**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 78 para adquirir alpargatas de loneta color yerba mate, numeración surtida, alpargatas de loneta color azul, en numeración surtida, alpargatas de loneta blanca, en numeración surtida, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 10 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11323-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 81**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 81 para adquirir un automóvil nuevo o usado, tipo Sedan, con cuatro puertas, con destino al Servicio de Ingeniería y Arquitectura, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11328-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 40**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 40 para adquirir alpaca varios colores, percalina para bolsillos varios colores, seda americana varios colores, seda para manga varios colores, raso de seda varios colores, tornasol varios colores, entretela de hilo, entretela de chaleco, gamuza para bolsillos, hebillas para tirapie, botones escudos dorados grandes, botones escudos dorados chicos, galón naval de 7 mms., emblemas de metal, con destino a la Sastrería de Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11331-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 82**
Cuarto llamado

Llámase a licitación pública número 82 para adquirir un camión nuevo o usado para 4.000 kilos de capacidad, un camión nuevo o usado con cabina y aparato volcador, caja de madera, piso forrado con chapa de hierro de 3 ms3 de capacidad, un camión nuevo o usado con capacidad para 2.500 kilos, caja fija, con destino a este Servicio de Intendencia y Aeropuerto Nacional de Carrasco, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 26 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.30-11349-v.jl.11.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 72**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 72 para adquirir cacerolas, ollas, coladores, espumaderas, embudos, sartenes, cucharones, jarros, hervidores cafeteras, teteras, yerberas, azucareros, fuentes hondas, fuentes llanas, esmaltadas y tachos para lavar platos tipo Japi, con destino a las Cantinas Militares, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1944 a las 15 y 30 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11329-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 80**
Primer llamado

Llámase a licitación pública número 80 para adquirir 2.000 metros de loneta blanca número 8, con destino a stock de Talleres, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 8 de Julio de 1944 a las 9 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11325-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 74**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública número 74 para adquirir 450 kilos de pomada color caoba en latas de 250 o 500 gramos, respectivamente, con destino a stock de Almacenes, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 12 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11330-v.jl.8.

**SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO Y LA MARINA**
SECCION ADQUISICIONES
**Licitación pública número 62**
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 62 para adquirir 22 camas para alumnos, 22 sillas para alumnos, con destino a los alumnos de la Escuela Militar, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección adquisiciones de este Servicio de Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 13 a las 18 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 11 de Julio de 1944 a las 15 horas. — Montevideo, Junio 24 de 1944.
(Cuenta corriente) Jn.28-11332-v.jl.8.

**AEROPUERTO NACIONAL DE CARRASCO**
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la adquisición de una bomba de presión mínima de 5 1|4 atmósferas, capacidad mínima de 220 litros por minuto, con motor de 20 H. P. de cuatro cilindros, equipo completo, ensamblado y pronto para funcionar.

La oferta puede ser por bomba nueva o usada, con garantía de perfecto funcionamiento, de acuerdo al pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en las oficinas de la Comisión, calle Juan Carlos Gómez 1494, todos los días hábiles de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas serán recibidas y abiertas en el mismo local, en presencia de los interesados que concurran, el día 10 de Julio a las 16 horas.
(Cuenta corriente) Jl.6-11394-v.jl.10.

**UNIVERSIDAD DEL TRABAJO DEL URUGUAY**
LICITACION

Se llama a licitación pública para provisión de un alambique, una caldera a vapor horizontal y setenta cascos nuevos o usados, para vinos, de acuerdo con el pliego de condiciones que está a disposición de los interesados en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 14 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

La apertura de propuestas tendrá lugar el día 10 de Julio a las 15 horas, en presencia de las personas que concurran al acto.
(Cuenta corriente) Jl.6-11389-v.jl.10.

**OFICINA NACIONAL ELECTORAL**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por primera vez y con la autorización de la Corte Electoral para la adquisición de cien mil líneas en plomo de linotipo, con destino al Archivo Linotípico de esta oficina (padrón electoral), de acuerdo con el pliego de condiciones que los interesados podrán retirar en Secretaría de las 13 a las 17 horas.

Las propuestas serán abiertas en el local de esta repartición el día 13 del corriente a las 14 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1944. (Asunto 12555|43). — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.6-11387-v.jl.8.

---

**CONSEJO DEL NIÑO**
LICITACION

Llámase a licitación pública para las obras de albañilería, carpintería y pintura a efectuarse en el edificio de la Escuela Maternal número 1, calle Yaguarón 1617, y cuya apertura se efectuará en la Contaduría del Consejo, calle 25 de Mayo 529, el 1.o de Julio a las 15 horas.

Los pliegos de condiciones se hallan en el Departamento de Suministros, Yaguarón 1617, para ser consultados por los interesados.

El Consejo se reserva el derecho de aceptar total o parcialmente las propuestas o rechazarlas todas. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.3-11369-v.jl.7

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**
LICITACION N.o 203

Llámase a licitación para el suministro de extintores de incendio de acuerdo con el pliego que, a disposición de los interesados, se encuentra en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez). Las propuestas, en el sellado y timbres de ley, serán recibidas y abiertas el día 4 de Agosto de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.4-11371-v.jl.8.

---

**DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES**
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública por segunda vez para la provisión de 2.000 metros cuadrados de madera "Pitirbí".

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri número 306, el día 13 de Julio corriente a las 14 y 30 horas.

Pliegos de condiciones y demás recaudos podrán retirarse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo número 518. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Jl.5-11375-v.jl.13.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción de 4 viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Guardia Oriental a 10 metros 05 de calle Carmelo; calle Iglesia número 4522, calle Bogotá a 28 metros de calle Centro América y calle Francisco Romero número 3927, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados luego de abonar la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes 21 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlás todas. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.5-11381-v.jl.15.

---

**INSTITUTO DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL URUGUAY**
CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES CIVILES
**Licitación pública número 1391**

Llámase a licitación pública para la construcción del despacho del señor Contador, de acuerdo al pliego de condiciones planos y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría de esta Caja, calle Dante 1851 (subsuelo), todos los días hábiles de la hora 13 y 30 a 16 y 30 (sábados de 9 a 11).

Para juzgar el mérito de los trabajos pre- de Julio del corriente a las 15 horas, en el despacho del señor Administrador General de la Caja Civil, calle Dante 1881 (primer piso), en presencia de los interesados que concurran al acto. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — La Administración General.

(Cuenta corriente) Jl.3-11368-v.jl.13.

---

**TESORERIA GENERAL DE LA NACION**
LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación para la adquisición de un camión blindado (chassis Ford), para el transporte de dineros, de acuerdo al pliego de condiciones que se halla a disposición de los interesados en la Secretaría de la Tesorería General de la Nación, calle Colonia 1089 (planta baja). Horario: de 13 a 18 horas (sábados de 8 a 12).

Las propuestas se abrirán el 12 de Julio a la hora 16. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jn.29-11338-v.jl.10.

---

**BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO**
LICITACION N.o 146
**Impresión del almanaque para el año 1945**
Segundo llamado

Llámase a licitación pública para la impresión del almanaque para el año 1945, del Banco de Seguros del Estado, de acuerdo a la memoria de especificaciones que los interesados podrán retirar de la Sección Proveeduría y Utiles, calle Río Negro número 1494, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

La apertura de las propuestas se efectuará el 11 de Julio de 1944 a las 16 horas en el despacho de la Gerencia del Banco (cuarto piso). — Montevideo, Junio 26 de 1944. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Jn.29-11336-v.jl.10.

---

**DIRECCION GENERAL DE CORREOS**
PRORROGA DEL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACION DE PROPUESTAS PARA LA ADQUISICION DE OCHO VEHICULOS MECANICOS.

Se pone en conocimiento del público que ha sido prorrogado hasta el día 28 de Julio próximo a las 15 horas el acto de apertura de las propuestas para la adquisición de ocho vehículos mecánicos para el Instituto, que había sido fijado para el día 7 del mismo mes a la misma hora. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — La Secretaría General.

(Cuenta corriente) Jl.1.o-11362-v.jl.12.

---

**CONSEJO NACIONAL DE ENSEÑANZA PRIMARIA Y NORMAL**
LICITACIONES

1.o Menaje destinado a las escuelas primarias públicas. Día 20 de Julio próximo a las 15 horas.

2.o Implementos de agricultura destinados a las escuelas primarias públicas en que se realizan prácticas agrarias. Día 21 de Julio próximo a las 15 horas.

3.o Utiles y materiales para las distintas oficinas de la corporación. Día 27 de Julio próximo a las 15 horas.

4.o Mobiliario, menaje y artículos en general para instalación y funcionamiento de comedores escolares en toda la República. Día 3 de Agosto próximo a las 15 horas.

La recepción y apertura de las propuestas se efectuará en los días y horas indicados, en la sede de la corporación, Soriano 1045. — Luis Varela Acevedo, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jn.30-11351-v.ag.3.

---

**COMISION TECNICA Y FINANCIERA DE LAS OBRAS HIDROELECTRICAS DEL RIO NEGRO ("RIONE").**
LLAMADO A LICITACION PARA LA ADQUISICION DE 10 PLUMAS

Llámase a licitación pública para la adquisición de 10 plumas para erección de mástiles, según el pliego de condiciones y plano número 516, que se encuentran a disposición de los interesados en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, en Montevideo.

Las propuestas se recibirán en la Sección Proveeduría de la "Rione", calle Wáshington número 317, el día 12 de Julio de 1944 a las 16 horas, donde serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto.

(Cuenta corriente) Jn.30-11350-v.jl.11.

---

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2009
**Venta de botellones**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 10 de Julio de 1944, la venta de 16 botellones metálicos para amoníaco, de varios tipos, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.4-11373-v.jl.8.

---

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2003
**Venta de materiales en desuso**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 13 de Julio de 1944, la venta de materiales en desuso: baldes de albañil, vasos electrolíticos, repuestos para autos, engranajes, elásticos, carrocerías, ruedas, etc., de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Junio 29 de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.3-11364-v.jl.7.

---

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 1981
**Venta de tambores de hierro**
Segundo llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece hasta el día 14 de Julio próximo, inclusive, la venta de 163 tambores vacíos, de hierro galvanizado, de 400 litros, de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.5-11383-v.jl.15.

---

**U. T. E.**
PEDIDO DE PRECIOS N.o 2010
**Venta de cocinas de hierro usadas**

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado ofrece, hasta el día 12 de Julio, inclusive, la venta de ocho cocinas de hierro usadas, tipo "económica", de acuerdo a las condiciones que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 13 a 18 (sábados de 8 a 12 horas). — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — La Gerencia Administrativa.

(Cuenta corriente) Jl.5-11384-v.jl.10.

---

**A. N. C. A. P.**
LLAMADO A LICITACION N.o 1073

Llámase a licitación pública para la compra de útiles de oficina.

El pliego de condiciones respectivo puede retirarse en las oficinas de la Divisón Adqusiciones de esta Administracón, calle 25 de Mayo número 417.

La apertura de las ofertas se realizará en la sede de la Gerencia, calle 25 de Mayo número 417, el día 2 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.6-11388-v.jl.17.

---

**A. N. C. A. P.**
LICITACIONES PUBLICAS

Número 1068. — 200 mangueras de goma sintética para surtidores de nafta. Apertura: 18 de Agosto de 1944 a las 16 y 30 horas.

Número 1069. — Compra de hojas de sierra para hierro, tela esmeril, cinta esmeril, papel de lija, mechas y limas. Apertura: 14 de Julio de 1944 a las 16 y 30 horas.

Número 1070. — Compra de clavos de hierro y bronce, tachuelas, tuercas de hierro, bulones de hierro, arandelas y tornillos de hierro y bronce. Apertura: 20 de Julio de 1944 a las 16 y 30 horas.

Número 1071. — Compra de artículos de papelería. Apertura: 17 de Julio de 1944 a las 16 y 30 horas.

Número 1072. — Compra de artículos para botiquín, higiene y limpieza. Apertura: 27 de Julio de 1944 a las 16 y 30 horas.

Los pliegos de condiciones respectivos pueden retirarse en la División Adquisiciones de esta Administración, calle 25 de Mayo número 417. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Jl.3-11366-v.jl.13.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

HORACIO PITA uruguayo ingeniero, domiciliado en el camino Maldonado número 4963, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor de un libro titulado "Apuntes y reglas para el juego del truco" (reseña histórica y técnica del juego), del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.20 Jn.26-5237-v.jl.6

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO BOERGER, ciudadano legal, doctor en filosofía y letras, domiciliado en La Estanzuela, Departamento de Colonia (R. O. del U.), solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de la obra "Investigaciones agronómicas" (3 volúmenes), de la que se declara autor y de la que ha depositado los ejemplares impresos en duplicado en esta oficina, a los fines que corresponda. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.80 Jl.1.o-5400-v.jl.12.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

EMILIO M. PORTELA, uruguayo, dibujante, domiciliado en la calle Yaro número 1217, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un dibujo para carátula de almanaque movible, del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$3.00 Jl.6-5557-v.jl.17.

---

**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY SOBRE DERECHOS DE AUTOR

ALBERTO C. DUMAR, uruguayo, comerciante, domiciliado en la calle Guayabo número 1523, de esta ciudad, solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un sistema del reglamento constructivo de la propiedad, que denomina "La Pro-

piedad", del que se declara autor y del que ha depositado dos ejemplares impresos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.80 Jl.1.o-5383-v.jl.12

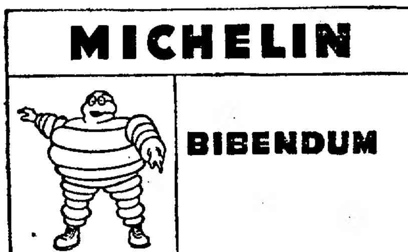
**BIBLIOTECA NACIONAL**
LEY DE DERECHOS DE AUTOR

RAFAEL BERTRAN argentino, comerciante, domiciliado en la calle Uruguay número 1166, de esta ciudad solicita la inscripción en el Registro de Derechos de Autor, de un nuevo sistema de ventas de libros titulado "Cadena del Libro" del que se declara autor y del que ha depositado dos memorándum explicativos en esta oficina, a los fines que pueda corresponder — Montevideo, Mayo 22 de 1944. — Juan Silva Vila, Director.

$2.70 Jn.27-5275-v.jl.7

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 42573.** — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por M. Michelin y Cía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de las clases 1.a a 5.a, 8.a a 10.a, 13.a y 15.a a 25.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$12.20 Jl.6-5466-v.jl.17.

**ACTA N.o 42575.** — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha el señor Eduardo Arriagada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "CHILOE", para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.6-5556-v.jl.17.

**ACTA N.o 42581.** — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Centaur Company Limited, de Windson (Canadá), han solicitado registrar la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$7.00 Jl.6-5558-v.jl.17.

**ACTA N.o 42532.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "C - CINCHOVIT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jl.1.o-5385-v.jl.12.

**ACTA N.o 42531.** — Montevideo, Junio 23 de 1944 — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "NEODALIT", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jl.1.o-5386-v.jl.12.

**AC9A N.o 42545.** — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "AJEDREZ" para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Jl.1.o-5389-v.jl.12.

**ACTA N.o 42504.** — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Con esta fecha Carlos Stapff y Cía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DONAR", para distinguir artículos de las clases 9.a y 16.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.40 Jl.1.o-5418-v.jl.12.

**ACTA N.o 42540.** — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Imperial Chemical Industries Limited, de Londres (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca "ALKATHENE", para distinguir artículos de las clases 6.a y 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jn.29-5343-v.jl.10.

**ACTA N.o 42562.** — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Con esta fecha Alberto Domínguez Escuder, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "PUR - SANG", para distinguir artículos de la clase 15.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.10 Jl.1.o-5412-v.jl.12.

**ACTA N.o 42544.** — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de la firma De Los Santos y García, Sociedad de Responsabilidad Limitada, Capital moneda nacional $ 50.000.00, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 18.a (según se detalla). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$10.10 Jl.1.o-5384-v.jl.12.

**ACTA N.o 42546.** — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Víctor de Nicoló, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.60 Jl.1.o-5390-v.jl.12.

**ACTA N.o 42533.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STINERVAL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.1.o-5391-v.jl.12.

**ACTA N.o 42534.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "STROCARDINE", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.1.o-5392-v.jl.12.

**ACTA N.o 42535.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "EXODOLOR", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.1.o-5393-v.jl.12.

**ACTA N.o 42536.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "GERMEX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.1.o-5394-v.jl.12.

**ACTA N.o 42539.** — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el doctor Antonio Peluffo, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "ALC - ATHENA", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Jn.29-5344-v.jl.10.

**ACTA N.o 42519.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Hoffmann - La Roche, Inc., de Nutley (Estados Unidos de América) han solicitado registrar la marca "VITAMINETTES", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.60 Jn.29-5337-v.jl.10.

**ACTA N.o 42523.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por F. Rocco, S. A., de Montevideo, han solicitado registrar la marca "SONACO", para distinguir artículos de la clase 24.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.30 Jn.29-5335-v.jl.10.

**ACTA N.o 42522.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Carrau y Compañía, de Montevideo, han solicitado registrar la marca "CHARRUA", para distinguir artículos de la clase 3.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.20 Jn.29-5336-v.jl.10.

**ACTA N.o 42520.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por G. Garnett y Sons, Limited, de Valley Mills (Inglaterra), han solicitado registrar la marca "APPERLEEN", para distinguir artículos de la clase 4.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.70 Jn.29-5338-v.jl.10.

**ACTA N.o 42503.** — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por la Droguería Franco Inglesa, S. A., de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "TRINIFEINA", para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$3.00 Jl.1.o-5395-v.jl.12.

**ACTA N.o 42525.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Compañía Sudamericana S K F., de Montevideo, han solicitado renovar la marca




para distinguir artículos de la clase 12.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.90 Jn.29-5339-v.jl.10.

**ACTA N.o 42563.** — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Con esta fecha Sociedad Uruguaya de Esmaltado, S. A., de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 6.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$9.60 Jl.3-5435-v.jl.13.

**ACTA N.o 42560.** — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por International Silver Company, una corporación del Estado de New Jersey, con domicilio en la ciudad de Meriden, Estado de Connecticut (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$8.20 Jl.3-5433-v.jl.13.

**ACTA N.o 42567.** — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por The Mentholatum Company, de Buffalo (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$5.40 Jl.3-5419-v.jl.13.

**ACTA N.o 42518.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Ernesto Francisco Barcia, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca




para distinguir artículos de la clase 22.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$14.10 Jn.28-5295-v.jl.8.

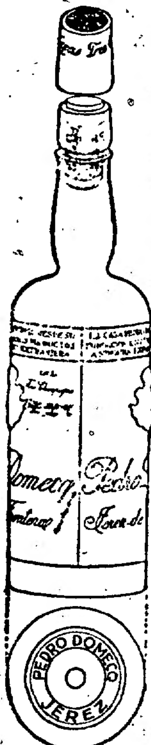
**ACTA N.o** [illegible] Montevideo, Junio 29 de 1944. — Con esta fecha el doctor Julio Jiet, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "RITRAX", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Jl.4-5468-v.jl.14.

**ACTA N.o 42557.** — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Pedro Domecq, S. A., de Jerez de la Frontera (España), han solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$25.70 Jl.4-5464-v.jl.14.

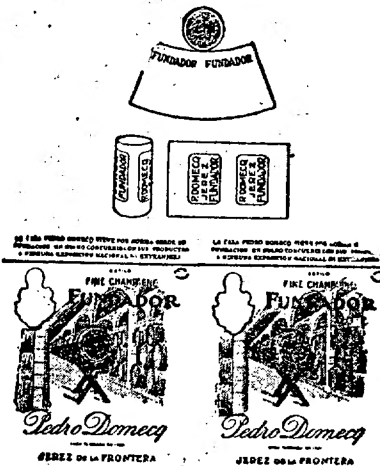
**ACTA N.o 42558.** — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Pedro Domecq, S. A., de Jerez de la Frontera (España), han solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$25.70-Jl.4-5465-v.jl.14.

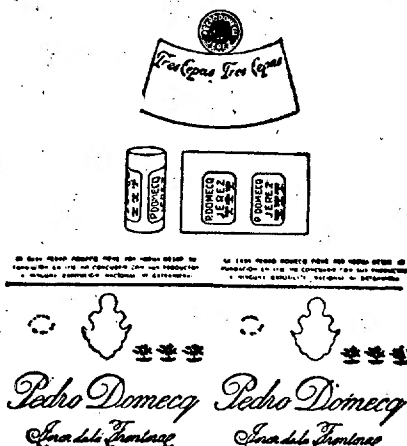
**ACTA N.o 42574.** — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Con esta fecha la Compañía Industrial Farmacéutica Limitada, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "LIBRADOL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jl.5-5500-v.jl.15

**ACTA N.o 42555.** — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Pedro Domecq, S. A., de Jerez de la Frontera (España), han solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.80 Jl.5-5497-v.jl.15

**ACTA N.o 42556.** — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Pedro Domecq, S. A., de Jerez de la Frontera (España), han solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 2.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$21.80 Jl.5-5496-v.jl.15.

**ACTA N.o 42530.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Theo Frank, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca "PIRIDACIL", para distinguir artículos de la clase 9.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.10 Jl.1 o-5387-v.jl.12.

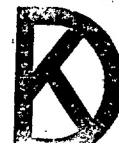
**ACTA N.o 42527.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Francisco Alonso Adami, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "OTERLAM", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Jn.28-5297-v.jl.8.

**ACTA N.o 42517.** — Montevideo, Junio 7 de 1944. Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por A. C. Mayén de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "DENEX" para distinguir artículos de la clase 9.a (artículos y materiales para prótesis dental y material acrílico en general). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.40 Jn.28-5308-v.jl.8

**ACTA N.o 42547.** — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Víctor de Nicoló, de Buenos Aires, ha solicitado el registro de la marca "BAY - COL", para distinguir artículos de la clase 10.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.10 Jl.1.o-5388-v.jl.12

**ACTA N.o 42553.** — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha el señor Ralph Breckenridge, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "DEMEROL", para distinguir artículos de la clase 9a (analgésicos y antiespasmódicos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jl.1.o-5399-v.jl.12

**ACTA N.o 42568.** — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por The K - D Lamp Company, de Cincinnati, Ohio (Estados Unidos de Norte América), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a (lámparas eléctricas para automóviles y otros vehículos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.60 Jl.4-5469-v.jl.14.

**ACTA N.o 42577.** — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha Arnaldo Ghiringhelli y Juan Francisco Anselmi, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca "NERVOLTA", para distinguir artículos de la clase 8.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.40 Jl.4-5475-v.jl.14.

**ACTA N.o 42526.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Adam Zaydman, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "SEX APPEAL", para distinguir artículos de la clase 10.a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.20 Jn.28-5296-v.jl.8.

**ACTA N.o 42498.** — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Admiral Corporation, de Chicago (Estados Unidos de América), han solicitado registrar la marca




para distinguir artículos de la clase 12.a (refrigeradores eléctricos). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$6.90 Jn.27-5267-v.jl.7.

**ACTA N.o 42576.** — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha Roberto Draper, en nombre de la firma Bauer y Cía., de Berlín (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca




para distinguir artículos de la clase 9.a (preparaciones químico - farmacéuticas). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$9.90 Jl.4-5462-v.jl.14.

**ACTA N.o 42570.** — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por Noel y Cía. Ltda., Sociedad Argentina de Dulces y Conservas, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado el registro de la marca "RISKO", para distinguir artículos de la clase 1.a (según detalle). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$4.50 Jl.4-5470-v.jl.14.

**ACTA N.o 43328.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Sociedad Anónima, han solicitado el registro de la marca "CODEFILINA", para distinguir artículos de la clase 9 a. — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.
$3.30 Jn.28-5298-v.jl.8.

**ACTA N.o 42512.** — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Seeman Brothers Inc., de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicita[...] [...]rca

airwick

para distingu[...] [...]ase 9.a (según detalle) [...] por diez días consecutivos [...] La Dirección.
$6.60 Jn.29-5340-v.jl.10

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

**ACTA N.o 6057.** — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Uincharger Corporation, de Sioux City (Estados Unidos de América), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en relays para regular la carga de baterías", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.6-5559-v.jl.17.

**ACTA N.o 6058.** — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Con esta fecha el señor Enrique Howard Fuller, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un quemador de combustibles líquidos gasificados", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.00 Jl.6-5527-v.jl.17.

**ACTA N.o 6056.** — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Guillermo Antonio Bresler, de Buenos Aires (República Argentina), han solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nueva válvula de alimentación automática para tanques en general", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.20 Jl.4-6472-v.jl.14.

**ACTA N.o 6055.** — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Con esta fecha el señor José Loeff, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Nuevo tipo de preservativo comportando depósito de materia lubrificante", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.50 Jl.3-5427-v.jl.13.

**ACTA N.o 6053.** — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha Emily Lahoud, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Pañuelo - polvera", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.00 Jl.1.o-5376-v.jl.12.

**ACTA N.o 6050.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Savini Raggio, de R. Argentina, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Mejoras en máquinas numeradoras para marcar etiquetas y lo similar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la levy 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.70 Jl.3-5448-v.jl.13.

**ACTA N.o 6054.** — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Con esta fecha Marval, Rodríguez Larreta y O'Farrell, por el señor Ramón Arrue Bengoechea, de Buenos Aires (República Argentina) ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Tobera para gasógenos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.80 Jl.3-5434-v.jl.13.

**ACTA N.o 885.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Juan Hadjian, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Fabricación de fresas que se usan exclusivamente en la industria del calzado", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.079 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$11.20 Jl.1.o-5411-v.jl.25.

**ACTA N.o 6051.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Antonio Domingo Tomeo, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Válvula de cierre automático para tanques de agua de limpieza de inodoros", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$5.70 Jn.27-5272-v.jl.7.

**ACTA N.o 6052.** — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del señor Juan B. Cattáneo, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un aparato para el accionamiento de cortinas de enrollar", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.30 Jn.28-5209-v.jl.8.

**ACTA N.o 6048.** — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Con esta fecha el señor Roberto Orio, de Montevideo, ha solicitado patente de invención por el término de quince años para "Un nuevo sistema de interruptor automático para poner en funcionamiento o parar cualquier receptor, transmisor o amplificador de radio o aparato de televisión", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la levy número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$6.60 Jn.24-5214-v.jl.5.

**ACTA No 884.** — Montevideo, Junio 12 de 1944. — Con esta fecha el señor Manuel Ferreira Brugulat, de Montevideo, ha solicitado privilegio industrial por el término de nueve años para "Cables de acero", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 3.o del decreto reglamentario de la ley número 10.089 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$10.00 Jn.17-5032-v.jl.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 439**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de nuevos locales para fábricas en el Instituto de Química Industrial (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 696, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 11.50 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 20 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.4-11374-v.jl.11.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 440**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación de ventilación del Hospital de Clínicas (Laboratorios), de Montevideo, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 17 de Julio a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Raúl Federici, Secretario Interino.
(Cuenta corriente) Jl.6-11390-v.jl.13.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE FERROCARRILES
**Expropiaciones para la línea férrea Sayago - Cerro, Nuevo Tablada Nacional**

EDICTO — De acuerdo con el artículo 15, ley vigente de Expropiaciones, de Marzo 28 de 1912, número 3958 y sus modificativas, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 21 de Junio de 1944, se ha declarado urgente la expropiación con destino a la línea férrea Sayago - Cerro, cuya construcción fué resuelta por decreto - ley de Julio 24 de 1942, número 10200, de las propiedades que se mencionan a continuación, situadas en la 13.a sección judicial del Departamento de Montevideo:

Inmueble padrón número 23561, de Antonio Livet. Area: 27603.44 ms.2.

Inmueble padrón número 144005, de Banco Popular del Uruguay. Area: 1019,42 ms.2.

Inmueble padrón número ......, de Banco Popular del Uruguay. Area: 617,31 ms.2.

Inmueble padrón número 144012, de Banco Popular del Uruguay. Area: 5,85 ms.2.

Inmueble padrón número 23538, de Domingo Alvarez y Manuel Santos. Area: 14219,70 metros cuadrados.

Inmueble padrón número 23537, de María Guainasso. Area: 10173.35 ms.2.

Inmueble padrón número 42725, de Pascual Miete. Area: 3650,85 ms.2.

Inmueble padrón número 144011, de Banco Popular del Uruguay. Area: 764,09 ms.2.

Inmueble padrón número 144010, de Banco Popular del Uruguay. Area: 764,09 ms.2.

Inmueble padrón número 144002, de Banco Popular del Uruguay. Area: 1,80 ms.2.

Inmueble padrón número 144007, de Banco Popular del Uruguay. Area: 1019,42 ms.2.

Inmueble padrón número ......, de Banco Popular del Uruguay. Area: 684,46 ms.2.

Los que se consideren con derechos a los inmuebles expropiados podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en la oficina de la Dirección de Ferrocarriles, Río Negro 1790, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la citada ley. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Antonio Soto, Secretario.
(Cuenta corriente) Jl.4-11372-v.jl.12.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE HIDROGRAFIA
**Licitación número 467**

Llámase a licitación pública para la compra o arrendamiento de los siguientes elementos: 1 remolcador de 50 H. P., 1 remolcador de 100 H. P., 1 chata o equipo de chatas hasta un total de 300 toneladas. Calado máximo de las embarcaciones a plena carga: 0.90 metros.

Las ofertas deben formularse con los elementos licitados puestos en Puerto Charqueada (Cebollatí), San Miguel o Río Branco, y de acuerdo al pliego de condiciones que estará a disposición de los interesados en la Sección Navegación Interior de la Dirección de Hidrografía, calle 25 de Mayo número 320 (Montevideo), durante las horas de oficina.

Apertura de las propuestas: el día 21 de Julio de 1944 a las 15 horas en la Dirección de Hidrografía. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Secretaría.
(Cuenta corriente) Jl.6-11393-v.jl.13.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE SANEAMIENTO
**Segundo llamado a licitación**

Llámase a licitación pública para la provisión de llaves maestras y llaves de paso para la construcción de conexiones domiciliarias de abastecimiento de agua potable, de acuerdo con los pliegos de condiciones particulares que se encuentran a disposición de los interesados en la Secretaría de la Dirección.

Las propuestas deberán presentarse en los sellados correspondientes y bajo sobre cerrado.

La recepción y apertura de dichas propuestas se efectuará el día 11 de Julio próximo a las 15 horas en la sede de la Dirección, Soriano 882. — Montevideo, Junio 29 de 1943.
(Cuenta corriente) Jl.3-11370-v.jl.10.

# MUNICIPALES

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Adquisición de un generador a vapor**
Licitación N.o 177

Llámase a licitación pública para la adquisición y montaje de un generador a vapor, nuevo o usado, destinado al Servicio de Necropsias de la Dirección de Abastecimientos y Frigoríficos, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en eta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 10 de Julio próximo a la hora 14 y 30.

Precio del pliego: $ 0.30. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Dirección.
(Cuenta corriente) Jl.5-11386-v.jl.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE VIALIDAD**
**Licitación número 6 - 1944**

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la pavimentación con hormigón de 0 m.19 de espesor, con cordones de granito labrado y obras anexas, para las calles Bolzo Lanza entre caminos Cuchilla Grande y Del Andaluz; Cotagaita entre avenida Simón Martínez y Carlos de la Vega; Felipe Sanguinetti entre bordes de hormigón al Norte de Timoteo Aparicio; Pernas entre Fray Bentos y Purificación, al Oeste de Avellaneda; Pedro Bustamante entre Barrozo y 2.a 18 de Julio; Adolfo Vaillant entre Iglesia y Manuel Herrera y Obes; Adolfo Vaillant entre Manuel Herrera y Obes y avenida Simón Martínez; Las Violetas entre Laguna Merim y fin de hormigón existente; avenida Peñarol entre Trápani y Coronel Enrique Castro; Zaragoza entre Godoy y cierre, 406 metros al Sur; Carlos Anaya entre punto A. y avenida Garibaldi; Pernas entre Fray Bentos y Purificación, al Este de Avellaneda; Itazuruví entre Eusebio Vidal y Rubén Darío; Oficial número 2, de 35 metros, entre fin de hormigón de calle Isabela y Valladolid; Valladolid entre bulevar Propios y Rafael Eguren; Oficial entre Rubén Darío y Manuel Acuña, y La Gaceta entre 26 de Marzo y fin de hormigón.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 12 de Julio próximo a las 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Junio 20 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.27-11313-v.jl.8.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez para la ejecución de las instalaciones sanitarias, de aguas corrientes y gas, para el cuerpo Este (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, pliegos y demás recaudos que están a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura (piso 5.o) del Palacio Municipal.

Los interesados que lo deseen podrán obtener los mencionados recaudos en la citada Dirección, mediante el pago de ocho pesos ($ 8.00), que se efectuará en la Dirección de Tesorería (piso 1.o) del Palacio Municipal.

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura, en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 7 de Julio próximo a la hora 15.

En el acto de presentación de las propuestas deberá exhibirse la patente de giro, el certificado de la Caja de Jubilaciones y el recibo del depósito de la garantía.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jn.26-11303-v.jl.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**OFICINA DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANGELA CASTAÑO DE WILLE, en su carácter de usuaria del sepulcro número 1225 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del local que le pertenece, los restos de Guillermo Stoll, Elbia Isabel Robaina, Simón Jacobo, se hace pública esta petición, previniéndose a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 10 de 1944 — La Jefatura.

$71.30 My.19-3891-v.set.4.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**OFICINA DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores JACOBO y JOSE PEDRO VARELA ACEVEDO, como herederos de doña Adela Acevedo de Varela solicitando la expedición de boleto duplicado de título del sepulcro 38 (bis) del primer cuerpo del Cementerio Central a nombre de su causante, se hace pública esta petición, previniendo a los que se consideren con derecho al expresado local que tienen noventa días de plazo para ocurrir ante esta Jefatura a interponer su recurso. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Enero 19 de 1944. — La Jefatura.

$68.40 En.20-376-v.my.13. My.23-v.jl.15.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**DIRECCION DE ARQUITECTURA**
**Licitación**

Llámase a licitación pública por primera vez, para la ejecución de los trabajos de carpintería de madera para el cuerpo Este (calle Santiago de Chile) del Palacio Municipal, de acuerdo con los planos, pliegos y demás recaudos, que estén a disposición de los interesados en la Dirección de Arquitectura, Piso 5.o del Palacio Municipal.

Los interesados que lo deseen podrán obtener los mencionados recaudos en la citada Dirección mediante el pago de ocho pesos ($ 8.00) que se efectuará en la Dirección de Tesorería (piso 1.o del P. Municipal).

Las propuestas serán abiertas en la Dirección de Arquitectura en presencia de los interesados que concurran al acto, el día 10 de Julio próximo a la hora 15.

En el acto de la presentación de las propuestas, deberá exhibirse la patente de giro, el certificado de la Caja de Jubilaciones y el recibo del depósito de la garantía.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que a su juicio considere más conveniente o de rechazarlas todas.

(Cuenta corriente) Jn.28-11312-v.jl.8.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**OFICINA DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición la señora ANTONIA EIZMENDI DE ORONOZ, en su carácter de usuaria del sepulcro número 2344 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General procedentes del mencionado sepulcro, los restos de María M. de Capont, Ana S. Naugreses, María E. Furno e Fusano, Angela C. Pastorino, Pedro Oliver, Josefa Mercedes Escobar, Carlos Revaque e Revoul, Vicenta B. de Carricaburu, José Angelini, Agustín B. o Juan B. Elisegui, Víctor A. Alvarez, Eusebio Ornoz y Josefa Macció de Pissusi, se hace pública esta petición haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los aludidos restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Marzo 11 de 1944. — La Jefatura.

$96.50 Mz.17-2067-v.jl.10.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**OFICINA DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JUAN CASTELLI, en su carácter de usuario del sepulcro número 2132 del Cementerio del Buceo, solicitando extraer y trasladar con destino al Osario General, procedentes del sepulcro de su pertenencia, los restos de Fausto Martínez, Isabel Martínez, Bartolo Bachet o Vachet, Orfilia Martínez y Julio Vachet o Bachet, se hace pública esta petición, haciéndose saber a los que se creyeren con derecho a los expresados restos que tienen noventa días de plazo para trasladarlos a otro lugar. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, Abril 19 de 1944. — La Jefatura.

$74.90 My.6-3500-v.ag.22.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
**OFICINA DE NECROPOLIS**

Habiéndose presentado ante esta repartición los señores EUGENIO ARTURO MORA SOSA, JOSE EUGENIO y JULIO ISIDRO MORA BARTOLOZZI, en el carácter de usuarios del nicho N.o 50 del Cementerio del Buceo según lo tienen probado en forma fehaciente, solicitando extraer con destino al Osario General, procedentes del expresado local, los restos de Antonio Zazzano, Nicolás Zazzano, Domingo Adam, Celestina M. de Alvez, Gerónima C. de Sciolucich, Vicente Palisse, Esteban Alvez, Jesús Alves, José Bassi, Antonio Puentes, Alberto González, Lucía Alvarez, Gerónimo Caporiti, Valentín Domínguez, María Rocca de Campello, Antonio Capellini, Emilia B. de Domínguez, Felicia Barreiro de Olivera, José Oliver, Angel Cassanis, Luis Molinari, Ventura Queiroz, Elvira Campaña y Constantino Prain, se hace pública esta petición previniéndose a los que se consideraren con derecho a los expresados restos que tienen 90 días de plazo para trasladarlos a otro local. Vencido dicho término, se procederá como se solicita. — Montevideo, Mayo 30 de 1944. — La Jefatura.

$118.00 Jn.9-4698-v.set.25.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA**
**LICITACION PARA CONSTRUIR LA CARRETERA JOAQUIN SUAREZ - CARRETERA MONTEVIDEO - COLONIA.**

Llámase a licitación pública por primera vez para la construcción del ramal de acceso desde la carretera a Colonia a la localidad de Joaquín Suárez, en un todo de acuerdo con los planos, pliegos de condiciones y demás antecedentes que corresponden a la obra.

Los planos se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Vialidad del Ministerio de Obras Públicas y los pliegos de condiciones en la Secretaría de la Intendencia Municipal de Colonia.

Las propuestas, que deberán presentarse en sellado de ley y acompañadas de la documentación que exige el pliego particular de condiciones, se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto el día 24 de Julio próximo a las 15 horas en la Secretaría de la Intendencia Municipal.

La Intendencia Municipal se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Colonia, Junio 29 de 1944. — Esteban Rostagnol Bein, Intendente. — Luis Hierro Gambardella, Secretario General.

(Cuenta corriente) Jl.5-11385-v.jl.24.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO**
**LLAMADO A LICITACION**

De acuerdo con lo dispuesto por decreto de esta Intendencia, de fecha 31 de Mayo de 1944, llámase a licitación pública por primera vez hasta el día jueves 6 de Julio próximo venidero a las 15 horas en punto, para que los interesados en la elaboración de astillas de eucaliptus propongan precios por el mil de éstas, de acuerdo a lo establecido en el pliego de condiciones que se encuentra de manifiesto en la Secretaría de esta Intendencia y a disposición de los interesados todos los días hábiles de 12 y 30 a 17 y 30 y los sábados de 8 a 12 horas.

Los interesados deberán presentar las propuestas en los sellados, con los timbres de ley y municipales correspondientes, bajo sobre cerrado y lacrado, y serán abiertas en presencia de los interesados en concurrir al acto, siempre que se presenten no menos de tres. Deberán, asimismo, presentar justificativo de patente de giro del corriente año y certificado de la Caja de Servicios Públicos que comprueben que están al día.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente a los intereses municipales o de rechazarlas todas. — Maldonado, Mayo 31 de 1944. — Roque A. Massetti, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) Jn.5-11110-v.jl.10.

**JUNTA LOCAL DE LA CIUDAD DE SAN CARLOS**
**LICITACION**

Llámase a licitación pública para el arrendamiento por separado de los predios municipales "La Alameda", "El Recreo" y "Potrero de la Picada" por el término de un año, con opción a otro año más.

Las propuestas deberán presentarse en un sellado administrativo de $ 0.50 acompañado de otro de $ 0.25, un timbre de Biblioteca de $ 0.25 y un timbre Municipal de $ 0.50, las que se recibirán en sobre cerrado y lacrado y de acuerdo a lo dispuesto en la ley de 6 de Febrero de 1911, las que se recibirán hasta el día 20 de Julio próximo a las 15 horas en los salones de esta Junta, cuyas propuestas se abrirán en ese mismo acto en presencia de los interesados que concurran, reservándose el derecho esta Junta de aceptar la que crea más conveniente a los intereses que representa o de rechazarlas todas si así lo estima conveniente.

Los licitantes deben ajustarse en un todo al pliego de condiciones respectivo, el que se encuentra de manifiesto a disposición de los interesados en la Secretaría de esta Junta todos los días hábiles de 12 y 30 a las 17 y 30 horas y los sábados de 8 a 12 horas. — San Carlos, Junio 30 de 1944. — Luis P. Chiappara, Presidente. — Luis María Mourente, Secretario.

$17.60 Jl.5-5516-v.jl.15.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE SORIANO**
**LLAMADO A CONCURSO PARA LA PRESENTACION DE PROYECTO DE ESCUDO MUNICIPAL**

La Intendencia Municipal de Soriano llama a concurso para la presentación de proyectos de Escudo Municipal, de acuerdo a las bases que a disposición de los interesados se encuentran en la Secretaría de esta Intendencia.

Los proyectos se recibirán en Mercedes, en el local de la Intendencia Municipal, hasta el día 30 de Setiembre próximo a las 16 horas, fecha en que indefectiblemente se cerrará el plazo de admisión.

Para juzgar el mérito de los trabajos presentados la Intendencia integrará un jurado compuesto de tres miembros nombrados: uno por la Intendencia Municipal, otro por la Junta Departamental y un tercero por los artistas que intervengan en el concurso, siendo su fallo inapelable. — Mercedes, Junio de 1944. — Rogelio C. Sosa, Intendente. — Mario S. Andriolo, Secretario.

$21.60 Jl.3-5432-v.jl.26.

# REGISTRO CIVIL

## DIRECCION GENERAL

### Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9 906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los cu-**

rrespondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley."
(Espacio limitado a 8 días por la ley 9.906).

**Montevideo, Julio 6 de 1944**

**5.a Sección**

ALFREDO COENEN 50 años, soltero, comercio, alemán domiciliado Yí 1288, y ELLY MINNA TOCKUSS, 40 años, soltera, alemana, domiciliada Yí 1288.
ALBERTO S. PANIZZA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 1510, e ISOLINA CABRERA MESA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Médanos 1219.

**6.a Sección**

RICARDP WALTER SALGUEIRO, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Mercedes 1233, y SOLANGE FOTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Mercedes 1233.

**10.a Sección**

EDUVIGES WALTER CROSSA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado T. Aparicio 4017, y ZULMA AGRESTA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada Joanicó 3463.

**11.a Sección**

GILBERTO CARZOLIO, 22 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado camino Andaluz sin número, y NOELIA IRMA PAIZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada camino Andaluz 2575.
MEHMET SANDALI, 33 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado Veraciertc 15, y MARIA TERESA ARDENTE, 24 años, soltera, italiana, domiciliada Veraciertc 15 a.
RAYMUNDO PADULA, 25 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado J. J. Rousseau 4063, y AIDA MESPIASEGUY, 25 años, soltera, oriental, domiciliada camino Carrasco 90.
ANGEL MARIA INCHAUSTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ombú 3042, y ROQUELINA GARCIA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Ombú 3042.

**14.a Sección**

MARIO COSME MENDEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cuaró 3075, y ATILIA GENOVEVA CABEZAL, 24 años, soltera, argentina, domiciliada Cuaró 3075.
FELIPE ROCCO TORRANO, 49 años, divorciado, agrimensor, oriental, domiciliado Castillos 2569, e ISABEL LUJAMBIO GOÑI, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Castillos 2569.
JUAN BAUTISTA VEZZOSO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Venancio Benavídez 3243, y ERMELINDA ELBIA ROCCA, 27 años, soltera, oriental, domiciliada San Ramón 890.
ANTONIO ANGEL FIERRO, 26 años, soltero, tornero mecánico, oriental, domiciliado Arroyo Grande 2731, y MARINA CAMBON AGNESE, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Zapicán 2639 (bis).

**19.a Sección**

LUIS FRANCISCO BELLO, 36 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado Arenal Grande 1873, y EMA ESPERANZA RODRIGUEZ, 30 años, soltera, oriental, domiciliada Arenal Grande 1873.
BELARMINO FORMOSO, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Cangallo 1877, y MARIA ESMERALDA MEDINA, 27 años soltera, oriental, domiciliada Cangallo 1877.

**22.a Sección**

INOCENCIO SILVA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Granaderos 4085, y CRISTINA MARIA JUSTO, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Granaderos 4085.

$2.00 P|p.-v.jl.8.

**Montevideo, Julio 5 de 1944**

**1.a Sección**

BERNARDO LAURO RAMIREZ, 42 años, soltero, operador, oriental, domiciliado Cerrito 726, y FREDESVINDA ARRIONDO, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Cerrito 726.

**4.a Sección**

ISABELINO LA PAZ, 29 años, soltero, marino, oriental, domiciliado Soriano 971, y ELIDA GAZZAN, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Soriano 971.

TULIO BALZO, 28 años, soltero, ingeniero civil, oriental, domiciliado San José 924, y AGUSTINA PELLICER, 32 años, soltera, profesora de inglés, oriental, domiciliada San José 924 (piso 4.o, apto. 9).
DAVID FELIX, 68 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado San José 1018, y ANTONIA MAXIMA SIERRA, 47 años, viuda, educacionista, oriental, domiciliada San José 1018.

**6.a Sección**

ALEJANDRO FEDERICO WANDPFLUG, 51 años, divorciado, alemán (ciudadano legal), domiciliado avenida Agraciada 1440, y CLARA ERNA WARM, 37 años, divorciada, alemana, domiciliada avenida Agraciada 1440.

**12.a Sección**

ANTONIO MARINI, 44 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Colorado 1620, e INES GARCIA ARES, 41 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada San Martín 3374.
JOSE PEDRO AMUEDO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Soriano 818, y AIDA PERRONE, 29 años, soltera, oriental, domiciliada Garibaldi 2256 (bis).
JUAN JOSE SABELLA, 33 años, soltero, chofer, argentino, domiciliado en Vilardebó 2641 (bis), y ELISA CLARINA BUZZALINI, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Vilardebó 2041 (bis).
UBALDO VILLALBA, 27 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Joaquín Requena 1912, y ALBA NOEMI PEDRANZINI, 23 años, soltera, oriental, domiciliada José L. Terra 2761.
LUIS URANGA, 30 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Carmelo 1470, y NINA MARY HUGHES, 48 años, soltera, inglesa, domiciliada Carmelo 1470.

**15.a Sección**

RUBEN ROLANDO BUCCINO, 24 años, soltero, tipógrafo, oriental, domiciliado Yaguarón 1041, y AZOAR AMEIGEIRAS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada Andresito Guacararí 1303.
PABLO DARINO, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado Rivera 2014 (bis), y AIDA MARIA BALBI, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Rivera 2014.

**17.a Sección**

ISABELINO BRUN, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado General Flores 5401, y ADELA MACEDO, 30 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores 5301.
LUIS EDUARDO ODRIOZOLA GIANASSO, 29 años, soltero, dentista, oriental, domiciliado Helvecia 4147, y DINA AMALIA FOSSATI DEANDREIS, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Helvecia 4147.

**19.a Sección**

LEANDRO GARCIA, 38 años, soltero, comercio, español, domiciliado Hocquart 2036, y JOSEFA RICO, 38 años, soltera, española, domiciliada Hocquart 2036.

**23.a Sección**

HECTOR VICTOR MAURENTE, 34 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2714, y BLANCA IRIS MARQUILLO, 24 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Mariano Moreno 2714.
JUAN CARLOS FERNANDEZ, 35 años, viudo, carpintero, oriental, domiciliado Ibirapitá 2762, y ESILDA FARIÑA, 29 años, soltera, oriental domiciliada Ibirapitá 2762.
RAUL FASSIO CAMPOS, 27 años, soltero, médico cirujano, oriental, domiciliado 8 de Octubre 3019, y GLADYS CASTIGLIONI, 19 años, soltera, oriental, domiciliada C. de Bahía Blanca 2576.

$2.00 P|p.-v.jl.7.

# JUDICIALES

**SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

A los efectos de lo dispuesto por el decreto - ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que por resolución de la Suprema Corte de Justicia, de fecha de hoy, se autorizó a don RAUL PIERI CAMPOMAR para ejercer la profesión de escribano público en todo el territorio de la República. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — José María Piñeyro, Secretario.

$3.60 Jl.6-5550-v.jl.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSE RENIU o JOSE RENIU CASTRO y de MANUELA SOUTO o SOTO RAMALLAL DE RENIU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$18.00 Jl.6-5546-v.ag.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BARTOLOME ARZARELLO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a los efectos del término del emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.00 Jl.6-5548-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA ADELAIDA NATTERO DE NATTERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.20 Jn.30-5367-v.jl.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don BENITO CAGNONE o SANTIAGO EUGENIO BENITO CAGNONE FERRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria judicial menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$6.50 Jn.29-5327-v.jl.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ABEL VERONELLI GARCIA CUERVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor próxima a los efectos del emplazamiento. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$17.50 Jn.13-4843-v.jl.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DIONISIO PABLO ARIZCUN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose el feriado al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 13 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$5.60 Jl.4-5477-v.jl.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado ha sido solicitada la rectificación de la partida de defunción de GERMAN RODOLFO SPANGENBERG, que aparece en dicha partida como "divorciado 2das. nupcias", debiendo decir casado con María Eugenia Mas de Ayala, por ser como corresponde. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el feriado a los efectos de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$10.80 Jn.30-5372-v.jl.17

**Segunda copia de escritura**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, dictada en los autos caratulados "Juan Olivo contra ANTONIO CICHERO y la sucesión de JUAN CICHERO. Segunda copia. Ejecución de hipoteca" (libro 40. Folio 35), se hace saber que en estos autos se ha presentado don Tomás Brena, por doña Angela Cichero y don Eduardo Roubaud por don Juan Olivo, solicitando la expedición de la segunda copia de escritura autorizada por el escribano Juan J. Domínguez, el 21 de Diciembre de 1918, en esta Capital, respecto de la venta efectuada por el Banco Popular del Uruguay a favor de los señores Cichero, del siguiente bien: El solar de terreno con las construcciones y demás mejoras, situado en inmediaciones de la Villa de la Unión, 8.a sección judicial de este Departamento, empadronado con el número 88030, designado

con el número 7 en el plano del agrimensor Daniel V. Reinante, de Setiembre de 1918, según el cual tiene una superficie de 256 metros 60 decímetros 98 centímetros, lindados así: 9 metros de frente al Noreste, al bulevar de Propios entre las de Urquiza y otra calle que es la continuación de Monte Caseros, de la que dista este solar 8 metros 90 centímetros; la línea del Nordoeste mide 28 metros 54 centímetros y separa del solar número 6 a don Andrés Martínez Alvarez; 8 metros 80 centímetros en el Suroeste, lindando con parte del solar número 5, de otro plano subscripto por el agrimensor don Facundo P. Machado, en 20 de Enero de 1910, de pertenencia de don Vicente Montebello, y 29 metros 35 centímetros al Sureste, confinando con el solar número 8, de José Vigeri. En cuyo mérito se dispuso se citara y emplazara por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al referido inmueble y especialmente a los herederos o interesados a cualquier título que sea de los cónyuges don Antonio Cichero y doña Manuela Fazzio de Cichero y a doña Delia Angela Cichero, bajo apercibimiento de nombrárseles a todos defensor de oficio, a sus efectos (artículos 307 y 368 del C. de P. C.), quedando habilitada la feria o ferias futuras al solo efecto de que se hagan las publicaciones. Y a los efectos se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Mayo 25 de 1944. — Luis E. Fontana.

$94.60 Jn.16-4955-v.jl.27.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DOLORES LARRAÑAGA DE NOGUEIRA o DOLORES LARRAÑAGA o DOLORES FILOMENA LARRAÑAGA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.50 Jn.28-5312-v.jl.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL o MICHELE VIGNOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor al solo efecto de estas publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jn.28-5315-v.jl.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se emplaza por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, a AURORA FLORENCIA ALVEA DE ALSINA, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (cuarto piso), a estar a derecho en el juicio de divorcio iniciado por su esposo Raymundo Marcos Alcime Alsina. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$19.90 Jl.6-5426-v.ag.10.

**Apertura de sucesión y emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO SOUHOURT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y especialmente se emplaza a sus hijos José, Juana, Graciana y Dominga para que comparezcan dentro del referido término a deducir sus derechos en la expresada sucesión, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$24.70 Jl 5-5495-v.ag.9.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO CAVAZZI o CAVAZZE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.80 Jl.5-5506-v.jl.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TELESFORO TRES-FUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 Jl.5-5502-v.jl.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FROILAN DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.50 Jl.4-5459-v.jl.14.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIA CASTRO DE MAZZIOTTA y de FELIPE GUILLERMO MAZZIOTTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.20 Jn.30-5370-v.jl.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GRACIANA ROUSPIL o ROSPIDE o ROSPIL o RUSPIL o RIESPIL DE OSPITALECHE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.30 Jl.3-5424-v.jl.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE BERNARDO o JOSE BERNARDO FIDEL ZITO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.90 Jl 3-5428-v.jl.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DATIVA PORRAS DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.80 Jl.3-5429-v.jl.13.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUISA TESITOR DE MORENO y LUIS MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.90 Jl.4-5484-v.jl.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA MARTINEZ VILLAMIL DE BARREIRA o LUISA VILLAMIL DE BARREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.20 Jn.30-5365-v.jl.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ULPIANA ... YA DE HORNE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.80 Jl 1.o-5330-v.jl.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA URRISTI o URRISTE o URRISTI DE BADANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.30-5366-v.jl.11.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS SUSENA o SUSENA AICARDI o AYCARDI o AYCARDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.20 Jn.29-5245-v.jl.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de VIRGINIA o ADELA VIRGINIA VARELA DE FANTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.90 Jn 28-5310-v.jl.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de CLOTILDE ROSA CONCEPCION SANGUINETTI DE BARLOCCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse el feriado menor al efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.80 Jn.28-5305-v.jl.8.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELINA LATORRE DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jn.27-5290-v.jl.7.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de COSME CERIANI, citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilitóse el feriado menor al efecto de las publicaciones y emplazamiento. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$5.70 Jn.27-5289-v.jl.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEVERIANO VICTORINO IRIGARAY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5530-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN ACOSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5531-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARIA LUISA CAMPO o MARIA LUISA CAMPO BACIGALUPI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5532-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLODOMIRA o CLODOMIRA APOLINARIA CHILDE DE LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5533-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN AUGUSTO NAZARENO o JUAN AUGUSTO ROSSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5534-v.jl 17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOSEFA MARIA ELIDIA YUSTE o GIUSTI DE SOBREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5535-v.jl.17.

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Instancia de quinto turno: ROBERTO GORLERO BACIGALUPI, domiciliado en Treinta y Tres número 1460, a usted dice: A fin de obtener el título de escribano, conforme lo prescribe la ley, vengo a producir la información de vida y costumbres a cuyo efecto solicito del Juzgado se interrogue a los testigos escribanos Julio C. Mussio Barretto y Javier Fitipaldi, domiciliados en 25 de Mayo 477 y Treinta y Tres número 1460, los que serán interrogados: 1.o Por las generales de la ley; 2.o Si me conocen, desde cuándo y si soy persona honesta y de buenas costumbres; 3.o Den razón de sus dichos. Pido se ordene la publicación de los edictos. Para todo solicito habilitación de la feria judicial. — Roberto Gorlero Bacigalupi". — Se habilitó la feria para las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Jl.6-5538-v.jl.17

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de DAMIAN HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl 6-6536-v.jl 17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELICIANO SANZ o SANES o SANEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria a efectos de las publicaciones. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$6.00 Jl.6-5537-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALEJANDRO PIOVENE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.80 Jl.1.o-5416-v.jl.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de MANUEL TORICES FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la fera al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.80 Jl.1.o-5417-v.jl.12.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Luis Alberto Bouza, dictada en el expediente caratulado "Hedwig Heymerl contra JACOBO MANIOTTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Jacobo Maniotti por el término de noventa días, a fin de que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — C. Walter Balleta, Actuario.

$20.40 Jn.22-5069-v.jl.27

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña CELESTINA o CELESTINA GENARA PIAGGIO DE DE LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$6.00 Jl.5-5510-v.jl.15.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don GERONIMO GHISLIERI o GHISLIERI o GHISIGLIERI y de don ALFREDO CONSTANTINO GHISLIERI o GHISILIERI o GHISIGLIERI, citándose a los herederos, y demás acreedores para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.30 Jl.1.o-5407-v.jl.12.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Esteban D. Ruiz, Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de don NICOLAS PEDRO o PEDRO o PEDRO NICOLAS o NICOLAS BAVOSI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, 25 de Mayo 523 (sexto piso), habiéndose habilitado el feriado para las publicaciones y el emplazamiento. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

$7.10 Jn.28-5322-v.jl 8.

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Esteban D. Ruiz, en el expediente "JASKEL L. FUHRER Quiebra. Calificación" (Lo. 31. Fo. 437), se cita, llama y emplaza al fallido Jaskel L. Fuhrer para que comparezca ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrásele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 5 de 1944. — José Tomás Pereira, Actuario.

(Costas) Jn.9-11146-v.jn.21. Jl.21-v.ag.3.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO**

**Información de vida y costumbres**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de lo Civil: ALBERTO E. ABDALA, domiciliado en Sarandí 475, dice: Que aspirando a obtener el título de procurador viene a solicitar, de acuerdo con el artículo 239 del C. O. T., se interrogue a los señores Héctor Tusso y Jorge Cassanello, sobre la honradez y costumbres morales del compareciente. Los testigos comparecerán al Juzgado sin citación previa. Quiera proveer de conformidad. — Alberto E. Abdala". Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado. — Montevideo, Junio 7 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$10.00 Jl.6-5538-v.jl.17.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de CARMEN RODRIGUEZ DE PEREZ y BERNARDO PEREZ GALLEGO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$20.60 Jl.5-5508-v.ag.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO DE LEON MUNIZ o JOSE ALBERTO DE LEON MUNIZ o ALBERTO DE LEON o ALBERTO de LEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$7.80 Jl.4-5473-v.jl.14.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que se ha presentado TOJWA OBARZANSKI solicitando la rectificación de las siguientes partidas: De su matrimonio con Szejwa Ruchla Hoch, por aparecer en ella el exponente con el nombre y apellido de Theo Oberzelnski en lugar de Tojwa Obarzanski, y la señora con el nombre de Rosa en vez de Szejwa Ruchla. En la partida de nacimiento de su hijo Yankel aparecen los mismos errores que en la partida de matrimonio aludida, pues debe decir Tojwa Obarzanski y Szejwa Ruchla, que son los verdaderos. Y a los efectos pertinentes se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — C. Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.

$15.40 Jl.1.o-5378-v.jl.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 21.a SECCION DE MONTEVIDEO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 21.a sección del Departamento de Montevideo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN AMBROSIO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Sayago, Junio 29 de 1944.—Se habilitó la feria a los efectos de las Publicaciones. — Carlos Benítez Serratosa, Juez de Paz.

$5.90 Jl.4-5460-v.jl.14.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ARTIGAS**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Artigas, se hace saber la apertura de las sucesiones de don JUAN ALVES, MAGDALENA o MARIA MAGDALENA MEIRELLES o RODRIGUEZ DE ALVES, DORILA ALVES DE COSTA Y MANUEL COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de esta publicación. — Artigas, Junio 26 de 1944. — José V. Paunaso, Juez de Paz.

$7.80 Jl.4-5463-v.jl.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA EUFEMIA PELAEZ DE FERREIRA o EUFEMIA DOMINGA PELAEZ DE FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 29 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.50 Jl.4-5488-v.jl.14.

**Rectificación de partida**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H Dubra, en los autos caratulados "EVA ALEJANDRINA BASIL. Rectificación de partida" (Libro 21. Folio 417), se hace saber a los que tengan interés en ello que ante este Juzgado, en los mencionados autos, se ha presentado don Felipe Basil solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de la menor Eva Alejandrina Basil, por aparecer en ella como nacida el 17 de Setiembre de 1932 cuando en realidad nació el 17 de Setiembre de 1930. A los efectos legales se hace esta publicación. Se hace constar que se habilitó el próximo feriado menor para la publicación de este edicto. — Melo, Junio 2( de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$15.00 Jl.1.o-5575-v.jl.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINIANA FERNANDEZ DE CABRAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, Junio 24 de 1944. — Alberto H. Méndez, Juez de Paz.

$5.00 Jn.29-5328-v.jl.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor Juan León Bengoa, se hace saber la apertura de la sucesión de GIL JUAN LALANE o LALANA, citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos ante este Juzgado. Y al solo efecto de las publicaciones se ha habilitado el próximo feriado menor. — Colonia, Junio 28 de 1944. — Juan C. Altieri, Actuario.

$6.00 Jl.5-5513-v.jl.15.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 6.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE DUPRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir sus derechos, habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de su publicación. — Carmelo, Junio 27 de 1944. — Gustavo Aznárez Beuck.

$5.00 Jl.3-5438-v.jl.13.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 8.a SECCION DE COLONIA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz dictado en los autos caratulados: "SILVESTRE TOGNETTI o TONIETTI. Sucesión", se cita, llama y emplaza a los herederos, e interesados en esta sucesión y a fin de que comparezcan por ante este Juzgado a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Nueva Palmira, Febrero 5 de 1944. — Mario R. Morquio, Juez de Paz.

$17.80 Jn.2-4431-v.jl.7

**JUZGADO DE PAZ DE LA 10.a SECCION DE COLONIA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA ROTH DE INGOLD, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos los que se consideren con derecho a los bienes. Se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Nueva Helvecia, Junio 28 de 1944. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$5.80 Jl.5-5504-v.jl.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 10.a sección de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de CORALIO CARBAJAL, citándose para que dentro de treinta días se presenten con los justificativos correspondientes los que se consideren con derecho a los bienes. Se ha habilitado el próximo feriado a los efectos de esta publicación. — Nueva Helvecia, Junio 28 de 1944. — Raúl Ignacio Egaña, Juez de Paz.

$5.80 Jl.5-5505-v.jl.15.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES**

**Emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, en los autos caratulados "Indalecia Olivera de Olivera con ARTIGAS OLIVERA. Divorcio" (Lo. 15. N.o 162. Fo. 321), se cita, llama y emplaza al demandado Artigas Olivera para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos y a llenar el requisito de la conciliación dentro del término legal, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Trinidad, Junio 12 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jl.6-5525-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don IGNACIO SAFI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que cmoparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se deja constancia que queda habilitado el feriado menor. — Trinidad, Junio 30 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$6.00 Jl.6-5553-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de don JUAN FRANCISCO o JUAN MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. Se hace constar que queda habilitado el feriado menor. — Trinidad, Junio 22 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.70 Jl.3-5457-v.jl.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA DUBINI DE OTTATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que queda habilitada la feria menor. — Trinidad, Junio 27 de 1944. — Antonio M. Quinteros, Actuario.

$5.60 Jl.3-5458-v.jl.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de IDALINA o INDALINA MACHADO DE SILVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.10 Jl.4-5486-v.jl.14.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, Dr. Juan José Vertiz se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO BALTASAR ALZATI o BALTAZAR ALZATI, MARIA ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA o ANTONIA BOTTA DE ALZATTI, JUAN ALZATI o JUAN ANTONIO ALZATI, FLORA ALZATI o DOMINGA FIURA ALZATI, MARIA ALZATI DE ARANDIA o MARIA SEVERINA ALZATI DE ARANDIA, citándos ea los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, y se emplaza expresamente a Arturo Alzati Botta sus herederos o sucesores y especialmente a sus hijos Emilia Delfina, María Antonia y Arturo Enrique Alzati, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Habiéndose habilitado el próximo feriado menor, al solo efecto de estas publicaciones. — Florida, Junio 16 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$29.10 Jl.3-5485-v.ag.2.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO MORENO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 26 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$5.80 Jl.3-5443-v.jl.13.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIA FLOIRANA o EUGENIA o EUGENIA FROILANA FERREIRA DE OLIVEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 24 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.60 Jl.3-5420-v.jl.13.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de LUCIO CAMEJO y de DOROTEA GONZALEZ o DOROTEA GONZALEZ DE CAMEJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado habiéndose habilitado el próximo feriado menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 8 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.60 Jn.29-5346-v.jl.10.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA FORTI o FORTE o FORTES DE CHIMINELLI o CHEMINELLI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la feria menor a los efectos de esta publicación. — Florida, Junio 24 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.40 Jl.3-5440-v.jl.13.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Juan José Vertiz, se hace saber la apertura de las sucesiones de ELCIRA o CIRIACA ELCIRA AMARO PERRONE o PERRON y de FERMIN AMARO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Florida, Junio 24 de 1944. — Milton Galmés, Actuario.

$6.60 Jl.3-5441-v.jl.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN IGNACIO SENCION, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la feria menor al solo efecto de la publicación de los edictos. — Minas, Junio 15 de 1944. — José Ramón Díaz, Actuario.

$6.00 Jn.27-5277-v.jl.7.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de MARIA MAGDALENA VIOLA DE CAFARO y CARMEN VIOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria judicial del mes de Julio próximo venidero, a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Junio 28 de 1944. — Juan Oholeguy, Actuario.

$7.00 Jl.6-5564-v.jl.17.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de doña NICANORA LUCERO DE BASSADONE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir sus derechos. A los efectos de esta publicación queda habilitada la feria menor. — Paysandú, Junio 22 de 1944. — Héctor López Fernández, Actuario.

$5.00 Jn.29-5347-v.jl.10.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE RIO NEGRO**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de Río Negro, CISCA CAMARIÑO DE LATTARO. Sucesión" se cita llama y emplaza a don Ceferino Giménez y doña Carmen Lattaro de Giménez o a sus herederos, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Se previene que para el término del emplazamiento ha sido habilitada la próxima feria judicial menor. — Fray Bentos, Mayo 30 de 1944. — Mario Echenique, Juez de Paz.

$22.30 Jn.6-4578-v.jl.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA**

**Emplazamiento**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Tomás W. Tadeo se cita y emplaza por el término de noventa días a doña GIOVANNINA ORRIGONI para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho y a llenar el requisito de conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado su esposo don Mario Rizzi, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio (artículo 310 del Código de P. Civil), habiéndose, a los efectos del término, habilitado la próxima feria menor del corriente año. — Rivera, Junio 15 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$24.00 Jn.26-5251-v.jl.31.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO FERREIRA o JUAN FRANCISCO FERREIRA CORREA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 22 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.3-5450-v.jl.13.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA CORBO DE SOSA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-5517-v.jl.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARA o GENARA TEODORA PIRIZ o PIREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Jl.5-5511-v.jl.15.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, se hace saber la apertura de la sucesión de EPIFANIA GRAÑA DE SAGASTIBERRY o SAGASTIVERRY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 20 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$5.80 Jn.30-5369-v.jl.11.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

Por disposición del señor Juez de Paz de la 1.a sección de Rocha, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PRACEDES ORTEGA DE GOMEZ, citándose por el término de treinta días, bajo apercibimiento, a todos aquellos que se consideren con derecho en ella. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Alfredo de Mello.

$4.40 Jl.5-5518-v.jl.15.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO**

**Rectificación de partida**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado don MARIO PIACENZA solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la cual figura con el nombre de Manilo cuando el verdadero es Mario. Y en cumplimiento de la ley respectiva se hace la presente publicación por el término de quince días, habiéndose habilitado la feria menor a sus efectos. — Salto, Junio 12 de 1944. — Atilio D'Angelo, Actuario.

$10.20 Jn.22-5133-v.jl.8.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA SILVA DE FERREYRA o TERESA SILVA DE FERREIRA o TERESA JOSEFA SILVA DE FERREYRA o FERREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.75 Jl.4-5493-v.jl.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO NUÑEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 28 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.55 Jl.4-5494-v.jl.14.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de DOROTEA SANTOS o DOROTEA SANTOS ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habiéndose habilitado el feriado judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 21 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.80 Jn.29-5352-v.jl.10.

**Segunda copia de escritura y emplazamiento**

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, doctor Angel de la Fuente, dictada en autos: "Sucesión PATRICIO FRONTAN y otros. Segundas copias. Lo. 11. Fo. 48", se hace saber, que ante este Juzgado se ha presentado don César E. Pérez, por don Onofre Frontán y Prudencia Frontán de Cernuschi y el doctor don Salvador Estradé, por la Hermandad "Hijas de María Auxiliadora" solicitando la obtención de segunda copia de la escritura de compraventa que en esta ciudad con fecha 24 de Agosto de 1887, autorizó el escribano don Sixto Dela Hanty, la que fué inscripta en el Registro de Ventas Departamental, con el número 293, o sea una fracción de campo situada en la séptima sección judicial del Departamento en la chacra 2, en el grupo 10 de la segunda fracción del ejido, que doña Josefa Meléndez de Frontán, en estado de viudez, adquirió de don Román Frontán, con una superficie de 7 hectáreas 3.173 metros 1.991 centímetros cuadrados, que linda al Norte, con Mauricio Frontán; al Sur, con Fructuoso Frontán; al Este, con Eustaquio Vignoly, y al Oeste, con el arroyo Pavón, y está empadronada con el número 3.168. En consecuencia, se cita y emplaza a don Román Frontán, a sus sucesores y a todas las personas que se consideren con derechos al inmueble, para que comparezcan a contestar la demanda dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace constar que se habilitó el feriado menor, a los efectos de las publicaciones. — San José, Mayo 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$63.60 Jn.17-5028-v.jl.23.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de las sucesiones de DELIA IBARRA, BELIDORO o VELIDORO RUFINO IBARRA, SEVERA o SEVERIANA TECHERA DE IBARRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.6-5551-v.jl.17.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA PEÑA DE ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Junio 30 de 1944. — Hugo D. Goyenola, Actuario.

$6.00 Jl.6-5552-v.jl.17.

# REMATES JUDICIALES

**GOMENSORO y CASTELLS**

JUDICIAL

Instalaciones p. peluquería: sillones Linn, espejo, secador, ondulador eléct., muebles, etc. Por mandato del señor Juez de Paz de la 1.a sec. en autos "Josefina Franco con EUSTAQUIO FERNANDEZ. El martes 11 de Julio a las 15 h. en nuestro local, Piedras 318. Garantía: 25 o|o. Comisión: 6 o|o.

$3.80 Jl.1.o-5.09-v.jl.11.

**CARLOS COMESAÑA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor Jacinto Díaz Mintegui, dictado en los autos: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos contra SERAFIN SANGIAO", se hace saber al público que en el día 25 de Julio próximo, a la hora 16 y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Carlos Comesaña, asistido de los Sres. Alguacil y Actuario del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, situado en "La Aldea", 24.a sección judicial de este Departamento, señalado con el número 20 de la manzana letra "A", en plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Setiembre de 1920, empadronado con el número 104.072, compuesto de una superficie de 241 metros 86 decímetros, deslindados así: 9 metros 6 centímetros de frente al Noreste a la calle Tiburcio Gómez N.o 1815, distando su punto medio de la esquina que se forma con la calle Comodoro Coé, 29 metros 53 centímetros; al Sureste, 27 metros lindando con los solares 17, 18 y 19; al Suroeste, 9 metros 8 centímetros con el solar 12, y al Noroeste, 27 metros 39 centímetros limitando con el solar 21. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el 10 olo de su oferta en el acto de serle ésta aceptada. 2.o) Que los gastos de escritura y accesorios, serán de cargo del comprador, y que el pavimento, cordón y colector están pagos. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, 1.er piso, y se habilitó la feria menor para las publicaciones. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Nicanor dos Santos, Actuario.

$36.00 Jl.6-5526-v.jl.17.

**FELIPE S. RODRIGUEZ**

**Juzgado Letrado de Menores de 1.er turno**

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de primer turno, doctor José Pedro Achard, en autos "GARMENDIA DELEMUGLIE, VICTORIANA, BLAS ALBERTO y GERARDO. Tutela", se hace público, que el día 22 de Julio próximo a las 15 y 30 horas, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero Felipe S. Rodríguez, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en subasta pública, al mejor postor y con la base de las dos terceras partes del aforo para la Contribución Inmobiliaria, del siguiente inmueble: un solar de terreno y sus mejoras, sito en la 22.a sección judicial de Montevideo, padrón número 101970, señalado con el N.o 91 de la manzana letra H del plano del ingeniero Donato Gaminara de 24 de Abril de 1913 y compuesto de una superficie de 132 mts. 81 dms., con 9 ms. de frente al Norte a la calle Criollos, por 14 ms. 50 cms. al fondo, que por formar esquina son también de frente a la calle Darwin, lindando al Sur con padrón 101970, parte, y al Oeste con el 101969. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 olo de la misma. 2.o) Que será de cargo del comprador la deuda de pavimento del bien, adeudada por una de sus calles. 3.o) Que el aforo para la Contribución es de $ 800.00. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran en esta Actuaría, Cerrito 427, a disposición de los interesados, habiéndose habilitado el feriado. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Julio C. Mussio Barreto, Actuario Adjunto.

$30.80 Jl.6-5567-v.jl.24.

**FRANCISCO RON**
**Juzgado Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, dictada en autos caratulados: "Ferrer de Rey Sila Esther y otros c|a los sucesores de RAFAELA D'AMATTO. Posesión notoria o reconocimiento tácito de estado civil y petición de herencia. Lo. 19. N.o 42. Fo. 64", se hace saber que el día 22 de Julio del corriente año, a las 10 horas, en las puertas de este Juzgado, se procederá por el martillero don Francisco Ron, asistido del Sr. Alguacil y del subscripto Actuario, a la venta en subasta pública, de los siguientes inmuebles: una superficie de 45 H. 7.438 centiáreas, dentro de la misma fracción de 303 H 9.588 centiáreas, que se ha ubicado dentro de los siguientes límites Norte, una recta de 700 metros, separando de Isaías Fonseca; Este y Sur, rectas de 674 metros y 700 metros, respectivamente, separando de más campo de la sucesión de Rafaela D'Amatto, y al Oeste, otra recta de 674 metros, camino nacional a Río Branco, por medio separando de la sucesión Gabriel I. da Rosa. Este lote está señalado con la letra A en el plano del agrimensor Duque y la fracción de campo está ubicada en la 12.a sección judicial de este Departamento; y otra fracción de campo, que consta de 9 H. 2.236 centiáreas, la que se encierra dentro de los siguientes límites: Norte, Este y Sur, líneas rectas de 300, 326 y 300 metros respectivamente, separando de más campo de la suc. D'Amatto da Porciúncula, al Oeste, una recta de 326 metros, sobre la cuchilla de Mangrullo, separando camino nacional por medio de la sucesión Gabriel I. da Rosa. Dichas fracciones se venderán bajo las bases de $ 25.75 la hectárea y $ 37.60 la hectárea, respectivamente. Se previene que el mejor postor consignará el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. A los efectos de la publicación se habilita el feriado. Y para ser publicado por el término legal expido el presente. — Melo, Junio 16 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$12.50 Jn.28-5294-v.jl.14.

---

**DOROTEO BETANCOUR**
**Juzgado de Paz de la 3.a sección de Colonia**
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor Juan León Bengoa, en los autos caratulados "Ball Carlos con MARTIN MUNIT. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día diecinueve de Julio del corriente año, a la hora diez y treinta y en las puertas del Juzgado de Paz de esta ciudad, se realizará la venta en remate público, al mejor postor y por el rematador señor Doroteo Betancour, de los dos inmuebles, cada uno en un solo lote, que se describen a continuación: Una fracción de terreno y sus mejoras, empadronada con el número cinco en el plano del agrimensor Rodríguez Bonavita, de Julio de mil novecientos treinta y ocho; compuesto de una superficie de treinta hectáreas tres mil ochocientos noventa y ocho metros cuadrados, con setenta decímetros cuadrados, padrones mil ochocientos veintiuno, mil ochocientos veintidós y mil ochocientos treinta y cinco, ubicada en el ejido de esta ciudad, lindando: al Norte, con el arroyo de Quicho y Sucesión de Bernardo Aguerre; al Sur, en parte da frente a calle y en el resto, donde hace martillo, linda con María Gómez de Vidal; al Oeste y Noroeste, con el arroyo de Quicho, y al Este, parte con sucesión Aguerre y parte donde hace martillo con calle y con la señora Gómez de Vidal. Otra fracción de campo y sus mejoras, que forma parte de la chacra novecientos cincuenta de la colonia Cosmopolita, tercera sección judicial, padrón quinientos treinta y uno, compuesta de una superficie de catorce hectáreas seis mil trescientos diez metros cincuenta y nueve decímetros y cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Noreste, con la chacra novecientos cincuenta y uno; al Sur, con la chacra novecientos cuarenta y siete; al Noroeste, en parte da frente a camino y en el resto, donde hace martillo, con el señor Nieves Abendaño; y al Suroeste, en parte da frente a camino y en el resto, donde forma martillo, con el mismo señor Abendaño. Se hace constar que el mejor postor deberá consignar en el acto el diez por ciento de la oferta; que los certificados y gastos de escritura serán de cargo del comprador, y que los interesados pueden examinar los títulos de la propiedad en la oficina de este Juzgado de Paz. — Rosario, Junio 28 de 1944. — Doctor Juan Ruiz Corta, Juez de Paz de la 3.a Sección.

$48.00 Jl.3-5445-v.jl.20.

---

**EVARISTO ACOSTA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de Rivera**
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, dictada en autos "Fisco contra CLOTILDE GARCIA y BASILICIO GEORDAN. Infracción aduanera" (Lo. 32. Fo. 228), se hace saber al público que el día 21 de Julio del corriente año, a la hora 15 y en las puertas del Juzgado, el martillero don Evergisto Acosta, en presencia de los señores Alguacil y Actuario del Juzgado, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes bienes ocupados en dichos autos: 5 bolsas de lana vellón con 703 kilos, 7 bultos de lana de cordero con 359 kilos, 2 kilos de cerda y 152 cueros lanares que pesan 222 kilos. Se previene que la venta se efectuará al contado, debiendo el mejor postor consignar el importe en el acto de serle aceptada su oferta; que los efectos a venderse se encuentran en los depósitos de la Alcaidía de Aduana y que a los efectos de las publicaciones de edictos se ha habilitado la próxima feria menor. — Rivera, Junio 21 de 1944. — Víctor Anza, Actuario.

$14.50 Jl.5-5503-v.jl.15.

---

**PEDRO R. GARCIA**
**Juzgado L. de Primera Instancia de primer turno de Salto**
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Augusto Brun, se hace saber que el día 23 de Julio del corriente año, a las horas que se indicarán, el martillero Sr. Pedro R. García, asistido del Alguacil y Actuario, en el lugar de ubicación de los mismos, procederá a vender los siguientes bienes: 1.o A la hora 10: Una fracción de terreno con sus construcciones, plantaciones y demás mejoras que contenga, ubicada en la manzana "A" N.o 28 del Pueblo Nuevo (hoy "Baltasar Brum"), de esta ciudad, 2.a sec. judicial, empadronado con el N.o 3066, señalado con el N.o 1 en el plano de subdivisión efectuado para la venta, compuesto de doce metros 70 centímetros de frente por cuarenta y tres metros de fondo, o sean, quinientos cuarenta y seis metros cuadrados 10 centímetros cuadrados, lindando: Sur, calle Charrúa; Norte, Joaquín Airala; Este, calle Ceibal (hoy Ibicuy), y al Oeste, José Chaibum. Base de venta: $ 1.200.00. 2.o A la hora 11: Dos fracciones de terreno con cuantas mejoras contengan, situadas en la 1.a sección judicial de la ciudad de Salto, formando parte de la manzana N.o 19, empadronadas con el N.o 6530, señaladas una con el N.o 5 y la otra con el N.o 6 en el plano de mensura y división levantado por el agrimensor Ramón Estévez, en Abril de 1930 e inscripto el día 28 del mismo mes y año en la Dirección de Obras Municipales del Salto, las cuales comprenden cada una una superficie de 419 metros 4136 centímetros, lo cual hace, por estar unidas, una superficie total de 838 metros 8272 centímetros que se deslindan así: Norte, 38 metros 95 centímetros, sobre el lote N.o 4 del mismo plano; igual extensión al Sur, sobre el lote N.o 7; 21 metros con 536 milímetros al Este, sobre el lote N.o 17, e igual medida al Oeste, con frente a la avenida Solari. 3.o A la hora 11 y 30: Los muebles y útiles que están en el inmueble descripto precedentemente y que figuran inventariados a fs. 58 del expediente caratulado "ROSA MONTERO DE PEDROZO TRINDADE. Sucesión". Se previene lo siguiente: A) Que la base de venta para el inmueble empadronado con el N.o 6530 es de $ 2.200.00 y para los muebles y útiles las 2|3 partes de la tasación que figura a fs. 100 del expediente que se expresará; B) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados, lo mismo que los demás antecedentes, en esta Oficina Actuaria; C) Que el mejor postor de los inmuebles consignará el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma; D) Que esta venta ha sido ordenada en el expediente "Dionisio Pedrozo Trindade y otros. Venta de bienes"; E) Que se ha habilitado el feriado para esta publicación y diligencia de remate. Y a sus efectos se hace la presente. — Salto, Junio 26 de 1944. — Vitalino S. Motta, Actuario.

$58.00 Jl.5-5519-v.jl.22.

---

# Remates Extrajudiciales

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano 696 "Venta con hipoteca", a cargo de HILARIO ROBAINA VEGA, el 21 de Julio próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Angel C. De León venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de dos mil setecientos cincuenta y cuatro pesos (pesos 2.754.00), un terreno y mejoras en la manzana 25 de la ciudad de San Carlos, segunda sección judicial del Departamento de Maldonado, padrón trescientos treinta y uno, el que, según plano del agrimensor Jaime E. Pou, de Julio de 1927, consta de doscientos treinta y nueve metros sesenta y nueve decímetros, deslindado: 15 metros 05 centímetros de frente al Sur, a la calle José Pedro Ramírez; 15 metros 90 centímetros al Este, dando frente a la calle Pan de Azúcar, por ser esquina; igual extensión al Oeste, lindando con Juan Manuel Silvera, y 15 metros 10 centímetros al Norte, con Florentino N. Risso. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 2.454.27 más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por saneamiento, pavimento, cordón, vereda, obras sanitarias interiores medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de mil novecientos treinta y siete pesos noventa y un centésimos ($ 1.937.91), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.30-11337-v.jl.10.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 411 serie "U" a cargo de GUILLERMO ALDROVANDI (hijo), el 19 de Julio próximo, a las 15 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos M. de Medina venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ocho mil veintidós pesos ($ 8.022.00), un terreno y mejoras en la ciudad de Minas, capital y primera sección judicial del Departamento de Lavalleja, padrón quinientos ochenta y seis, compuesto de una superficie de quinientos ochenta y ocho metros ochenta y nueve decímetros y constituído por dos fracciones cuyas medidas y linderos son: la primera consta de 10 metros 545 milímetros de frente al Sudoeste a la calle Dieciocho de Julio, edificio 884 y 886, entre las de Ituzaingó y Juan Farina, por 42 metros 95 centímetros de fondo: lindando al Sudeste, con finca que fué de Juan José Muñoz; al Nordeste, con Eustaquio Fico y al Noroeste, con Eduardo Bonino, y con la fracción que se describirá. La segunda consta de 12 metros 095 milímetros de frente al Nordoeste, a la calle Juan Farina, por 10 metros 50 centímetros de fondo, lindando al Sudeste, con la fracción antes descripta; al Nordeste, con Eustaquio Fico, y al Sudoeste, con Eduardo Bonino. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.711.72, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cinco mil cuatrocientos cuarenta y seis pesos noventa centésimos ($ 5.446.90), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay (valor nominal) hasta el valor correspondiente a $ 4.593.05, al día del remate; G) Los títulos de propiedad están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Armando Aresti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jn.28-11316-v.jl.8.

---

**BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY**
EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano 66 "Venta con hipoteca", a cargo de la SOCIEDAD ANONIMA "EL PUEBLO", el 27 del corriente mes, a las [illegible] de ubicación, "Go- [illegible] nderán en remate

público, al mejor postor y sobre la base de ochenta y cuatro mil quinientos sesenta pesos ($ 84.560.00), un terreno y mejoras en la cuarta sección judicial de este Departamento, padrón cinco mil ochocientos cuarenta y siete, el cual tiene 10 metros 308 milímetros de frente al Norte, sobre la calle que circunda la Plaza Independencia edificio 818, 822 y 824, por 32 metros 069 milímetros de fondo; lindando al Este, con Pablo Zorrilla; al Oeste, con José y Benito Seijo, y al Sur, da frente a la calle San José, edificio 815 y 819, entre las de Florida y Andes. Se previene que: A) La presente ejecución de hipoteca se dispuso de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 84.164.49, más gastos de ejecución; B) El bien se vende en su estado actual de ocupación y conservación, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) El mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) El promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión de rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) El comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuarenta y siete mil setecientos ochenta y ocho pesos ochenta y ocho centésimos ($ 47.788.88,) abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) El inmueble fué hipotecado en segundo grado a favor de la Sociedad Anónima "Empresa Periodística Uruguaya en liquidación", según nota resultante de los títulos de propiedad que están en las oficinas del Banco ejecutante, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la "Sección Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Armando Arasti Hervé, Gerente.

(Cuenta corriente) Jl.6-11392-v.jl.15.

# COMERCIALES

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don GINES OLIVERA el despacho de comestibles, frutas y verduras, lechería y panadería, denominada "Provisión Ceballos", ubicado en la calle Francisco Joaquín Muñoz 3183. Los acreedores deberán presentarse en la escribanía de Juan Carlos Blanco, Rincón 615. — Ofelia R. de Ceballos

$6.50 Jl.3-5453-v.jl.22.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber la clausura del comercio de bar y bebidas alcohólicas establecido en Orinoco 4943 de este Departamento y que prometimos vender las existencias a ANTONIO RESTREPO. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en Michigán 1442, dentro del plazo legal. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1944 —Julio Miguel Pauzella. — Lucía Quintana

$10.20 Jn.23-5162-v.jl.12

### FABRICA URUGUAYA DE LOZA LIMITADA

(Sociedad de responsabilidad limitada)

Por escritura que autorizó el 8 de Junio de 1944 el Esc. Luis A. Borretti, inscripta el 15 del mismo mes en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ldo. de 1a Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 46 al Fo. 181 del Lo. N.o 1 de Contratos sociales, los señores MARTIN HECTOR JUAN TRABUCATI FONT, ANGEL CARLOS SERE y HECTOR ROMEO MEDON, constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada. Denominación: "Fábrica Uruguaya de Loza (Fauloza). Limitada". Sede: Montevideo, calle Danubio 5023, pudiendo establecer sucursales en el país y el extranjero. Objeto principal: Industrialización y comercialización de artículos de cerámica en general. Capital: $ 15.000.00 integrado totalmente por los socios, por partes iguales. Administración: a cargo de Angel Carlos Seré. Todo documento que subscriba la sociedad llevará la firma del Administrador y de uno de los otros socios. Directorio: lo constituyen los socios. Plazo: 5 años a contar del 1.o de Marzo ppdo., prórrogas automáticas anuales, por silencio de los socios. Balances y asambleas anuales.

$14.30 Jl.3-5450-v.jl.13.

### DISOLUCION Y FUSION

A los efectos pertinentes, hacemos saber que hemos disuelto de común acuerdo la sociedad comercial que teníamos constituída bajo la firma de "Maschinist y Galperini", siendo el activo y pasivo de la misma fusionados con los de la Sociedad "MAYO SOCIEDAD ANONIMA". — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Mauricio Maschinist. — Jaime Galperini.

$7.20 Jl.3-5451-v.jl.22.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Luis E. Cerro avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su café y bar, calle Cerrito 499, a los Srs. VEGA y SALGADO. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Luis E. Cerro. — Emeterio Vega. — Severiano Salgado.

$6.40 Jl.6-5568-v.jl.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por escritura que el 17 de Mayo del corriente año autorizó en esta ciudad el escribano Dr. Francisco V. Irazoqui, cuya copia fué inscripta en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno, con el N.o 18 al Fo. 107 v. del tomo 4.o de contratos, se han hecho las modificaciones que a continuación se indican, en el contrato de la sociedad "Droguería Surraco Sociedad Limitada": Capital. Ha sido aumentado a la cantidad de $ 800.000.00. Plazo. Ha sido prorrogado hasta el 30 de Setiembre de 1953. Nuevos socios. Ingresaron como socios los señores GERMAN HUGO, JORGE y DANIEL SURRACO SOSORA, ENRIQUE GUILLERMO LANGDON, FRANCISCO IMIA y LUIS M. GRUCCI. El aumento de capital, así como el aportado por los nuevos socios, ha quedado íntegramente efectuado a la fecha de la firma del contrato. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Hugo A. Surraco Cantera, Socio Administrador.

$14.00 Jl.6-5554-v.jl.17.

### MARTINEZ VIGIL Y PIÑEYRUA LIMITADA

**Sociedad de Responsabilidad Limitada**

De acuerdo a lo dispuesto en la ley de 26 de Abril de 1933, se pone en conocimiento del público, que por instrumento privado otorgado el 15 del corriente mes, inscripto en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6.o turno el día 29 del corriente mes, con el N.o 38 al F.o 137 y siguientes del tomo 4.o del Registro de Contratos, se constituyó la sociedad de responsabilidad limitada "MARTINEZ VIGIL Y PIÑEYRUA LIMITADA", siendo socios los señores: Omar Fontana, casado con María Julia Hernández; ingeniero Carlos J. Gavazzo Ayala, casado con María Teresa Zurdos; doctor Juan Andrés Carril Urta, soltero; Emilio Santalucci, casado con Ofelia Delachá; Natalio A. Monteagudo, casado con Germaine Cassan (representado por el señor Alfredo Lamboglia de las Carreras); Carlos Rodríguez Tellechea, casado con María Mercedes Folle; Roberto Piñeyrúa Winterhalter, soltero; y Daniel Martínez Vigil, soltero, mayores de edad y domiciliados en esta ciudad. Objeto: Fabricación, importación, exportación y venta por cuenta propia y de terceros, de artículos metálicos en general y de artículos de materiales sintéticos y plásticos; importación de materias primas, representaciones y comisiones en general y efectuar toda clase de operaciones civiles, comerciales o industriales que teniendo alguna relación con las enunciadas sean, a juicio del Directorio de interés o conveniencia para la Sociedad, ya que los explote directamente la Sociedad, o bien constituyendo otras sociedades para un fin determinado o interviniendo en sociedades ya existentes. Plazo: Diez años a contar del día de la inscripción en el Registro de Comercio, prorrogable automáticamente por períodos de cinco años. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer fábricas, sucursales, agencias o representaciones en el interior y exterior de la República. Capital: $ 52.000.00, aportado: Omar Fontana, Daniel Martínez Vigil y Roberto Piñeyrúa Winterhalter, $ 10.000.00 cada uno; Carlos J. Gavazzo Ayala, Juan Andrés Carril Urta, Emilio Santalucci y Carlos A. Rodríguez Tellechea, $ 5.000.00 cada uno, y Natalio Monteagudo, $ 2.000.00. Administración: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto por cinco socios, con las amplias facultades y que durarán en sus cargos por cuatro años. El primer Directorio estará formado por: Omar Fontana, Presidente; Carlos J. Gavazzo Ayala, Vicepresidente: Alfredo Lamboglia de las Carreras, Secretario; y Juan Andrés Carril Urta y Daniel Martínez Vigil, Vocales. — Montevideo, Junio 30 de 1944.

$31.10 Jl.6-5569-jl.17.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que el señor Antonio Dionisio Dabove ha prometido vender a los señores LUIS, JOSE y FRANCISCO TOMASSONI las fracciones de terreno y la bodega existente en aquéllas, situadas en la 1.a sección judicial del Departamento de Canelones, que hubo por compra al señor Juan M. Pizzorno. Los acreedores y demás interesados deberán presentar los justificativos de sus derechos en Misiones 1416 (Montevideo). — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Antonio Dionisio Dabove.

$6.40 Jl.6-5566-v.jl.25.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De conformidad con la ley de Setiembre de 1904, hácese saber, que prometí ceder al socio MIGUEL AMESTOY, la cuota social que me corresponde en la sociedad de hecho, que bajo la razón social Amestoy Hnos., en el ramo de carpintería, gira en esta plaza, calle Cerrito 680, quien se hará cargo del activo y pasivo. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Juan Amestoy. — Miguel Amestoy.

$9.60 Jl.6-5545-v.jl.25

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos legales, hacemos saber que hemos procedido a la liquidación de la sociedad que giraba bajo la denominación de "Grandes Establecimientos Tacuarí", y la razón social de Barreto y Etcheverry, con domicilio en Mercedes 1281. Los acreedores deberán presentarse a Treinta y Tres N.o 1496. — Heraclito Barreto. — Juan Antonio Etcheverry.

$4.00 Jl.6-5541-v.jl.17.

### "ELABORADORA DE METALES S. A."

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 13 de los estatutos convocamos a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 20 de Julio de 1944 a las 19 y 30 horas en las oficinas de la sociedad, calle Miguelete 2110, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y distribución de beneficios; 2.o) Informe del Síndico; 3.o) Elección de Directores titulares y suplentes de acuerdo con los Arts. 25 y 27 de los estatutos; 4.o) Elección de Síndico titular y Síndico suplente; 5.o) Designación de dos accionistas para subscribir el acta de la presente asamblea.

Nota. — Para tener voto en la asamblea los accionistas deberán presentar en la sede social, con tres días de anticipación a la fecha de la reunión sus acciones o certificado bancario de las mismas, entregándose a cambio un boleto en que conste el registro de su acción o acciones y el número de votos correspondientes (artículo 20 de los estatutos). — El Directorio.

$14.00 Jl.6-5563-v.jl.11.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

El señor Miguel Angel Pizzurno prometió vender al señor MANUEL DELORRIO el negocio que en los ramos de bar y despacho de bebidas alcohólicas gira en esta ciudad, en la calle Gral. Artigas esquina Parque Nacional Artigas. Los acreedores presentarán sus créditos en el escritorio Cervieri, calle Yatay 609, en la ciudad de Las Piedras, dentro del plazo legal. — Las Piedras, Julio 4 de 1944.

$9.60 Jl.6-5560-v.jl.25.

### RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 35 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1944, a las 18 horas en la Avda Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura de la memoria, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1943. 2.o) Elección de miembros del Directorio y suplentes 3.o) Remuneración del Síndico por el ejercicio 1943. 4.o) Elección del Síndico y suplentes. 5.o) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 19 de Julio de 1944. a las 17 horas.— Montevideo, Julio 4 de 1944.

$8.00 Jl.6-5562-v.jl.14

### RADIO LUX SOCIEDAD ANONIMA

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en el artículo 37 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 24 de Julio de 1944, a las 19 horas, en la Avda Agraciada 2711, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Considerar la situación prevista por el inciso D) artículo 40 de los estatutos sociales. 2.o) Designación de 2 accionistas presentes para firmar el acta.

El registro de acciones quedará cerrado el día 19 de Julio de 1944 a las 17 horas. — Montevideo, Julio 4 de 1944.

$6.40 Jl.6-5561-v.jl.14.

### A V I S O

Ley de 1904 y art. 492 C. Comercio. Comunico que el 20 de Junio corriente, ante la escribana Renée Bonnafon, Luis Alberto Rodríguez transfirió a MARTIN METHOL los derechos que le correspondían en la sociedad de hecho "Carlos María y Luis Alberto Rodríguez", establecimiento de lechería, Cerrillos (Canelones), constituyendo por la misma escritura los nuevos socios una "sociedad de derecho con razón social "Rodríguez y Methol". Acreedores: San José 1143 (P. 1.o Ap. P.). — Luis Alberto y Carlos María Rodríguez. — Martín Methol.

$10.30 Jl.1.o-5377-v.jl.20.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo oficina de balances de Agustín F. Maciá calle Lavalleja N.o 1923, hemos contratado vender a DIEGO A. DOMINGUEZ el bar y anexos sito en la avenida 18 de Julio N.o 2300 de esta ciudad. Los acreedores presentarse en el mismo negocio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Francisco Noya. — José Dubra.

$7.30 Jn.23-5174-v.jl.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Venderé a LEANDRO GOMEZ HARLEY el negocio de "Garaje" Mercedes 1422. Se llama acreedores (ley 26 de Setiembre 1904), a presentarse José A. Cabrera 4072 Esc. Casaravilla). — Vicente Ruiz.

$4.50 Jn.24-5197-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender a don JUAN BOTTIGLIERO el puesto de frutas y verduras instalado en 18 de Julio N.o 2037 cuyos acreedores deben comparecer con sus créditos en la calle Eduardo Acevedo N.o 1622. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Zelmanas Milieris. — Juan Bottigliero.

$6.50 Jl.3-5437-v.jl.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he prometido vender a don RICARDO ROMUALDO ALONSO mi establecimiento de este paraje en los ramos de "almacén, despacho de bebidas y billar". Los acreedores deberán presentarse en dicho establecimiento. — Rincón de Pando, Junio 30 de 1944. — Florencio R. Delgado.

$6.40 Jl.6-5524-v.jl.25.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos al comercio y público en general que la casa de comercio que en los ramos de restaurant, bar y billares giraba en esta plaza en la esquina de las calles José E. Rodó y Pando bajo la firma Ferraro y Bonhomme girará en lo sucesivo bajo la firma SILVESTRE FERRARO hijo, por haberse disuelto la sociedad existente con el señor Luis Alberto Bonhomme; habiéndose hecho cargo aquél del activo y pasivo de la firma. A los efectos legales se hace esta publicación. — Canelones, Junio 17 de 1944. — Silvestre Ferraro hijo. — Luis Alberto Bonhomme.

$13.70 Jn.23-5180-v.jl.12.

BANCO ESPAÑOL DEL URUGUAY
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se reunirá en el local del Banco, casa 485 de la calle 25 de Mayo, de esta ciudad, el jueves 13 de Julio corriente a la hora 18, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Designación prevenida en el artículo 24 de los estatutos; 2.o Consideración de la memoria, balance e inventario y resolución sobre las utilidades; 3.o Elección de 3 titulares y 3 suplentes miembros del Directorio (artículo 31); 4.o Elección de Fiscal Social y dos suplentes; 5.o Designación de dos accionistas para subscribir el acta.

Para la elección del asunto 3.o deberá hacerse la inscripción prevista en el artículo 28 de los mismos estatutos.

Los accionistas que quieran tomar parte en la asamblea deben cumplir lo dispuesto en el artículo 20 de los estatutos, depositando en la Contaduría las acciones o los certificados de su depósito en otros Bancos, hasta la hora 11 del Sábado 8 del corriente. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — La Secretaría.

$8.40 Jl 1.o-5373-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL REGO, el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Martín Fierro 2502. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 14 de 1944. — Luis A. Iglesias.

$7.30 Jn.20-5061-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROMULO FERRI y EMILIO PIREZ, el bar y bebidas alcohólicas establecido en la Avda. Zenón Burgueño esquina Artigas del pueblo Doctor Soca (Departamento de Canelones). Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Montevideo, Junio 7 de 1944. — Ricardo E. Beracochea.

$8.80 Jn.20-5062-v.jl.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hácese saber que doña SEBASTIANA LECUONA DE COTELO adquirió de don Manuel Cotelo la parte que le correspondía en el comercio de almacén, bar y anexos, situado en 19 de Abril 3550. A los efectos de la ley de 26-IX-904 se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Sebastiana L. de Cotelo. — M. Cotelo.

$8.40 Jn.30-5354-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He prometido vender mi comercio pensión-restaurant "Internacional" instalado en esta plaza, Pérez Castellano 1429. Emplazo a mis acreedores para que dentro del término de treinta días se presenten a deducir sus derechos en la escribanía del señor Juan José Segundo, Sarandí 331. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Luis Imelly.

$7.50 Jn.22-5114-v.jl.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del art. 492 del Código de Comercio, se hace saber al comercio y al público en general que los integrantes de la sociedad "CORRETJA, ROURA y Cía." han resuelto disolverla, transfiriéndose íntegramente el activo y pasivo al actual socio señor Ginés Roura Cusó, quien quedará como único dueño. Los acreedores y demás interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el N.o 2003 de la calle Acevedo Díaz, domicilio comercial de la sociedad. — Montevideo, Junio de 1944. — Ginés Roura Cusó.

$14.10 Jn.26-5260-v.jl.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales, hago saber que he prometido vender a CONRADO RICARDO VITOLA la casa de comercio que en el ramo de salón de lustrar y venta de lotería tengo instalada en la calle Piedras N.o 407. Los acreedores deberán justificar sus créditos dentro del plazo legal en el Cambio Vitola, Piedras 407. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Francisco Rosano.

$9.50 Jn.26-5258-v.jl 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Prometí vender a JOSE BENITO SARTORE el "Garaje Montes" calle Lavalleja 1677. Ley Setiembre 26 de 1904; los acreedores se presentarán en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Patrocinio Montes.

$4.50 Jn.23-5173-v.jl.12.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Ley de 26 de Setiembre de 1904. León Cappnikas o Chapnikas prometió vender a DAVID DONAS, el comercio de almacén y venta de frutas y verduras establecido en Montevideo, calle Paraguay 1131. Acreedores presentarse al escribano Israel Nemirovsky, Ituzaingó 1309 apartamento 6.

$6.40 Jn.22-5146-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Eberaldo Castagnola avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904 que prometió vender su café y bar, calle Canelones 2002, al Sr. FRANCISCO PENA. Interviene oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cereido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Junio 19 de 1944. — Eberaldo Castagnola. — Francisco Pena.

$7.10 Jn.22-5125-v.jl 11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Tucci Hnos. avisan, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su café y bar, calle San José 1300, al Sr. ANDRES ANIDO. Interviene Oficina "B. R. Y. C. A." de R. Cereido y Cía. Cerrito 685. — Montevideo, Junio 18 de 1944 — Ramón y Antonio Tucci. — Andrés Anido.

$7.50 Jn.22-5126-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Martínez Blanco Hnos. avisan, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometieron vender su almacén y bar, calle Dr. Pena 4250, a los Sres. MOREIRA y Cía. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cereido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Domingo y Crescencia Martínez Blanco. — José Moreira. — José M. Rodríguez. — Manuel Pérez.

$8.70 Jn.22-5123-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, hago saber que he vendido a la sociedad "DEAMBROGIO PIASTRE Y COMPAÑIA LIMITADA", las maquinarias y parte de las mercaderías que integraban mi comercio de fábrica de muebles y anexos, establecido en esta ciudad, casa N.o 46 de la calle Sarandí; quedando dicho negocio clausurado desde el 31 de Diciembre de 1943. Quedan a mi cargo el pasivo y las cuentas a cobrar. Los que se consideren acreedores del comercio vendido deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del plazo legal, fijando domicilio para estos efectos en la casa N.o 530 de la calle Artigas de esta ciudad. — Salto, Junio 17 de 1944. — P. Aquiles Ambrosoni.

$20.00 Jn.22-5134-v.jl 14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se disolvió la sociedad "ANSUBERRO y Cía.", con panadería nombre "Arroyo Seco", en calle General Luna 1206 (bis), quedándose activo y pasivo Bernardo Ansuberro. Interesados presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Junio 24|1944. — (Firmados): Martín Ansuberro. — Bernardo Ansuberro.

$5.80 Jn.30-5355-v.jl.19.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Con la intervención del balanceador Vil[illegible] "Justicia 2087", se hace saber que hemos vendido a VARELA, RODRIGUEZ y ALVAREZ, el café y bar de Rondeau 24[illegible] Presentar sus cuentas al balanceador. — Alonso y Salguero.

$4.60 Jn.22-5103-v.jl.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a ROSENDO GARCIA, el almacén de comestibles establecido en Ildefonso García 4409. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: Ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Alberto Rodríguez Sarmiento.

$6.80 Jl.4-5491-v.jl.24.

LIQUIDACION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público y al comercio que en reunión de socios se ha resuelto por unanimidad, la liquidación de esta sociedad que gira con la razón "BARRIOS Y COMPAÑIA LIMITADA", constituída por escritura de 28 de Noviembre de 1940 e inscripta con el N.o 25 el 6 de Diciembre de 1940. A los efectos legales hacemos esta publicación, citando a los que se consideren con algún derecho; los que deben concurrir con los justificativos del caso a la calle San José 1164. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — César Barrios Moreno, Administrador. — Raúl San Martín, Administrador. — Rodolfo Picardo, Administrador.

$14.30 Jn.21-5079-v.jl.1[illegible].

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Oficinas Parzera, Paraguay 1259, interviene. ANA MARIA ROMERO, compra el comercio de almacén sito en Méndez Núñez 3101. Acreedores presentarse en mencionado comercio (ley 26 de Setiembre 1904). — Montevideo, Junio 20 de 1944. — María Djiriklan de Djimbachian. — Ana María Romero.

$7.60 Jn.24-5208-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se avisa a los acreedores del tambo de Manuel Mariez Currena, calle General Pagola N.o 2193 de esta ciudad, que he prometido venderlo al señor DOMINGO IDIART y con tal motivo deben presentarse con sus créditos a la escribanía Alzugaray, calle Sarandí 444, escritorio 19. Ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Manuel Mariezcurrena.

8.60 Jn.24-5222-v.jl.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. KALMAN LEWIN, el taller mecánico de la calle Galicia 788, según ley 26|9|904. Activo y pasivo a cargo de Kalman Lanvin. — A. J. Gabriel Fuk, (Fuk y Cía.

$6.40 Jl.5-5522-v.jl 24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. ROBERTO IZA, el almacén sito en Magallanes 1226, según ley 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Teótimo Lescalzi.

$3.20 Jl.5-5514-v.jl.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo al artículo 492 del Código de Comercio, ponemos en conocimiento del comercio y del público que hemos disuelto totalmente la sociedad que en esta ciudad, en la calle Cuareim N.o 2030, giraba en el ramo de compraventa de frutos del país y bajo la razón social de STEINBERG y Cía. — Juan Cantalupo. — Pedro Agustín Retta. — León Steinberg.

$3.60 Jl.5-5523-v.jl.7.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a JULIAN ZABALZA y JUAN LACUMBERRI, el bar establecido en Justicia 1903. Acreedores presentarse al comercio. Plazo ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Domingo Domínguez Pérez.

$6.50 Jl.4-5490-v.jl.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García Paysandú 913, contraté vender a JOSE GARCIA ANDRADE, el café y horno de pizza estblecido en 8 de Octubre 4352. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 19 de 1944. — Venerando Quintana.

$7.30 Jn.27-5286-v.jl.17.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que con fecha 8 de Enero de 1940 he vendido a RAUL ALBERTO y LUCIO ESTEBAN REGUSCI el comercio que en los ramos de panadería y almacén de comestibles tenía instalado en la calle Ituzaingó 745, de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo domicilio. — Florida, Junio 24 de 1944. — Isidoro Regusci.

$3.90 Jl.3-5444-v.jl.22.

**RESCISION DE PROMESA DE VENTA**

A los efectos de lo establecido por la ley número 9.099, artículo 10, se hace saber a ISIDORO M. LINERA, sus sucesores o causahabientes, que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos que le correspondían al solar número 22 del plano del agrimensor Vicente Irastorza, de Julio de 1933, compuesto de una superficie de 232 ms. 11 dms., con 13 ms. al Oeste de frente a la calle Mariano Soler entre Pestalozzi y Erlich, padrón 154691, según compromiso de compraventa otorgado el 17 de Agosto de 1939, inscripto en el Registro U. de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el N.o 1450 del Lo. 21. — Montevideo, Junio 26 de 1944. — Domingo Gazzale.

$15.20 Jl.3-5435-v.jl.20.

**A V I S O**

Se hace saber a ALFREDO GUERRA y PRECIOSA VILLAR, prometientes compradores de los solares de terreno empadronados con los números 128203 y 116403, señalados en el plano con los números 3 y 7, con frente a calles Emancipación y Villegas, respectivamente que la falta de pago de las cuotas convenidas durante el plazo establecido por el artículo 10, de la ley 9.099, ha determinado la caducidad de las promesas de venta a plazos a que se hace referencia. En consecuencia, a los quince días siguientes al de la última publicación del presente aviso quedará operada dicha caducidad. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Por Sucesión Pablo J. Alvarez y señor Manuel Catrufo Banco Popular del Uruguay.

$13.90 Jl.3-5456-v.jl.20.

**DISOLUCION Y NUEVA CONSTITUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber que por intermedio de las oficinas Alberto Suárez, calle Convención 1537, ha quedado disuelta la sociedad RAPETTI Hons., en el ramo de depósito de aves y huevos, Marcelino Sosa 2183, quedando constituída la nueva sociedad Rogelio, Walter Eduardo y Clara Mercedes Rapetti. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Antonio, Enrique y Angel Rapetti. — Rogelio, Walter Eduardo y Clara Rapetti.

$10.50 Jl.1.o-5403-v.jl.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Resolvimos disolver sociedad de hecho "Oscar Pinto da Silva", que gira en esta ciudad Av. 8 de Octubre N.o 3679, en el ramo de zapatería, denominada "Casa Nelson", haciéndose cargo del activo y pasivo NELSON CULSHAW PINTOS. Acreedores presentarse en 25 de Mayo 591 (Esc. Pagouapé). Ley 26|9|944 y Art. 492 Cód. Comercio. — Montevideo, Mayo 28 de 1944.

$8.80 Jn.23-5161-v.jl.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que he prometido vender al Sr. [illegible]REDO ALONSO la fiambrería instalada en esta Capital, calle Uruguay 1147. Acreedores presentarán justificativos de sus créditos en la misma. Ley 26|9|904. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Germán González.

$5.80 Jn.23-5164-v.jl.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. VALENTIN GARCIA y ENRIQUE TORRADO, compran el café y bar sito en Isidoro de María 1499. (ley 26 de Setiembre 1904). Acreedores presentarse comercio respectivo. — Montevideo, Junio 17 de 1944. —Doranclo V. Bruzzone.

$6.00 Jn.23-5153-v.jl.12

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

José Lorenzo Piedra y José Alonso Piedra comprometieron vender a MODESTO MACIÑEIRA la carnicería y puesto de pastas anexo sita en calle Eduardo Acevedo N.os 1352 y 1354. Acreedores a escribanía Saralegui calle 25 de Mayo 511 todo según ley 26 de Setiembre de 1904.

$6.40 Jn.23-5149-v.jl.12.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, ha quedado disuelta la Sociedad A. Guarches; M. Moruja y C. F. Ochoa, del negocio de fábrica de ataúdes, San Salvador 1919, quedando a cargo del activo y pasivo CANUTO FABIAN OCHOA. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904, se notifica acreedores. — Montevideo, Junio 21 de 1944. — Albino Guarches. — Manuel Moruja. — Canuto F. Ochoa.

$8.70 Jn.23-5171-v.jl.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490 prometí vender a JOSE y BIENVENIDO MANUEL FERNANDEZ y LUIS COMESAÑA mi comercio ramo de almacén y bar, sito en Rivera N.o 2902. Plazo: ley 26 de Setiembre de 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Oscar Brus.

$6.80 Jn.23-5154-v.jl.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo Juan Domínguez, Sarandí 490, José Fernández y Luis Comesaña constituyen sociedad con Bienvenido Manuel Fernández. Ramo: bar y repostería, sito en Avda. Garibaldi 2904. Nueva firma: FERNANDEZ Hnos. y COMESAÑA. Plazo: ley 26 de Setiembre del 1904. Acreedores presentarse en el comercio. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — José Fernández. — Luis Comesaña. — Bienvenido Manuel Fernández.

$8.20 Jn.23-5155-v.jl.12.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial", de Vicente Alonso y García, Paysandú 913, contraté vender a MANUEL FEIJOO, la carnicería establecida en Quijote 2934. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904. — Montevideo, Junio 22 de 1944. — Manuel Loureiro.

$6.30 Jn.27-5287-v.jl.17.

**BANCO ITALIANO DEL URUGUAY**

En virtud de lo dispuesto por la ley N.o 9.099 de Setiembre de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se mencionan, promitentes compradores a plazos que están atrasados en más de cuatro años por concepto de cuotas que pasados quince días de la última publicación de este aviso, habrán caducado los derechos sobre los mencionados bienes.

Francisco Gómez. Domicilio, Taboba N.o 2029. Solar N.o 2 del plano del Agr. Dall'Orto, de Mayo de 1937; padrón 163678, frente a calle Oyarbide.

Erminda Paz. Domicilio Arenal Grande N.o 2386. Solar N.o 8, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938; padrón 171622, frente a Avenida al Peñarol.

Santina Maidana e hijo. Domicilio José Castro 4272. Solar N.o 26, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938; padrón 171580, frente a calle Atenas.

Orestes Viola: domicilio: Cno Corrales N.o 3691, solar N.o 29, plano de Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171583, frente a calle Atenas.

Cayetano Irazábal: domicilio: Libres N.o 1685, solar 31, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171585, frente a calle Atenas.

Alfredo García Rodríguez: domicilio: Vera 2567, solar 32, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171586 frente a calle Atenas.

Coralio Caraballo: domicilio: Santa Rosa (Dpto. de Canelones). Solar N.o 34, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938 padrón 171588, frente a calle Atenas.

Hilaria De León: domicilio: Florencio Sánchez 2717, solar N.o 35, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171589, frente a calle Atenas.

Juan Meltón Morales y Leroy E. Lázaro Morales: domicilio San Martín N.o 2246; solar N.o 36, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón N.o 171590 frente a calle Atenas.

Ramón Arigón: domicilio: Canoa N.o 4416, solar N.o 41, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171595, frente a calle Azotea de Lima.

Juan Ferrari: Domicilio: Alberto Ortiz N.o 3768, solar N.o 45, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171599 frente a calle Maratón.

Gervasio S. Mendoza: domicilio: Juan Arteaga N.o 26 solar N.o 46, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171600 frente a calle Maratón.

Guillermo Fuentes: domicilio: Guarapirú N.o 175, solar N.o 47, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171601, frente a calle Maratón.

Juan G. Moreira: domicilio: Sochantres N.o 2797, solar N.o 48, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171602, frente a calle Maratón.

Juan A. Almada: domicilio: Bruselas N.o 4434, solar 49, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171603, frente a calle Maratón.

Américo Blanco: domicilio: Av. al Peñarol N.o 25, solar N.o 50, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171604, frente a calle Maratón.

Juan Blanco López: domicilio: Sainz Rozas N.o 4905; solar N.o 51, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171605 frente a calle Maratón.

Juan P. Sosa: domicilio: Azotea de Lima N.o 17, solar N.o 52, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938: padrón 171606, frente a calle Maratón.

Juan Haydú: domicilio: San Ramón (Dpto. de Canelones): solar N.o 56, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938: padrón 171610, frente a calle Maratón.

Ambrosio Elguides: domicilio: Bruselas N.o 4186, solar N.o 60, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171614, frente a calle Maratón.

Gabino Medeiros: domicilio: Patricios N.o 3604, solares 61 y 62, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrones 171574 y 171575., frente a calles Maratón y Av. Gral. Flores.

Vicente Martínez: domicilio: Fco. Etchegoyen N.o 3735: solar N.o 67, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171584, frente a calle Maratón.

Rosario Insaurade y José García: domicilio: Cno. Casavalle N.o 64, solar N.o 70, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón N.o 171561 frente a calle Maratón.

Antonio Caula: domicilio: José Catalá N.o 2071, solar N.o 71, plano del Agr. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171562, frente a calle Maratón.

Narciso Medina y Orbides Fechera: domicilio: Bérgamo N.o 3742: solar 73, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón 171564, frente a calle Maratón esq. Azotea de Lima.

Coralio Caraballo: Santa Rosa (Dpto. Canelones): solar N.o 77, plano del Agr. V. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171568, frente a plaza pública entre Cno. Casavalle y Azotea de Lima.

Manuel Elespe: domicilio: Av. Al Peñarol N.o 53 solar 78, plano del Agr. V Irastorza, de Octubre de 1938, padrón N.o 171569, frente a camino Casavalle y plaza pública

Pedro Ramos: domicilio: Andrés Lamas N.o 3471, solar 79, plano del Agr. V. Irastorza, de Octubre de 1938, padrón 171570, frente a Cno. Casavalle.

Americo Sorróu y Doroteo Juncal: domicilio Quijote 2971: solar N.o 80, plano del Agr. Irastorza de Octubre de 1938, padrón N.o 171571, frente a camino Casavalle.

Anastario P. Acosta: domicilio: camino Avegno N.o 3: Solar N.o 81, plano del Agr. V. Irartorza de Octubre de 1938, padrón 171572, frente a Cno. Casavalle.

Alfredo Olivera: domicilio: Cipriano Miró N.o 64: solar N.o 1, plano del Agr. Pitamiglio de Diciembre 3 de 1937, padrón N.o 165608, frente a calle Larravide.

María Martín Medina: Leopolda Martín Medina y Zoila Martín Medina: domicilio: Capitán Videla N.o 3184, solar N.o 6, plano del Agr. Miguel L. Costa de Diciembre de 1937, padrón N.o 152636. frente a camino Casavalle.

Julio Corvi: domicilio: María Stagnero de Munar N.o 2373. Solar N.o 3, plano del Agr. Pitamiglio de Diciembre 3 de 1937.

Juan Carampali: Filipinas N.o 87: solar N.o 7, plano del Agr. Juan Fco. Ros de Setiembre de 1935, padrón N.o 159127, frente a calle de 17 metros entre Cnos Sanfuentes y Buffa.

Nicolás Fanoni: domicilio: Vázquez N.o 1521, solar N.o 15, plano del Agr. Juan Fco. Ros de Setiembre de 1935, padrón N.o 159135, frente a calle de 17 ms. entre Cnos. Sanfuentes y Buffa.

Luisa Moreira: domicilio: Eduardo Acevedo N.o 1116, apto. 1. Solar N.o 9, plano del Agr. Fco. Camarano de Febrero de 1939, padrón N.o 1016 mla. frente a calle 18 de Julio, 2.a sec. judicial del Dpto. de Canelones (Santa Lucía).

$124.80 Jn.24-5186-v.jl 11.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, dejo constancia, yo: José María López, que he prometido vender al señor CARLOS DA FONSECA DIAZ, la fábrica de hielo y aguas gaseosas establecida en la ciudad de Santa Lucía, 2.a sección judicial de Canelones. Firma de conformidad el promitente comprador señor Carlos Da Fonseca Díaz. — Santa Lucía, Junio 22 de 1944. — José M.a López. — Carlos Da Fonseca Díaz.

$9.80 Jn.24-5215-v.jl.13.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se disolvió la sociedad SEÑORANS y VARELA, con panadería en calle Dunant N.o 4150, "Piedras Blancas", quedándose activo y pasivo Tomás Armando Señorans. Interesados presentarse al mismo comercio. — Montevideo, Junio 21|1944. — (Firmado): Tomás A. Señorans. — José Varela.

$5.50 Jn.30-5356-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que hemos resuelto disolver la sociedad de hecho que gira en esta plaza en el ramo de carpintería de obra blanca bajo la razón de CERQUEIRA y PEREIRA, sita en la calle Comercio N.o 2384, retirándose el señor Cerqueira y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Pereira. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en el referido comercio dentro del término legal. — Montevideo, Junio 17 de 1944. — Alexandrino Pereira. — Antonio Augusto Cerqueira.

$14.40 Jn.26-5245-v.jl.15.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo la oficina de balances y remates de Spinetti y González Lago, Ejido 1676, he prometido vender al Sr. JOSE LUIS TECITOR, mi casa de comercio que en el ramo de despacho de bebidas alcohólicas y billar tengo establecido en la calle Emilio Raña 2452. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago la presente publicación. Informes en el referido comercio. — Montevideo, Junio 10 de 1944. — Juan L. González.

$10.70 Jn.23-5152-v.jl.12.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

De acuerdo con lo preceptuado por la ley 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber a todos los que se consideren acreedores de la sociedad de capital e industria existente entre ANDRES FARAUT (hoy su sucesión) y los señores LUIS, JUAN y HECTOR TACHELLA, que se ha resuelto disolver dicha sociedad, quedando a cargo de dicho giro comercial la sucesión de don Andrés Faraut. A sus efectos se convoca a los que tuvieran créditos a cobrar que deben presentarlos en el domicilio, que se fija en la calle 19 de Abril 1140, de la ciudad de Durazno, dentro de los treinta días. — Durazno, Junio 20 de 1944. — Por sucesión Andrés Faraut: Agustín Faraut. — Luis Tachella. — Héctor Tachella. — Juan Tachella.

$20.00 Jn.29-5314-v.jl.19.

**"PEDRO HARGUINDEGUY E HIJO. SUCURSAL SALTO LIMITADA"**

A los efectos pertinentes hacemos saber al público que por escritura que autorizó en la ciudad de Paysandú el escribano Víctor Beceiro, con fecha ocho del corriente mes, se ha otorgado el contrato de sociedad de responsabilidad limitada que se extracta a continuación: Razón Social: "Pedro Harguindeguy e Hijo, Sucursal Salto Limitada". Integración: Forman la expresada sociedad la firma "Pedro Harguindeguy e Hijo", don Alfredo Pablo Marziotte y don Pedro Luis Maldini. Objeto: Compraventa de productos y frutos del país, sin excepción alguna, consignaciones y representaciones, negocios de barraca y rurales. Domicilio: Ciudad de Salto, casa calle Florida N.o 1147. Plazo: Tres años, contados desde el 1.o de Julio del corriente año 1944, pero si ninguno de los socios, con treinta días de anterioridad, por lo menos, a la fecha 1.o de Julio de 1947, manifiesta por escrito su voluntad de terminar el contrato social, automáticamente éste se considerará prorrogado por dos años más. Capital: Cuarenta y cinco mil pesos, aportados por la firma "Pedro Harguindeguy e Hijo", pesos 20.000.00 y por los Srs. Pedro Luis Maldini y Alfredo Pablo Marziotte los restantes $ 25.000.00, en partes iguales. Dirección y administración: Directorio integrado por los tres socios. El uso de la firma social será ejercido, conjunta e indistintamente, por dos de los tres socios. Administrador: El socio Alfredo Pablo Marziotte. Fondo de reserva: El 5 o|o de las utilidades líquidas hasta alcanzar el 50 o|o del capital social. Registro Público de Comercio: La expresada escritura de contrato social fué inscripta en el Registro Público de Comercio llevado por el Juzgado Letrado de 1.a Instancia de 2.o turno de la ciudad de Paysandú, con fecha 16 de Junio de 1944, con el N.o 18 al folio 69 y siguientes del libro XIII. — Paysandú, Junio 20 de 1944. — "Pedro Harguindeguy e Hijo". — Alfredo Pablo Marziotte. — Pedro Luis Maldini.

$24.50 Jn.29-5511-v.jl.10.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "UNION COMERCIAL E INDUSTRIAL" (sintéticamente "U. C. I. LIMITADA").**

El 8 de Junio de 1944 y ante el escribano Juan A. Rizzozero, los señores PEDRO PALADINO, EMILIANO PISABARRO PEREZ, FRANCISCO PEIRANO, MANUEL PENA, JOSE PEDRO COPPOLA SERRA, HERCULES CARUGATI y LORENZO WALTER REYNO solemnizaron un contrato de sociedad regido con las estipulaciones que, extractadas, son las siguientes: I) Objeto: Explotación de la cantera calle Veracierto y Arraván y realizar operaciones comerciales e industriales de cualquier naturaleza; II) Naturaleza: Jurídica, Responsabilidad limitada; III) Denominación y sede: Unión Comercial e Industrial y, sintéticamente, "U. C. I. Limitada". Sede de la cantera; IV) Capital: $ 28.000.00; V Plazo y disposiciones: 3 años, prorrogables de 3 en 3 años; VI Gobierno, administración y uso de la firma: A cargo de los socios Manuel Pena, Hércules Carugati y Lorenzo Walter Reyno; VII) De las asambleas: Una por mes; VIII) Balances, utilidades y quebrantos y distribución de éstos: Anualmente. 10 o|o para fondo de reserva y el resto entre los socios por partes iguales; IX) Liquidación: Facultad cualquiera de los socios de continuar con los negocios; X) Interpretación: Disposiciones legales. Inscripción: El 10 del mismo mes, con el número 53 del folio 166 vuelto al folio 172 del libro número 2 del Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno. — Montevideo, Junio de 1944.

$18.60 Jn.28-5281-v.jl.8.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hago saber al comercio y al público que he prometido vender a RAUL SILVINO ALMEIDA el comercio de provisión establecido en Acevedo Díaz 2701. Los acreedores deberán presentarse en Rincón 569 (escribanía Fernández Sierra). — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Antonio Leal.

$6.30 Jn.29-5317-v.jl.19.

**A V I S O**

Casanova y Pérez Flores han prometido vender a NICASIO PEDRO REYMONDO el almacén y bar instalado en Santa Rosa, cuyos acreedores deben comparecer escribanía Ituzaingó Moratorio, en Santa Rosa (Canelones). — Santa Rosa, Junio 16 de 1944.

$5.00 Jn.29-5291-v.jl.19.

**SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA "INDUSTRIALIZADORA DE PAPELES Y CARTONES" — "INPACA LTDA."**

Se hace saber al comercio y al público que se ha constituído una sociedad de responsabilidad limitada, denominada "Industrializadora de Papeles y Cartones", utilizando el nombre de "Inpaca Ltda." La integran los socios señores Ing. Manuel Diena, Federico Larre y Alberto Calo. Capital social: $ 40.000.00, aportado en la siguiente forma y proporción: el señor Manuel Diena, $ 15.000.00 en efectivo; el señor Larre, $ 10.000.00 en maquinarias, y el señor Calo $ 15.000.00 en efectivo. Objeto: Fabricación del cartón acanalado, cajas de cartón, casilleros para huevos y bolsas de papel, pudiendo realizar a los expresados fines cualquier clase de operaciones de carácter industrial, mercantil y financiero. Plazo: 6 años y 14 días, a partir de la fecha de su otorgamiento. Directorio: Integrado por los 3 socios, los cuales tendrán también la administración y representación de la sociedad, cuya representación ejercerán conjuntamente dos de los socios. Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales dentro y fuera del país. Utilidades: Se destinará un 5 o|o para fondos de reserva, un 10 o|o para los Directores y el 85 o|o restante se distribuirá entre los socios en proporción a sus capitales. El contrato se solemnizó por escritura que autorizó en esta ciudad el escribano Juan Rolfo el 16 de Junio de 1944 habiéndose inscripto en el Registro Público de Comercio que lleva el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, el día 22 del corriente mes de Junio, con el número 28 al folio 146 del tomo 4. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Federico Larre. — Manuel Diena. — Alberto Calo.

$21.50 Jl.1.o-5348-v.jl.12.

**AL PUBLICO**

Prometí vender a MIGUEL BAS GOYOAGA la panadería y confitería calle Maldonado 1907. Ley Setiembre 26 de 1904. Los acreedores se presentarán en la calle T. y Tres 1363. — Montevideo, Junio 24|944. — Manuel Alvarez González.

5.20 Jn.29-5349-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Comunico que prometí vender a BLANCA ELENA PERUCHENA mi comercio "Cuareim Hotel", calle Cuareim 1536. Los acreedores se presentarán en Rincón 593 (escribanía Lanziano). Ley 26 Setiembre 1904. — Montevideo, Junio 25 de 1944. — Francisca Oronoz de Arriliaga.

$5.70 Jn.29-5334-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Por intermedio oficinas A. Suárez, Convención 1537, quedó sin efecto venta a José Méndez, quedando JOSE ODDO ZAPATA, del comercio M. Sosa 2850. De acuerdo ley 26 de Setiembre 1904 se hacen estas publicaciones.—Montevideo, Junio 22|1944.—Pedro R. Aguilera. — José Oddo Zapata. — José Méndez.

$6.90 Jn.29-5331-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He vendido al Sr. ROBERTO LÜNING el almacén sito en Joaquín Requena 2486, según ley 26.9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Josefa Dmoch.

$4.10 Jn.29-5325-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Abelardo Cabeza prometió vender a HUMBERTO ALONSO RIVAS su carnicería calle Hocquart 1740. Acreedores a escribanía "Vero y Aneiros", calle Cerrito 455 todo según ley 26 de Setiembre de 1904. — Abelardo Cabeza. — Humberto Alonso.

$5.30 Jn.29-5353-v.jl.19.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He prometido vender el tambo, lechería y anexos establecido en Gonzalo Ramírez 2012. Presentarse con los justificativos en la escribanía Echevarría, Sarandí 444. Ley 26 de Setiembre de 1904. — RAMON GARCIA.

$5.20 Jn.20-5065-v.jl.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Hacemos saber al público y comercio en general que hemos prometido vender al farmacéutico HUGO DEVINCENZI SUAREZ la "Farmacia González" sita en esta ciudad, avenida 8 de Octubre 4002. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 se hacen estas publicaciones para que los acreedores o quien tuviera algún derecho se presenten con los justificativos del caso, por triplicado, en la escribanía de Mario Henón, Misiones 1408 (escritorios 1, 2 y 3). — Montevideo, Junio 23 de 1944. — Guillermo González. — Por Suc. César Durante: Ana Pozzi de Durante.

$13.70 Jn.26-5257-v.jl.15.

**"SMELT" LIMITADA**

Por escritura que autorizó el 12 de Junio ppdo. el Esc. don Roberto Borrás, inscripta el 14 de Junio de 1944 en el Registro Público de Comercio a cargo del Juzgado Ltdo. de 1.a Instancia en lo Civil de 2.o turno con el N.o 45 del folio 177 vta. al folio 181 del libro N.o 1 de Contratos Sociales, se constituyó la sociedad nombrada al principio con las siguientes bases principales: 1.o) Socios: ROBERTO BISAGNO y HUGO KOHN. 2.o) Objeto: Industrialización de metales. 3.o) Razón social: Smelt Limitada 4.o) Capital: $ 10.000.00 totalmente integrado a razón de: Roberto Bisagno, $ 9.500.00 y el Sr. Hugo Kohn $ 500.00. 5.o) Uso de la firma: conjuntamente los dos socios nombrados. 6.o) Plazo: 10 años a contar de la fecha del contrato. 7.o) Ganancias y pérdidas: Después de deducido el 5 o|o destinado a fondo de reserva: del remanente 85 o|o al Sr. Roberto Bisagno y el 15 o|o al Sr. Hugo Kohn. 8.o) Balances y asambleas: anuales. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Roberto Bisagno. — Hugo Kohn.

$14.10 Jl.1.o-5397-v.jl.12

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Se comunica al comercio y al público en general que por escritura que autorizó el 6 de Junio de 1944 el escribano Mario Guadalupe, inscripta en el Registro de Comercio llevado por el Juzgado de lo Civil de 2.o turno con el N.o 42 del 1.o. N.o 1 de contratos, los señores JORGE VALDES MENDEVILLE y JUAN SOLER CAROT constituyeron una sociedad de responsabilidad limitada, con el objeto de establecer industrias y explotarlas, en el Uruguay y en el extranjero, celebrar negocios y operaciones comerciales, financieras o agrícolas, comprar, vender y permutar bienes muebles o inmuebles, derechos y acciones, solicitar créditos en los Bancos, tomar en préstamo dinero o valores de cualquier clase, recibir el importe de los créditos o préstamos, garantizándolos con hipotecas, prendas civiles, comerciales, agrarias e industriales. El capital es la cantidad de veinte mil pesos. Sede en la ciudad de Montevideo. La Sociedad girará con la razón de "Sociedad de Intercambio, Explotación y Finanzas Limitada" y título abreviado "Sid-ifi Limitada". Dirección, administración y uso de la firma a cargo del señor Valdés Mendeville. Plazo cinco años contados desde el cinco del corriente. Distribución de beneficios en proporción a los capitales. — Montevideo, Junio 24 de 1944.

$16.30 Jl.1.o-5374-v.jl.12.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Se hace saber al comercio y al público que se ha resuelto disolver la sociedad de responsabilidad limitada que gira en esta ciudad, bajo la denominación de "BAFICO y Cía. Ltda.", quedando a cargo del activo y pasivo de la misma el señor Horacio Bafico. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la calle Cuareim número 1287. — Horacio Bafico.

$8.40 Jl.1.o-5408-v.jl.20.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García, Paysandú 913 se ha resuelto disolver la sociedad integrada por José Correa y José María Rodríguez con café y alcohólicas en Rincón 631, constituyéndose nueva sociedad entre MANUEL GONZALEZ y JOSE MARIA RODRIGUEZ, la que se hace cargo del activo y pasivo de la anterior. — Montevideo, Junio 8 de 1944. — José Correa. — José María Rodríguez. — Manuel González.

$9.90 Jn.20-5060-v.jl.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

Interviniendo "Unión Comercial" de Vicente Alonso y García Paysandú 913 contraté vender a HUGO PAGANI el almacén de comestibles y bebidas alcohólicas establecido en Daniel Muñoz 1901. Acreedores presentarse al comercio. Plazo: ley de Setiembre 26 de 1904 — Ramón Novoa.

$6.50 Jn.20-5063-v.jl.10.

**AL COMERCIO Y AL PUBLICO**

He vendido al Sr. VARTIVAR KURKURIAN el almacén, sito en Cairoli 2021, según ley del 23|9|904. — Montevideo Junio 12 de 1944. — Ramón Garrido.

$4.60 Jn.20-5047-v.jl.10.

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Comunicamos que hemos resuelto disolver parcialmente la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Corte y Sburlatti Hnas.", establecida con tencería en la calle Río Branco N.o 1396, haciéndose cargo del activo y pasivo las Srtas. SBURLATTI. Los acreedores deben presentarse ante la escribana Nelly Larralde Acevedo Díaz N.o 1546. Ley 26 de Setiembre de 1904. — Junio 16 de 1944. — Elisa María Angela Corte. — Ernesta Luisa Sburlatti. — Angela María Sburlatti.

$10.50 Jn.21-5090-v.jl.1

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender al Sr. IGNACIO ALFONSIN GASTELLUSSARRY, mi establecimiento comercial que, en los ramos de confitería y bar, tengo estableci- do en Cardona, 13.a sección judicial de So- riano, quedando el pasivo a mi cargo ex- clusivamente. A los efectos de la ley de Setiembre 26 de 1904., se hace la presente publicación. — Cardona, Junio 26 de 1944. —Juan Sopena.

$9.80 Jl.4-5482-v.jl.24.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiem- bre de 1904 y artículo 492 del Código de Comercio, comunicamos que se ha disuelto la sociedad "JUAN BOLOGNA e HIJOS", que giraba en explotación de bodegas, viñedo y cultivo, en Cerrillos, 3.a sección judicial de Canelones, con respecto al señor Juan Bologna, cuyo efecto se retrotrae al día 31 de Diciembre de 1941, fecha de cese, continuando la sociedad con los señores Angel Pío y Juan José Bologna. Los acree- dores deben presentarse en el domicilio de la misma. — Cerrillos, Junio 21 de 1944. — Juan Bologna. — Angel Pío Bologna. — Juan José Bologna.

$14.60 Jl.4-5421-v.jl.24.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general, que hemos resuelto disolver la sociedad que gira en esta plaza en el ramo de transportes, con el título "Expreso del Plata Limitada" A los efectos establecidos por el artículo 492 del Código de Comercio, llamamos a los que se consideren nuestros acreedores para que se presenten dentro del plazo legal, con los justificativos de sus créditos, en la casa N.o 672 de la calle Rincón de las 15 a las 16 horas. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Ernesto Berto Scaglione. — Juan Scaglione. — Gregorio Scaglione. — José Domínguez Anton. — Blás Adorno. — Francisco Grau. — Francisco Grau, (hijo).

$6.60 Jl.4-5461-v.jl.12.

### COCA-COLA SOCIEDAD ANONIMA
(Fábrica Uruguaya de Bebidas Carbonatadas)
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que se celebrarán en el local social calle Dr. Enrique Pouey N.o 2330, Montevideo, el día 26 de Julio de 1944, a las 10 horas, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Consideración de la memoria del Directorio, balance y cuenta de ganancias y pérdidas, con informe Síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 30 de Noviembre de 1943. 2.o) Elección de tres a cinco Directores y Síndico por un año. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — El Directorio.

$13.20 Jl.4-5489-v.jl.21.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a don OSCAR GASTELU el negocio que en el ramo de carnicería tenemos establecido en la calle Mercedes N.o 1013. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el estudio del escribano Jorge J. Cassanello, calle Buenos Aires N.o 494. — Juan Guillermo Pérez. — Kulmen Bautista Rodríguez.

$11.80 Jn.26-5238-v.jl.15.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al público y al comercio en general, que de común acuerdo y por instrumento que autorizará el escribano Arturo Martínez Olascoaga, procederemos a disolver la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón "Sucesores de ORESTE BIANCHETTI" integrada por los firmantes como socios colectivos, a quienes se adjudicará todo el fondo comercial aludido, y por nuestra señora madre doña Nelly Nougué de Bianchetti, con calidad de comanditaria. Los acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en los escritorios de la Compañía, calle Galicia N.os 1064|82, dentro del plazo que establece la ley de 26 de Setiembre de 1904, a cuyos efectos y los del Art. 492 del Código de Comercio, se hace esta publicación. — Montevideo, Junio 15 de 1944. — Osvaldo Bianchetti. — Reynaldo Bianchetti.

$18.00 Jn.21-5087-v.jl.10.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

He vendido al Sr. JOSE P. SILVA, mi almacén, sito en Comercio 2402, según ley del 26|9|904. — Montevideo, Julio 3 de 1944. Arakel Dowredjian.

$3.20 Jl.5-5515-v.jl.24.

### RESCISION DE COMPROMISO

Comunicamos al comercio y al público que ha quedado rescindido el compromiso mediante el cual León Capnicas o Chapnikas había prometido vender a DAVID DONAS SIMCOWICH el comercio de almacén y venta de frutas y verduras establecido en esta Capital, calle Paraguay N.o 1131. — Montevideo, Junio 29 de 1944.

$6.70 Jl.5-5507-v.jl.24.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a lo preceptuado por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber que se ha disuelto la sociedad que giraba con la razón social de "GAMBOA y MUÑOZ", quedando todo el activo y pasivo de la sociedad a cargo exclusivo del señor Eduardo Gamboa, en favor del cual el señor Modesto Muñoz hizo transferencia completa de todo el negocio que venía identificado solamente a su nombre. — Cabellos, Mayo 31 de 1944. — Eduardo Gamboa. — Modesto Muñoz.

$11.30 Jl.5-5501-v.jl.24.

### A V I S O

Pongo en conocimiento del comercio y público en general que he vendido a don EDUARDO ACEVEDO las existencias del comercio que tenía establecido en esta ciudad, calle 25 de Mayo esquina Buenos Aires, quedando el pasivo a mi cargo. A efecto de ley 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Tacuarembó, Junio 12 de 1944. — Eduardo Acevedo. — Abraham J. Majfud.

$9.00 Jn.26-5250-v.jl.15.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber que según escritura autorizada por el escribano J. Antonio Marta el 28 del corrienta, la S. A. "DIFUSORAS DEL URUGUAY" adquirirá el activo y se hizo cargo del pasivo de la Sociedad "Difusoras El Espectador" (Limitada), con domicilio en esta ciudad, avenida 18 de Julio 1393, y en el mismo acto se procedió a la disolución anticipada de la sociedad "Difusoras El Espectador" (Limitada). Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 y del Art. 492 del Código de Comercio. Los interesados concurrirán al domicilio expresado. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — "Difusoras El Espectador" (Limitada). — "Difusoras del Uruguay" S. A.

$14.70 Jl.5-5498-v.jl.24.

### BANCO ITALIANO DEL URUGUAY
(Institución uruguaya)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
**Primera citación**

En cumplimiento de lo dispuesto por los artículos 33 y 35 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas del Banco Italiano del Uruguay, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día miércoles 19 del corriente mes, a las diecisiete horas, en el local del Banco, calle Cerrito N.o 428 a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Nombramiento de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora. 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al semestre vencido el 30 de Junio último, y presentación del informe de la Comisión de Cuentas. 3.o) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea conjuntamente con el Presidente y Secretario del Directorio.

Nota. — De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, el registro de acciones quedará cerrado el día sábado 15 del corriente a las 11. horas. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

$14.40 Jl.5-5512-v.jl.19.

### BANCO MERCANTIL DEL RIO DE LA PLATA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de este Banco, para la Asamblea General Ordinaria que de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos se efectuará el lunes 17 del corriente a la hora 16 y 30 en el local del Banco calle Zabala 1532, para tratar la siguiente orden del día: 1.o) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, cuenta ganancias y pérdidas y el informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1944. 2.o) Nombramiento de dos Directores. 3.o) Nombramiento del Síndico titular de acuerdo con el artículo 41 de los estatutos.

A los efectos del artículo 18 de los estatutos, los señores accionistas deberán concurrir a la Gerencia General del Banco, hasta cinco días antes del fijado para que tenga lugar la asamblea, a recoger la boleta de entrada, previo depósito de sus acciones, en las cajas del Banco, o presentación del certificado bancario. — Montevideo, Julio 4 de 1944.

$13.20 Jl.5-5499-v.jl.15.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos legales se hace saber al comercio y público en general que he prometido vender al Sr. DANILO PORTO los muebles y útiles de mi casa de comercio sita en calle Uruguay N.o 502, previniéndose a los acreedores que deben presentar sus créditos en el término de treinta días en calle Sarandí N.o 22. — Salto, Junio 16 de 1944. — Miguel Testa.

$9.20 Jn.29-5292-v.jl.19.

### DISOLUCION DE SOCIEDAD

Weistal y Gottlieb disolverán la sociedad que de fábrica de espejos y taller de biselados tienen en Marcelino Berthelot 1669, activo y pasivo a cargo de WEISTAL. Acreedores en dicho comercio. Ley 26 de Setiembre 1904. — León Weistal. — David Gottlieb.

$5.50 Jn.23-5011-v.jl.12.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

En escritura otorgada ante el escribano Gonzalo Cortinas, el 23 de Junio de 1944 e inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado de sexto turno con el número 37 al folio 175 y siguientes del libro cuarto, se constituyó la sociedad denominada "Montevideo Limitada" (Compañía de Importaciones, Exportaciones, Representaciones y Negocios en General, Sociedad Limitada), por el plazo de quince años, con domicilio en esta ciudad y con un capital de sesenta mil pesos hecho efectivo en su mitad y el resto a los cinco años, e integrada por los señores EDUARDO J. MACHADO HAMILTON, CARLOS N. ALISERIS, SALVADOR TAJES, ALBERTO O'BRIEN, JOSE ALFREDO MACHADO HAMILTON y ROLANDO ALBERTO VARELA, siendo socios administradores los dos últimos con el uso indistinto de la firma social. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — "Montevideo Limitada".

$11.00 Jl.3-5425-v.jl.13.

### VENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Fiore Avanti Yanneo ha prometido vender a EVARISTO JUAN VANELLI, el comercio de panadería y fábrica y venta de helados instalado en calle La Paz N.o 2152 de esta ciudad. Los acreedores deberán presentarse en el mismo comercio. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Fiore Avanti Yanneo. — Evaristo Juan Vanelli.

$8.60 Jl.1.o-5382-v.jl.20.

### AL COMERCIO Y AL PUBLICO

AGUSTIN VALIENTE avisa, (ley de 26 de Setiembre de 1904), que prometió vender su salón de lustrar, calle 25 de Mayo 287, al Sr. JUAN M. PEIRANO. Interviene: Oficina "B. R. Y. C. A.", de R. Cercido y Cía., Cerrito 685. — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Agustín Valiente. — Juan M. Peirano.

$7.60 Jl.4-5467-v.jl.24.

### A V I S O

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y público en general que hemos prometido vender a la sociedad "ZANONI y Cía", integrada por don Carlos Alberto Zanoni y don Raúl Cassao, las casas de comercio sitas en esta ciudad, calles Duvimioso Terra N.o 1150 y Sierra N.o 1909, que giran en el ramo de almacén de comestibles, ferretería y bazar. Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en la escribanía del señor José T. Sosa Días, calle Bartolomé Mitre 1496, de 9 a 11 horas. — Montevideo, Junio 28 de 1944. — Dante V. Giacca. — Ubaldo Giacca. — Alfredo Giacca.

$15.60 Jl.3-5431-v.jl.24.

### VENTA DE NEGOCIO

Ponemos en conocimiento de los interesados, que por ante el escribano Armando Racine he prometido vender al señor SIEGFRIED SUENDERMANN FLEISCHMANN, el comercio que en el ramo de almacén de comestibles, frutas y verduras tengo establecido en la calle Guerra N.o 6770. Los acreedores podrán pasar por dicho negocio con los justificativos de sus créditos, todos los días hábiles. — Montevideo, Junio 24 de 1944. — Alfredo Cayetano Daneri. — Siegfried Suendermann.

$9.80 Jl.4-5471-v.jl.24.

### COMPRAVENTA DE COMERCIO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al público que he prometido vender a la sociedad "ESTEVEZ y FERREIRA" el comercio denominado "Panadería Artigas", sito en la calle Agraciada N.o 1843, de esta ciudad. Los acreedores deben presentar los justificativos de sus créditos en dicho establecimiento. — Salto, Junio 15 de 1944. — Jacinto Estévez. — Estévez y Ferreira.

$9.60 Jl.5-5520-v.jl.24.

# AVISOS DEL DIA

**DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS**

DIVISION EMPADRONAMIENTO
Relación número 531

**Expedientes de edificación y deslindes terminados. Plazo para su pago: sesenta días, a contar de la fecha. (Decreto 5 de Agosto de 1933).**

**N.o de padrón — Nombres**

7775 — María D. Reyes.
27240 — Alberto Carbone.
27260 — Ricardo Pisano. (
27262 — Elia Laporte de Riviere y Julio Laporte.
27273 — Shukchi Sagara.
27282 — Carlos M. Larralde.
27292 — Raúl O. Marín.
27298 — Silverio Merelli.
27309 — Felipe Abella.
27310 — Rosario H. Menchaca.
27332 — José Deben.
27390 — Enrique Mongarde.
27397 — Augusto J. Gabriel Zyck.
27420 — José Do Santos.
27428 — Héctor Servetti Harriague.
27442 — Meleh Latchinian.
27451 — Elieu Juan B. Falcetti.
27452 — Miguel Montero.
27454 y 155665 — Rafael Basa.
27458 — Manuel Domínguez Alonzo.
27489 — Alfredo E. Larre.
27606 — José María y Adolfo Morales
27611 — José Parga.
27655 — Ramón López.
27661 — Leonardo Ferraro.
27675 — Isac Kaganas.
27684 — Adelaida Sacalegt.
27694 — José López.
27698 — Manuel Regueira.
27705 — Generosa Fuente.
27747 — Hans Edgar Studer.
27757 — Jacques J. Miller.
27758 — Antonio Malezie.
27772 — Francisco Cerro.
27782 — Juan M. Lorenzo Touceda.
27816 — José Barcia Misa.
27852 — Francisco Antonio García.
27868 — Alejandro Ginzo.
27869 — Gabina Martínez de Risso.
27883 — Francisco Pascale.
27887 — Matilde Vacca Reale.
27889|899 y 173948 — Rosa Russo de Freire.
27891 y 173949 — Matilde G. Vacca Reales.
27900 — Valentín Pedro Rivera.
27928 — Miguel Schtehner.
27932 — José B. García.
27938 — Isolino Suárez.
27945 y 173959 — Domingo Placeres.
27949 — Juan F. Portella.
27954 — José Méndez Calvo.
27975 — Marino Malamud.
27989 — Alfonso Bengochea.
27990 — Genaro Mazzolá.
27991 — Nicolás Sica.
27996 — Pedro Cerni.
28006 — Cayetano Galmarini.
28014 — Francisca Rivero.
28017 — Antonio Papacvistodolu.
28029 — Américo Castiglia.
28031 — Juan Castiglia.
28036 — Ramón Fernández.
28039 — María García de Menéndez.
28040 — Inocencio Espíndola.
28080 — Dolores C. Castellonese.
28095 — Antonio Cibelli.
28099 — Elena Von Triller de Rosch.
28109 — Angel Gatto.
28138 — Elibardo Forneiro.
28148 — Simón Antich Grsko.
28154 — David López.
28163 — Manuel Serantes.
28164 — Dolores G. de Pera.
28165 — Alejandro G. Crocco.
28166 — Segunda Iglesias.
28169 — Juan Brage.
28178 — Donato Pesca.
28179 — Martín Rivero.
28219 — Mario Massiotti.
28224 — Alfredo Giletti Ottino.
51118|51119 al 123 - 149102 al 104 — Suc. Juan P. Staricco.
59795|796 - 173534 al 173612 - 52885 - 174020|21|22|23 — Germán César Tellechea.
172879|172880 — Raymundo Decusatti.
20998 — María E. y Adela E. Villa.
65803 - 172812 — Natalio José Portela.
72732 - 91751 - 172534|535 — Justo Zapater García.
73313 - 172547|548 — Manuel García González y otros.
76251 — Zoilo Cabrera.
84445 — Rogelio P. Mastrángelo.
86341 — Manuel C. Catañy.
88064 — Rafael Pardo Tasende.
92223|24 — Raquel Apazzi de Viscardi.
93082 — Manuel I. Quinteiro.
93083 — Juan C. Casella.
96044 — Pablo Garbarino.
108925 — Inés Martínez de Rodríguez.
174377 — Carlos Arioli.
121553 — Santiago Bargarelli.
123845|844 - 174372 — Antonio Mangino.
138133 — Ramón Diechtiar.
170717 — José Penziger.

Montevideo, Julio 3 de 1944.
(Cuenta corriente) Jl.7-11391-v.jl.7.

---

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la ejecución de trabajos de boxes de hierro para cajeros en el edificio de la Dirección General de Transmisiones, de acuerdo con los planos, pliegos y memorias confeccionados al efecto, que se encuentran a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán presentadas el día 15 de Julio corriente a la hora 10 y 30 y abiertas en presencia de los interesados, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — El Director - Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.7-11409-v.jl.15.

---

**SERVICIO DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA MILITAR**

LICITACION PUBLICA

Llámase a licitación pública para la construcción de mostradores de madera y cabinas con destino al Servicio de Transmisiones, de acuerdo con los planos y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en este Servicio, calle Juan Carlos Gómez 1494.

Las propuestas serán abiertas en esta oficina el día 15 de Julio a la hora 10, labrándose el acta correspondiente. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — El Director Arquitecto.

(Cuenta corriente) Jl.7-11410-v.jl.15.

---

**INSPECCION GENERAL DE MARINA**

SERVICIOS DE APROVISIONAMIENTO

Llámase a licitación pública para la provisión de hasta 126 metros de cadena de hierro, nueva, sin contrete, diámetro del eslabón 27 mms., medidas interiores, ancho del eslabón 40 mms. y largo 75 mms., pudiendo ofrecerse cadenas usadas en buen estado, de diámetro mayor que no exceda de 33 mms. y que serán destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento.

Los interesados podrán retirar copia del pliego de condiciones técnicas y administrativas en el Servicio de Aprovisionamiento de la Inspección General de Marina (edificio Aduana, 4.o piso) todos los días hábiles en horas de oficina.

Las propuestas en sobre cerrado y lacrado y dirigidas al señor Presidente de la Comisión de Licitaciones serán abiertas en presencia de los interesados que concurran el día 24 de Julio de 1944 a las 15 horas en el local de los Servicios de Aprovisionamiento. — Jefe de los Servicios de Aprovisionamiento.

(Cuenta corriente) Jl.7-11396-v.jl.19.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 49|19

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la construcción de un ramal para proveer de agua potable al Granero Regional de Florida, de acuerdo con el pliego de condiciones, memoria descriptiva y planos que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Sucursal Florida.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 27 de Julio de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.7-11411-v.jl.12.

---

**BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY**

LICITACION PUBLICA N.o 49|18

El Banco de la República Oriental del Uruguay, llama a propuestas para la ejecución de reparaciones y obras de pintura en el local del Granero Regional de Florida, de acuerdo con el pliego de condiciones y memoria descriptiva que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco y en la Sucursal Florida.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran, el día 26 de Julio de 1944 a la hora 15 y 30, en la citada Proveeduría, Casa Central. — Montevideo, Julio 5 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.7-11412-v.jl.12

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

LICITACIONES PUBLICAS

El Ministerio de Salud Pública llama a licitación pública para el suministro de varios artículos:

Julio 10: hora 14 y 15, construcción de una casilla base para colocación de un motor para extracción de aire en la Colonia Saint Bois; 14 y 30, papel tipo licorista; 14 y 45, máquinas fotográficas; 15, formol; 15 y 15, huevos; 15 y 30, electricidad; 15 y 45, torno mecánico (segundo llamado); 16, obras de reformas y ampliaciones en el Servicio de Gastroenterología del Hospital Maciel (segundo llamado).

Julio 17: hora 13 y 30, barraca; 13 y 45, especialidades 14, filtros, Cif. o Fob. (segundo llamado).

Para los pliegos y propuestas respectivas dirigirse a la Oficina de Adquisiciones de este Ministerio, avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). — Montevideo, Julio 3 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.7-11401-v.jl.11

---

**MINISTERIO DE SALUD PUBLICA**

LLAMADO A CONCURSO

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Médico Tisiólogo del Centro de Salud Pública de Colonia.

El reglamento que rige para este concurso se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio, avenida 18 de Julio 1892 (planta baja).

Las solicitudes se recibirán en la precitada oficina hasta el día 7 de Agosto próximo a la hora 18. — Montevideo, Julio 3 de 1944.

(Cuenta corriente) Jl.7-11395-v.jl.11.

---

**ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS**

LICITACION N.o 204

Llámase a licitación para el suministro de 60 kilos de alambre para resistencias, de acuerdo con el pliego que a disposición de los interesados se encuentra en la Secretaría, 25 de Agosto y Juan Carlos Gómez.

Las propuestas en el sellado y timbre de ley serán recibidas y abiertas el día 18 de Agosto de 1944 a la hora 15, en presencia de los interesados que concurran. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Jl.7-11399-v.jl.10.

---

**INSTITUTO NACIONAL DE VIVIENDAS ECONOMICAS**

LLAMADO A LICITACION

Convócase a licitación pública por primera vez para la construcción de dos viviendas individuales a levantarse en los predios ubicados en calle Nin y González número 4275 y calle Ecuador entre las de Vizcaya y Río de Janeiro, de estricto acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Instituto, avenida 18 de Julio número 1546, donde podrán obtener copia los interesados previo pago de la suma de $ 2.00 (dos pesos) por cada uno de los mismos.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día viernes 24 de Julio a las 16 horas.

No se admitirán propuestas si no se exhibe en el acto de la licitación el recibo, certificado y patente enunciados en el artículo 5.o del pliego de condiciones particulares.

El Instituto Nacional de Viviendas Económicas se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o de rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.7-11398-v.jl.19.

---

**MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO**

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

**ACTA N.o 42582.** — Montevideo, Julio 1.o de 1944. — Con esta fecha Barbosa Caravia y Compañía, por Shell - Mex Uruguay Ltd., de Montevideo, ha solicitado registrar la marca

**TEEPOL**

para distinguir artículos de las clases 1.a y 6.a (sales de éter). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$6.50 Jl.7-5598-v.jl.19.

**ACTA N.o 42554.** — Montevideo, Junio 27 de 1944. — Con esta fecha A. Casal Varela Ltda., de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca "ROYAL", para distinguir artículos de la clase (aparatos de radio, sus accesorios y demás artículos comprendidos en la clase 12.a.). — Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.7-5602-v.jl.19.

ACTA N.o 42.580. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Con esta fecha Jacobo Cachcovsky, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca "BOREL - COURVOISIER", para distinguir artículos de la clase 18.a. —Publíquese por diez días consecutivos. — La Dirección.

$4.00 Jl.7-5555-v.jl.19.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 440**

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de instalación de ventilación del Hospital de Clínicas y Laboratorios (Montevideo), de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Secretaría de esta Dirección, calle 25 de Mayo 692, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 18.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 16 de Agosto a las 15 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Raúl Federici, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Jl.7-11404-v.jl.14.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE ARQUITECTURA
**Licitación número 441**

Llámase a licitación pública por segunda vez para las obras de construcción de un cerco de tejido de alambre para la escuela número 4, de Batlle y Ordóñez, en el Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan de manifiesto en la Inspección Departamental de Escuelas de ese Departamento y en la Secretaría de esta Dirección, 25 de Mayo 692|96, donde podrán obtener copias los interesados solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 2.00 en la Tesorería General de la Nación.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en esa Secretaría, también, con tres días de anticipación a la fecha del vencimiento del plazo fijado.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado el día 22 de Julio a las 10 horas.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — Raúl Federici, Secretario Interino.

(Cuenta corriente) Jl.7-11400-v.jl.14.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones para el campo de aterraje de Treinta y Tres**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo, de fecha 12 de Agosto de 1943, que designa para ser expropiada y declarada su urgente ocupación, de la siguiente fracción de campo ubicada en la 1.a sección judicial del Departamento de Treinta y Tres, según planos trazados en Mayo 15 del corriente año por el agrimensor de esta Dirección, don Santiago Arrarte Victoria:

Número 6591. — Propietarios: Sucesión de Juan B. Perinetti. Padrón número 969 (rural). Superficie total: 103 Hs. 6788 ms.2 30.

Los que se consideren con derechos al bien expropiado podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras número 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — Alberto Galletti, Encargado de la Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.7-11402-v.jl.15.

**MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS**
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
**Expropiaciones para la nueva Tablada Nacional (anexo)**

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de Expropiaciones número 3.958, de fecha 28 de Marzo de 1912, se hace saber a los interesados que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 24 de Julio de 1942, se han designado para ser expropiadas, declarando de urgencia su ocupación, las siguientes fracciones de campo ubicadas en la 16.a sección judicial del Departamento de Montevideo, según planos trazados en Mayo 31, Junio 13, Junio 17, Junio 22 y Junio 23 del corriente año, por el agrimensor de esta Dirección, don Uruguay Beca:

Número 4. — Propietaria: María Costa de Gutiérrez. Padrón 154533. Superficie: 2.000 ms.2 00.

Número 5. — Propietarios: Sucesores de don Ovidio C. García. Padrón 35510. Superficie: 7 Hs. 9183 ms.2 00.

Número 6. — Propietario: Banco Italiano del Uruguay. Padrón 35516. Superficie: 9 Hs. 0971 ms.2.

Número 7. — Propietario: Banco Italiano del Uruguay. Padrón 35515. Superficie: 9 Hs. 5807 ms.2.

Número 8. — Propietario: Banco Italiano del Uruguay. Padrón 35513. Superficie: 9 Hs. 3038 ms.2.

Número 9. — Propietario: Banco Italiano del Uruguay. Padrón 35512. Superficie: 2 Hs. 1355 ms.2.

Número 10. — Propietario: Banco Italiano del Uruguay. Padrón 35511. Superficie: 9 Hs. 6692 ms.2.

Los que se consideren con derechos a los bienes expropiados podrán examinar los antecedentes de la expropiación en la Dirección de Topografía, calle Piedras 421, y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos que establece la ley de Expropiaciones, previa exhibición de la planilla de contribución inmobiliaria correspondiente al año en curso, como lo dispone la ley de la materia. — Montevideo, Julio 5 de 1944. — Alberto Galletti, Encargado de la Secretaría.

(Cuenta corriente) Jl.7-11403-v.jl.15.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación número 191**
Adquisición de emulsión asfáltica

Llámase a licitación pública para la adquisición de 300 (trescientas) toneladas de emulsión asfáltica, material destinado a la conservación de pavimentos a cargo de la Sección Conservación de Pavimentos de la Dirección de Vialidad de Montevideo, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 12 de Julio entrante a la hora 14 y 30.

Precio del pliego: $ 0.30. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.7-11406-v.jl.12.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE PROVEEDURIA Y ALMACENES
**Licitación número 192**

Llámase a licitación pública para la adquisición de alfalfa y maíz, por el término de treinta días, a las dependencias municipales, de acuerdo con los pliegos de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles en horas de oficina en esta Dirección, calle Colonia número 2035, donde se recibirán y abrirán las propuestas el día 13 de Julio a la hora 14 y 30.

Precio del pliego: $ 0.25. — Montevideo, Julio 3 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.7-11405-v.jl.12.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación número 8**

Convócase a licitación pública por segunda vez, a fin de contratar la pavimentación con macadam alquitranado y cunetas adoquinadas para las calles Filipinas entre las de Austria y Bélgica y Meseta entre camino Melilla y calle Monseñor Luis Lasagna, de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 24 de Julio del corriente ao a la 16 horas, en la Secretaría de esta Dirección, Palacio Municipal (7.o piso). — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.7-11408-v.jl.19.

**INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO**
DIRECCION DE VIALIDAD
**Licitación número 7**

Convócase a licitación pública por primera vez, a fin de contratar la ejecución de las obras comprendidas en el "Proyecto número dieciséis de Aceras", de acuerdo con los pliegos de condiciones y demás antecedentes que los interesados podrán consultar en la Sección Estudios y Proyectos de esta Dirección, todos los días hábiles durante las horas de oficina.

Las propuestas en los sellados correspondientes deberán ser presentadas personalmente por los interesados el día 20 de Julio próximo a la 16 horas en la Secretaría de esta Dirección. Palacio Municipal (séptimo piso). — Montevideo, Junio 30 de 1944. — La Dirección.

(Cuenta corriente) Jl.7-11407-v.jl.19.

# Dirección G. del Registro del Estado Civil

## Matrimonios de Montevideo

**Cumplimiento de la disposición del artículo 3.o de la ley 9.906, del 30 de Diciembre de 1939. De acuerdo con lo que expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe y que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil:**

**"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley".**

**(Espacio limitado a tres días por la ley 9.905).**

**Montevideo, Julio 7 de 1944**

**3.a Sección**

OSCAR S. SOLI, 28 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Treinta y Tres 1324, y MARIA SOFIA FIGOLI, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Ituzaingó 1339.

ABUNDIO MANCINI, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alzáibar 1263, y LUISA D'AMBROSIO, 44 años, viuda, oriental, domiciliada Alzáibar 1263.

**4.a Sección**

KARL PAUL HIRCHL, 59 años, soltero, comerciante, austriaco, domiciliado Ciudadela 1156 (Ap. 16), y KATHE FURST, 49 años, soltera, austríaca, domiciliada Ciudadela 1156 (Ap. 16).

EDGARDO JAKOB SICHEL, 36 años, soltero, fotógrafo, alemán, domiciliado Florida 1160, y ELENA ROSENDORFF, 28 años, viuda, alemana, domiciliada Florida 1160.

**7.a Sección**

JULIO ANTONIO GABITO, 23 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Maldonado 1625, y YOLANDA MARIA CELIA ZOBOLI POSADA, 20 años, soltera, oriental, estudiante, domiciliada Maldonado 1625.

RODOLFO PADE, 38 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado Gaboto 1329, y JUANA OTERO, 27 años, soltera, oriental, domiciliada Gaboto 1329.

**8.a Sección**

JACINTO JESUS LODEIRO, 40 años, soltero comerciante, oriental, domiciliado Valparaíso 1280, y MARIA ROSA CASTRO, 30 años, soltera, educacionista, oriental, domiciliada Valparaíso 1280.

**1[illegible].a Sección**

HECTOR FERNANDEZ, 32 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado Victoria 3029, y MARIA ELENA GONZALEZ, 28 años, soltera, oriental, domiciliada Rivadavia 1853.

**18.a Sección**

SAUL APARICIO KUTTER, 39 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado José Ma. Muñoz 1134, y MARINA BLANCA ROSSI, 35 años, soltera, oriental, domiciliada J. Ma. Muñoz 1134.

ORESTES ANGELERI LAMAS, 27 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Chaná 2180, y MILKA CHAMORRO FERNAND5Z, 23 años, soltera, oriental, domiciliada Acevedo Díaz 1455.

**24.a Sección**

CLEMENTE FRANCISCO MASTROIANNI, 32 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Marco Bruto 1450, y ANGELA FANTAUZZI, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Marco Bruto 1417.

ARIEL ROBERTO BARBOSA, 24 años, soltero, corredor, oriental, domiciliado Feliciano Rodríguez 3008, y MARIA DEL CARMEN REPARAZ, 24 años, soltera, empleada, española, domiciliada Feliciano Rodríguez 3008.

$2.00 P.p.v.jl.10.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO**
**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS VIDAL MUÑIZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, habilitándose la próxima feria menor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 30 de 1944. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Jl.7-5578-v.jl.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO CASAS o GREGORIO SANTIAGO CASAS o GREGORIO CASAS ARAUJO o GREGORIO SANTIAGO CASAS ARAUJO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 20 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.7-5577-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HECTOR o JUAN HECTOR TRABUCATI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado a efecto de las publicaciones. — Montevideo, Junio 29 de 1944. — Raúl Calcagno, Actuario.

$6.00 Jl.7-5574-v.jl.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO MOREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se ha habilitado la próxima feria menor a los efectos de las publicaciones. — Canelones, Junio 30 de 1944. — Hugo Alvez, Actuario.

$6.00 Jl.7-5575-v.jl.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MARIANO DE LIMA o LUIS M. DE LIMA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la feria entrante a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.7-5580-v.jl.19.

**Rectificación de partidas**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, doctor don Carlos H. Dubra, en los autos "BENJAMIN GONZALEZ. Rectificación de partida" (Lo. 21. N.o 800. Fo. 521), se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Benjamín González solicitando la rectificación de las partidas que se mencionan y en la forma que se expresa: En la de casamiento de sus padres dice que la contrayente es Ana Felicidad, hija natural de Ana Felicidad. En la de nacimiento de Natalia dice que la madre es Ana Felicidad y los abuelos maternos desconocidos. En la de nacimiento de Benjamín aquélla figura como Felicidad Almeida y los abuelos maternos de Benjamín González, Gerónimo Almeida y Zelmira Pacheco. En la de nacimiento de Tolentino aparece como Ana Felicidad González, sus padres como Luis González y Eulogia Reyes, figurando como abuelos paternos Gerónimo González y Zelmira Pacheco, debiendo establecerse en todas ellas, en vez de Ana Felicia Pacheco y sus padres como Zelmira Pacheco y desconocidos, que es como corresponde, y en la de Tolentino, además debe decir que sus abuelos paternos son Lino González y Eulogia Reyes, que son los verdaderos. Y a los efectos legales se hace esta publicación, para lo que se habilita el próximo feriado. — Melo, Junio 30 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$27.00 Jl.7-5579-v.jl.25.

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de PABLO LOTITO y LUCIA LOTITO DE FEO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que se habilitó la próxima feria a los efectos de esta publicación. — Melo, Junio 23 de 1944. — Jaime Roca Esteves, Actuario.

$6.00 Jl.7-5571-v.jl.19.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de AQUILINO o QUILINO FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados y especialmente a los presuntos herederos del causante: Dorotea o Dorotea Bonifacia Fernández y Antonia o Antonia Bernardina Fernández, sus sucesores o causahabientes para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y con quien se seguirá el juicio. Se hace constar que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la próxima feria menor. — Rocha, Junio 30 de 1944. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$30.00 Jl.7-5590-v.ag.11.

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesiones**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANDRES STABILE, ANDRES STABILE SIMONE o ANDRES STABLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones y emplazamiento. — San José, Junio 29 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.00 Jl.7-5360-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE AFONZO o AFONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Julio 3 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.60 Jl.7-5582-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JESUS BOZZOLASCO o JUAN BOZZOLASCO o BOSSOLASCO o BUZZOLASCO, BUZZALASCO, o VOSOLASCO o USULASCO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$6.50 Jl.7-5583-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDRES RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó la feria judicial menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.55 Jl.7-5585-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARGARITA PETRONA RUIZ DE PONCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se habilitó el feriado menor a los efectos de las publicaciones. — San José, Junio 30 de 1944. — Humberto Pou, Actuario.

$5.70 Jl.7-5586-v.jl.19.

**JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del subscripto Juez de Paz de la 1.a sección de San José, se hace saber la apertura de la sucesión de ROMULO PEREGRINO SAENZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Se hace constar que a los efectos de las publicaciones se habilitó el feriado menor. — San José, Junio 30 de 1944. — Nuño A. Pucurull, Juez de Paz.

$6.20 Jl.7-5584-v.jl.19

**JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SORIANO**

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de ASUNCION NICOLASA BRIGNOCCOLI DE CHELLE o ASUNCION BRIGNOCOLI DE CHELLE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado judicial. — Mercedes, Junio 30 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.7-5593-v.jl.19.

**Apertura de sucesión**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA FREGOSSI DE RIAL o MARIA LUISA FREGOSSI DE RIAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y a los efectos de la publicación se ha habilitado el próximo feriado menor. — Mercedes, Junio 28 de 1944. — Horacio A. Cazalás, Actuario.

$6.00 Jl.7-5594-v.jl.19.

**CARLOS F. AGUIRRE**

**REMATE JUDICIAL**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Luis M. Baumgartner, dictada en los autos caratulados: "Caja Popular de Durazno contra TOMASA FERNANDEZ DE SILVA y la quiebra de JOSE F. SILVA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día cuatro de Agosto entrante, a las quince horas, en la puerta de este Juzgado, calle Lavalleja N.o 803, se procederá por intermedio del martillero don Carlos F. Aguirre, presidido por el señor Alguacil y con la asistencia del subscripto Actuario, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: "Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene, ubicada en la manzana N.o 7 de la planta urbana de esta ciudad, padrón N.o 129, con una superficie de quinientos treinta y dos metros 3.944 cms2. 25 mms. y que se deslinda actualmente así: Por el Oeste, su frente de 11 ms. 8 cms., a la calle 25 de Mayo y 11 ms. 5 cms. con Juan Carratto; por el Norte, en una extensión de 40 ms. 31 cms., con Juan Carratto y 3 ms. 60 cms. de frente a la calle Rincón; al Este, 22 ms. 42 cms. con sucesión Urreta, y al Sur, 43 ms. 91 cms. con sucesores del señor Burguez. Se previene: 1.o) Que se ha habilitado la actual feria menor a los efectos de esta publicación. 2.o) Que el mejor postor deberá oblar el 10 o|o de su oferta en garantía de la misma, en el acto de serle aceptada; 3.o) Que los gastos de escrituración, certificados etc., serán de cargo del comprador; 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran depositados en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Durazno, primero de Julio de 1944. — A. Gazzano Pons, Actuario.

$36.00 Jl.7-5595-v.jl.25.

**CARLOS COMESAÑA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**

**REMATE**

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y anticipos c|BONIFACIO A. GURMENDI. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público, que el día veintisiete de Julio próximo, a las 16 y 30 horas, se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Oficial Alguacil y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: dos fracciones de terreno con las construcciones y demás mejoras que contienen, situadas en la villa de la Unión, décima sección judicial de este Departamento, empadronadas con los números setenta y cuatro mil noventa y siete y setenta y nueve mil novecientos ochenta y cuatro, designadas en el plano respectivo con los números ocho y nueve; teniendo el solar nueve una superficie de doscientos ochenta metros, con diez metros de frente al Nordoeste, a la calle Apóstoles distante ochenta metros al Sudoeste, al camino Industrias, por veintiocho metros de fondo, linda por el Sudoeste, con el solar número diez; por el Sudeste, con el solar número quince, y por el Nordeste, con el citado solar número ocho, el cual encierra una superficie de cuatrocientos veinticuatro metros con sesenta y dos decímetros; teniendo dieciséis metros cincuenta y cuatro centímetros de frente al Nordoeste, sobre la calle Apóstoles; veintiocho metros trece centímetros, al Nordeste, lindando con la sucesión Gómez; veintiocho metros al Sudoeste lindando, digo linderos, con el solar número nueve anteriormente descripto, y trece metros, setenta y nueve centímetros al Sudeste, confinante con el solar quince. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de la escritura y accesorios y que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juz-

gado; haciéndose constar que está habilitada la feria corriente, a los efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$45.00 Jl.7-5587-v.jl.25.

---

**CARLOS COMESAÑA**

**Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno**

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, dictada en los autos caratulados: "Banco de Cobranzas, Locaciones y Anticipos con sucesión PEDRO REPETTO. Ejecución de hipoteca, se hace saber al público, que el día veintisiete de Julio próximo a las 15 y 30 horas se va a proceder a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero Carlos Comesaña, asistido del señor Oficial Alguacil y en el lugar de su ubicación del siguiente bien: una fracción de terreno, sus edificios y mejoras situada en la vigésima sección judicial de este Departamento, pueblo Victoria, señalado con el número catorce de la manzana doscientos sesenta y tres del plano respectivo, compuesto de doscientos noventa y cinco metros, quince decímetros, veinticuatro centímetros cuadrados; teniendo ocho metros cincuenta y nueve centímetros de frente al Sureste, a la calle San Salvador, hoy Doctor Martín Berinduague; por treinta y cuatro metros, treinta y seis centímetros de fondo, limitando al Noreste, con los solares quince, dieciséis y diecisiete, y con don Pedro Biegorry; por el Suroeste, con el trece, y por el Noroeste, con el ocho. Este solar lleva el padrón número treinta y siete mil setecientos treinta y dos. Se previene: 1.o) Que el mejor postor consignará en el acto de serle aceptada su oferta, el 10 o|o en garantía de la misma; 2.o) Que el comprador deberá abonar los gastos de la escritura y accesorios y que los títulos del bien a rematarse se encuentran de manifiesto en la Actuaría del Juzgado, haciéndose constar que está habilitada la feria corriente, a los efectos de la publicación. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — C. Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.

$36.00 Jl.7-5588-v.jl.25.

---

**LA CAJA POPULAR DE RIVERA**

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que se realizará el 19 de Julio corriente a las 17 y 30 horas en el local de la Caja, calle Sarandí número 601 esquina Paysandú, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o) Requisitos preliminares de acuerdo con los estatutos; 2.o) Consideración de la memoria y balance correspondientes al año vencido el 30|6|44; 3.o) Elección por los señores accionistas de los siguientes miembros a integrar el nuevo Directorio: dos titulares, un suplente, Síndico y suplente respectivo. — Rivera, Julio 3 de 1944.

$6.00 Jl.7-5591-v.jl.19.

---

**FERROCARRIL CENTRAL DEL URUGUAY**

**AVISO**

El 5 de Agosto de 1944, se procederá a la destrucción de los conocimientos, guías, telegramas y demás papeles de servicio existentes hasta el 30 de Junio de 1942. — H. H. Grindley, Administrador General.

$6.00 Jl.7-5589-v.jl.25.

---

**BANCO DE SAN JOSE**

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general extraordinaria, que tendrá lugar el día 29 del corriente mes de Julio a las 15 horas, en el local del Banco, calle 18 de Julio N.o 509 (San José). Motivo de la convocatoria. Reforma de estatutos.

Se hace constar: Que, de acuerdo con el Art. 41 de los estatutos, se requiere la representación de la mitad más una de las acciones, para constituir legalmente la asamblea extraordinaria. Que por el Art. 42, en el caso que a la primera convocatoria no estuviese representado el número de acciones fijado por el Art. anterior la asamblea queda transferida para una nueva fecha dentro de los diez días de la primera, quedando, en esta segunda vez, constituída legalmente con cualquier número de accionistas que concurra.

De acuerdo con estos dos artículos, y siempre que al primer llamado no pudiera constituirse, la asamblea queda convocada para el día 5 de Agosto a las 15 horas.

De acuerdo con el decreto del P. E. del 16 de Julio de 1943, para concurrir a las asambleas, es necesario depositar con tres días de anticipación a la misma, las acciones expidiéndose por la Gerencia un certificado que acredite el cumplimiento de esta disposición. Podrán asimismo depositarse en otro Banco, presentando el recibo que lo justifique. Dichos certificados deberán presentarse en el momento de la asamblea. — San José, Julio de 1944. — Carmelo Bentancor, Presidente. — Atilio Menéndez Clara, Secretario.

$19.95 Jl.7-5581-v.jl.19.

---

**ASOCIACION FRATERNIDAD**

REUNION DE LA ASAMBLEA REPRESENTATIVA SOCIAL

Cítase a los señores que integran la asamblea de esta Asociación, para la reunión ordinaria que tendrá lugar el próximo día viernes 7 del corriente mes a las 20 y 30 horas con treinta minutos de tolerancia en su local social calle San José N.o 1215, piso alto, a fin de considerar el siguiente orden del día: A) Asuntos entrados. B) Asuntos tramitados por la Mesa. C) Cuestiones previas (1|2 hora). 1.o) Memoria de la Comisión Fiscal de Cuentas. 2.o) Convocatoria de suplentes de esta asamblea. 3.o) Exp. M-220. Marote, B. A. y Capararo, A. A. Referente a estadía de pacientes en el Sanatorio Social. 4.o) Interpretación del artículo 25 de la Carta Orgánica social. (Reconsideración de lo resuelto al respecto). 5.o) Renuncia presentada por el Delegado señor Pedro Larralde. 6.o) Aplicación del artículo 25 de la Carta Orgánica social. 7.o) Exp. 34|432 y 34|433; relativo a publicaciones hechas en la prensa de la Capital en el período preelectoral social. 8.o) Exp. 20|555: Modificación de la nota explicativa del rubro 38.03 del presupuesto social vigente. (Mensaje del Directorio social). 9.o) Mensaje del Directorio por el que se aumenta la asignación fijada para el cargo señalado con el ítem 29.17 del presupuesto social. (Médico Dermatólogo). 10) Exp. 20-548. Modificación del artículo 8.o del decreto N.o 13 de la asamblea sobre la creación de los cargos de Médicos Internos del Sanatorio social y creación de un artículo transitorio al mismo equiparando el sueldo de los médicos internos aún no recibidos en su profesión. 11) Exp. 4-J. Mensaje del Directorio solicitando autorización para contratar a un funcionario que actuará a órdenes de la Junta Electoral. 12) Exps. 6-293, 8-355, 8-309 y 8-319. Imputación al rubro "Extraordinarios e imprevistos" del presupuesto vigente, de pagos por tareas de la Junta Electoral social. 13) Exp. 30-355. Mensaje del Directorio social solicitando la creación de un cargo de médico Cardiólogo. 14) Renuncia del ex Presidente del Directorio Social, Arq. Ricardo Valabrega. 15) Exp. 41-1. Deudores del Instituto. Asunto deuda del ex funcionario social D. Esteban Rodríguez. 16) Destino a darse a la cantidad de $ 1.250.00 ingresados por concepto de la venta de la finca social en Santa Lucía. 17) Transposiciones de rubros. 18) Exp. A-100. Licencia del personal técnico especializado. 19) Exp. D-67 y 19-1. Concesión del beneficio del panteón. 20) Exp. 42-125. Reincorporación de afiliados. 21) Sumario instruído en la "Farmacia Fraternidad de San José". 22) Derecho al servicio fúnebre de los socios ingresados a la Asoc. con más de cincuenta años de edad. 23) Presupuesto social: prórroga hasta el 31 de Diciembre de 1943. (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). 24) Modificación de la planilla 42 (ítem 03 y 04), del presupuesto social vigente. (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). 25) Inasistencias de los señores miembros a las reuniones de la asamblea. (Proyecto del señor Edison García Maggi). 26) Inasistencia de los señores miembros a las reuniones de las Comisiones. (Sugestión de la Mesa) con informe de la Com. de A. Int. y Reg. 27) Reglamento del personal de cobranzas para el Dpto. de Montevideo. Proyecto del Directorio. (Con informe de la Com. de A. Internos y de Reglamento). 28) Sobrecuota ticket" a la orden de asistencia para los afiliados de la sucursal de Santa Lucía. (Proyecto elevado por el Directorio). 29) Designación e integración de las Comisiones ordinarias de la asamblea. 30) Exp. 20-426: Relativo al envío de médicos especialistas a las sucursales del interior de la República. (Proyecto del Directorio). (Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto). 31) Proyecto del Directorio creando un nuevo sanatorio Modelo de la Asociación. (Transcripto en la Pág. N.o 5 de la memoria 1942). Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. (Rep. N.o 81). 32) Subsidio póstumo: Proyecto del miembro señor Adán J. Bouchatón. (Repartido ya efectuado). Con informe de la Comisión de Hacienda y Presupuesto. (Repartido N.o 86). 33) Ponencia del miembro doctor Emilio Gumiel respecto a la reforma de la Carta Orgánica social. (Repartido número 87). 34) Decreto número 67. (Laboratorio "Raimbow"; pedidos de reconsideración planteados separadamente por los miembros señores: B. A. Marote y Dr. Emilio Gumiel. 35) Exposición del miembro señor B. A. Marote respecto a un juicio seguido a la Asociación por un ex funcionario. — Domingo Lombardi, Presidente. — Walter García Maggi, Secretario General.

$10.80 Jl.7-5572-v.jl.7.

---

**... Y AL PUBLICO**

Comunico al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE FERREIRO la mitad indivisa que me corresponde en la panadería "El Imperio", ubicada en Presidente Berro 2567. Los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos en la escribanía Antía Errandonea, Rincón 538. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Generoso Costa.

$9.60 Jl.7-5596-v.jl.26.

---

**DISOLUCION DE SOCIEDAD**

Oficinas Panzera, Paraguay 1259, interviene. — "Menéndez y Lemos". TOMAS LEMOS compra su cuota parte social del comercio de café y bar sito en Liniers 1296, haciéndose cargo del activo y pasivo. Acreedores presentarse referido comercio. (Ley 26 de Set. 1904). — Montevideo, Julio 4 de 1944. — José Manuel Menéndez. — Tomás Lemos.

$6.40 Jl.7-5576-v.jl.26.

---

**CARNICERIA VENDIDA**

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, comunico al comercio y al público que he prometido en venta al señor CAMILO PIRIZ la carnicería de mi pertenencia, situada en la Av. San Martín N.o 2518, emplazando a los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten con los justificativos de sus créditos en Av. Italia N.o 2479. — Montevideo, Julio 4 de 1944. — D'Jalma Puppo.

$9.60 Jl.7-5573-v.jl.26.

---

## BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

**Compañía Oriental Mercantil y Financiera S. A.**

Balance al 30/9/943

**Activo**

| | | |
|---|---|---|
| I—Activo fijo: | | |
| Muebles y útiles ...... | $ | 100.00 |
| II—Activo circulante: | | |
| Títulos y acciones .... | " | 214.708.30 |
| III—Activo disponible: | | |
| Cajas y Bancos ...... | " | 25.916.25 |
| IV—Activo exigible: | | |
| Deudores en cuenta corriente .......... | " | 767.95 |
| V—Activo transitorio: | | |
| Cuentas a liquidar ... | " | 71.75 |
| | $ | 241.564.25 |
| Cuentas de orden ... | " | 20.100.00 |
| | $ | 261.664.25 |

**Pasivo**

| | | |
|---|---|---|
| I—Pasivo no exigible: | | |
| Capital ............ | $ | 200.000.00 |
| Fondo de reserva legal | " | 104.61 |
| II—Pasivo exigible: | | |
| Acreedores en cuenta corriente ......... | " | 39.207.52 |
| III—Ganancias y Pérdidas: | | |
| Saldo Ejercicio anterior | " | 2.252.12 |
| | $ | 241.564.25 |
| Cuentas de orden ... | " | 20.100.00 |
| | $ | 261.664.25 |

5540. — $ 7.20.

---

## EDICTOS DE REMATE

**DEBEN PAGARSE ADELANTADOS**

**Cualquiera sea el monto de los bienes que va a ofrecer el subastador. (Resolución de la Suprema Corte de Justicia de 8 de Marzo de 1935).**

DIARIO OFICIAL ANEXOS

# MUNICIPALES

## DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 30 de Junio de 1944

Aquiles Daniel Natelli, oriental, 3 años, La Paz 2185.
Angel Octaviano Dadaro, oriental, 54 años, casado, Joaquín Requena 1271.
Francisco Obenauer Giménez, oriental, 10 meses, H. P. Visca.
Cándido Rodríguez, español, 85 años, viudo, Yaguarón 1162.
Severina Del Pino Colina de Aparicio, oriental, 73 años, viuda, 24 de Setiembre 3465.
Domingo Tea Moro, italiano, 60 años, casado, Duque de los Abruzos 713.
Iris Bélgica Rubano, oriental, 25 años, soltera, Inclusa 506.
Eugenia Luisa Luquet de Villalengua, oriental, 52 años, viuda, C. M. Ramírez 571.
Eduardo Bascou, oriental, 46 años, casado, Gral. Rondeau 2268.
María del Carmen Couzo Vázquez, oriental, 6 meses, H. P. Visca.
María Senlle, oriental, 71 años, soltera, H. Vilardebó.
Dolores Pereyra de Vandone, española, 57 años, casada, San José 1216.
Lorenzo Justiniano Reche, oriental, 54 años, soltera, San Nicolás 1414.
Inocencio Nicolás Cerruti, oriental, 55 años, soltero, Pablo Zufrateguy 1986.
Concepción González, oriental, 61 años, soltero, B. Artigas 1461.
José Campay Pietro, español, 50 años, casado, H. Maciel.
Luis Sainz, oriental, 2 años, H. Maciel.
Dolores Lago de Díaz, oriental, 65 años, viuda, Guaraní 1290.
María Antúnez, oriental, 30 años, casada, H. F. Ferreira.
Manuel Roque Jacinto Albano, oriental, 49 años, soltero, Magallanes 1608.
María Etchenisq de Malkarin, francesa, 75 años, viuda, Diego Lamas 1585
Teófilo Montenegro, oriental, 75 años, casado, H. Pasteur.
María Jacinta Cuenca de López, oriental, 53 años, casada, Canelones 2363.
Francisco Nicolás Sangiovanni, oriental, 34 años, casado, Santa Fé 1235.
Domingo Massaferro, oriental, 55 años, casado, H. Pasteur.
Enrique D'Angelo, italiano, 73 años, soltero, Isabela 21.a.
Virginia Berreta de Vallebona, oriental, 79 años, viuda, J. Revuelta 3524.
María Russi de Lanzan, oriental, 71 años, viuda, Justicia 2005.
Andrés Horjales, español, 76 años, viudo, G. Flores 2394.
Enrique Martínez, oriental, 2 días, H. P. Rossell.
María Carlos Pereira, oriental, 10 meses, H. P. Rossell.
Francisco Esteban, español, 65 años, casado, J. J. Castro 309.
Juana Grande de Lascaux, oriental, 55 años, viuda, Galicia 2132.
Carlos Angel Colombo Dalia, oriental, 70 años, casado, Canelones 2583.
Segundo Loran, oriental, 43 años, viudo, Navarro 3336.
Atahualpa Duarte, oriental, 42 años, casado, C. Saint Bois.
Romana Rioifo de Revetria, italiana, 60 años, viuda, Larrañaga 1095.

# COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES

PLANILLAS N.os 2574 AL 2580

Solicitudes despachadas el día 23 de Junio de 1944

## SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|16351, "Sorocabana" Soc. de Resp. Lda., A, Brasil, Café crudo en grano, 1.680.
8|17290, Julio Mailhos S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco negro en cuerda, 4.989.
8|17215, Emilio Alonso e Hijos, A, Argentina, Semillas de Piretro, etc., 12.
8|17248, Margarita E. Scolara, A, Argentina, Muestras de corpiños, 2.
8|17246, Margarita E. Scolara, A, Argentina, Frascos de vidrio vacíos, 9.
8|16542, Corporación Uruguaya de los Adventistas del Séptimo Día, A, Argentina, Libros titulados, 62.
8|17188, Legación de "El Salvador", A, Inglaterra, Whisky, 85.
8|17218, Embajada del Brasil, A, Inglaterra, Mat. de escritorio, 116.
8|17204, Carlos Krosnyak, A, Portugal, Cuadrad. de corcho (reg. valores), 528.
8|16535, J. Pisón X y A. Janssen, A, Cuba, Libros científicos, 334.
8|15631, Castro, Larghero y Cía., A, Suiza, Tejidos de algodón, 349.

## CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|17155, Tufic Sassón y Halfon, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algdoón, 288.
8|17140, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 3.182.
8|17093, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tela de algodón, 1.178.
8|17101, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 2.706.
8|17138, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 692.
8|17136, Alegre Sassón, A, Estdaos Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 537.
8|17134, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de algodón, 2.967.
8|17097, Alegre Sassón, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 410.

PLANILLAS N.os 2581 AL 2588

Solicitudes despachadas el día 24 de Julio de 1944

## CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|17321, Nimo, Illanés y Amargós, A, Estados Unidos de Norte América, Pilas para linterna, 108.
8|17343, A. Casal Varela Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Resistencias de carbón, 73.
8|17389, A. Casal Varela Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Altoparlantes, 105.
8|17473, Alberto Saúl, A, Estados Unidos de Norte América, Botones de pasta, 80.
8|17477, Juan Cardelino (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Acc. para radiotelefonía, 588.
8|17443, S. A. Gómez, A, Estados Unidos de Norte América, Timbres para bicicletas, 133.
8|17450, Eduardo Loppacher Sucesión, A, Estados Unidos de Norte América, Celuloide transparente en planchas, 313.
8|17468, Helios S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Artículos varios de vidrio, 214.
8|17380, V. Hugo A. Davidson, A, Estados Unidos de Norte América, Cigarrillos, 6.057.
8|17386, Duró Hermanos, A, Estados Unidos de Norte América, Películas sensibilizadas, 479.
8|17412, Julio Lartigue, A, Estados Unidos de Norte América, Pelotas de golf reconstuídas, 13.
8|17373, Luis Costa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 2.752.
8|17371, Luis Costa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 756.
8|17375, Luis Costa y Compañía, A, Estados Unidos de Norte América, Tejidos de seda artificial, 554.
8|17377, Luis Costa y Compañía, Tejidos de algodón, 720.
8|17404, Jokl y Soffer (Casa Moravia), A, Estados Unidos de Norte América, Tules para sombreros de rayón, 198.
8|17449, Miguel A. Gordillo, A, Suiza, Esencias sintéticas, 132.
8|17447, Miguel A. Gordillo, A, Suiza, Esencias sintéticas, 270.
8|17480, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes "Longines", 2.669.
8|17478, Danero y Pisano, A, Suiza, Relojes de pulsera, 2.315.
8|16660, Jacobo Benjuya, C, Suiza, Festones de algodón, 100.
8|14996, Pittaluga y Escariz, C, Suiza, Zafiros blancos reconstruídos, etc., 93.
8|16554, Moisés Keidansky, C, Suiza, Piedras marquesitas, 70.
8|16556, Elías Meierovich, C, Suiza, Piedras sintéticas, 70.
8|16610, Edmundo J. Angenscheidt, C, Suiza, Artículos de pasamanería en algodón, 116.
8|16658, Jacobo Benjuya, C, Suiza, Pañuelitos de señorita, 116.
8|16806, Juan Carlos Costa, C, Suiza, Bonetería interior para señoras, 174.
8|16611, Edmundo J. Angenscheidt, C, Suiza, Ropa interior, 233.

## PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|17313, Cía Swift de Montevideo S. S. A., A, Brasil, Hilados de alg. cardado para hacer bolsas, 2.578.
8|17311, Cía. Swift de Montevideo S. S. A., A, Brasil, Hilados de alg. cardado para hacer bolsas, 6.561.

## CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|17331, Juan A. Stella, A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro negro para perforaciones, 456.

8|17341, A. Casal Varela Limitada, A, Estados Unidos de Norte América, Chapa negra de hierro laminada en frío, 153.

8|17391, Central Metalúrgica S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro lisas (ngeras, decapadas), 467.

8|17416, Materprim S. R. L., A, Estados Unidos de Norte América, Chapa de hierro decapada, negra lisa, 687.

8|17418, Parodi Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre de acero galv. para cercos, 5.012.

8|17464, Cinoca S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Planchuela de hierro (flejes) para la fabricación de caños, 9.222.

8|17470, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras lisas, 1.874.

8|17472, Sala, Iriarte, Bofill S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Chapas de hierro negras lisas, 2.002.

8|17474, Sala, Iriarte, Bofill S. A., Planchuela de hierro, 12.125.

8|17476, Ramón Barreira e Hijos, A, Inglaterra, Oxido de hierro rojo, 596.

8|17358, Picardo, Dominici y Cita. Ltda., A, Inglaterra, Art. de perfumería (gastos), 89.

8|17456, Pittaluga y Escariz, A, Inglaterra, Paladio, 399.

8|17446, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 1.515.

8|17444, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Juegos de mesa en porcelana, 1.519.

8|17442, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 379.

8|17440, J. Roger Balet, A, Inglaterra, Loza doméstica, 733.

8|17410, Iser Tailler, Lanafil, A, Inglaterra, Tela impermeable de seda artificial, 1.870.

8|17406, Antonio Jourdán y Cía., A, Inglaterra, Paladio, 1.265.

8|17376, Calzados Sassi S. A., A, Inglaterra, Chapas fieltro alquitranado, 157.

8|17374, Domingo Dante Caprio, A, Inglaterra, Casimir de lana, 246.

8|17445, Miguel A. Gordillo, A, Inglaterra, Esencia de clavos, 274.

8|17417, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Hormonas sintéticas para floricultura, 52.

8|17415, Ind. Quím. Urug. "Duperial", A, Inglaterra, Hormonas sintéticas para floricultura, 600.

8|17367, Roque Albano, A, Inglaterra, Paladio, 2.140.

8|17363, Julio H. Sóñora, A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 826.

8|17357, M. Lamas y Cía., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 1.487.

8|17353, García y Cía., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 2.148.

8|17351, García y Cía., A, Inglaterra, Hilados de seda artificial, 2.515.

8|17467, Alfredo Grunwald, A, Estados Unidos de Norte América, Fósforo elemental para fab. de insecticidas, 418.

8|17407, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Vainillina, 147.

8|17421, Adam Zaydman, Estab. Rety, A, Estados Unidos de Norte América, Esencias para fab. perfumes, 570.

8|17429, Cía. Ind. Farmacéutica Lda., A, Estados Unidos de Norte América, Aceites esenciales de menta Piperita, 132.

8|17388, Fca. Uruguaya de Barnices de Luis Di Carlo, A, Estados Unidos de Norte América, Resinas sintéticas, 1.952.

8|17484, Suc. Juan Cavajani, A, Calcuta, Arpillera, 11.457.

8|17482, Bunge y Born Lda. S. A. U., A, Calcuta, Arpillera, 22.004.

8|17483, Bunges y Born Lda. S. A. U., A, Calcuta, Arpillera, 16.640.

8|17361, Segade, Hnos. y Compañía, A, Calcuta, Arpillera, 17.575.

PLANILLA N.o 2589

**Solicitudes despachadas el día 26 de Junio de 1944**

PERMISOS DE DESPACHO (DOLARES)

8|17561, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Bulones de hierro con sus tuercas, 279.

8|17563, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Termómetros, 14.

8|17565, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hojas de sierra, 124.

8|17525, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de acero para máq. prep. guano, 1.314.

8|17527, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Rulemanes, 448.

8|17533, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de repuestos para másc. con gases, 87.

8|17535, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Aparato comp. medidor de líquidos, 527.

8|17537, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de acero para máq. prep. guano, 775.

8|17539, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro laminado en frío, etc., 214.

8|17541, Frigorífico Artigas S. A., Mezcla aislantes o caloríficas, 216.

8|17543, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Hierro en barras trabajado, 4.

8|17545, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Cadena de acero negro, 76.

8|17547, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Grafito lavado, 18.

8|17549, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Correas de caucho, 32.

8|17551, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Muelas para pulir, 22.

8|17553, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Alambre esp. para resistencias, 6.

8|17557, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Codos y juntas de hierro batido, 161.

8|17559, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas metales comunes para motores, 108.

8|17529, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Correas de caucho, 72.

8|17531, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Piezas de acero, 56.

8|17555, Frigorífico Artigas S. A., A, Estados Unidos de Norte América, Caños de hierro batido, 263.

8|17534, Frigorífico Anglo del Urug., A, Argentina, Cajones desarmados, 8.838.

PLANILLAS N.os 2590 AL 2597

**Solicitudes despachadas el día 24 de Junio de 1944**

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|17485, Empresa "El Día", A, Canadá, Papel para imprenta, 2.009.

8|17398, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 261.

8|17301, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Cafeína pura, 35.

8|17303, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Gluconato de calcio, etc., 370.

8|17305, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Acido cítrico, 28.

8|17333, A. Vieytes y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Anestesia dental, 246.

8|17337, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Pirazolona, etc., 438.

8|17339, Bocage, Bujalance y Cía., A, Estados Unidos de Norte América, Risoma de helecho macho, etc., 52.

8|17405, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Sacarina, 367.

8|17409, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Metilo salicilato, 98.

8|17411, Cohen Hnos., A, Estados Unidos de Norte América, Salicilato de sodio, 223.

8|17423, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Gasto ciclopropano, 129.

8|17435, Cía. Ind. Farmacéutica Ltda., A, Estados Unidos de Norte América, Ioduro de potasio, 205.

8|17462, Beisso y Cía., A, Estados Unidos de América, Aceite Kernel, 218.

8|17392, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 123.

8|17394, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas 290.

8|17396, Carlos Ferrés (hijo), A, Estados Unidos de Norte América, Especialidades farmacéuticas, 1.567.

CAMBIO LIBRE (DOLARES)

8|17319, José Gurovich, A, España, Broches de presión para modistas, 4.820.

CAMBIO DIRIGIDO (DOLARES)

8|17419, Constantino Sánchez, A, Estados Unidos de Norte América, Tabaco en hoja, 529

8|17413, Helguera y Morixe, A, Estados Unidos de Norte América, Machetes, 65.

SIN OPERACION CAMBIARIA (DOLARES)

8|17354, Fuentes y Cía., A, Argentina, Fichas para electricidad (fletes), 12.

8|17344, Turcatti y Casalia, A, Argentina, Varilla de metal (gastos y fletes), 17.

8|17346, Bakirgian y Cía., (Uruguay) S. A., A, Brasil, Tejidos de alg. (pago de seguro), 25.

8|17352, Pedro Ferrés y Co., A, Brasil, Yerba mate (flete), 506.

8|17356, Marcos Nahoum, A, Brasil, Tejidos de algodón (gastos de seguro), 30.

8|17362, Apolant y Cía., A, Brasil, Tejidos de alg. (seguro), 33.

8|17360, Zarouguian y Kouyoumdjian, A, Brasil, Tejido de alg. (gastos de seguro), 112.

8|17364, Carrau y Carluccio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Repuestos para máquinas dup. (seguro), 11.

8|17366, Carrau y Carluccio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Máqs. duplicadoras (seguro), 8.

8|17368, Carrau y Carluccio S. C., A, Estados Unidos de Norte América, Matrices Mimeograph (seguros), 26.